



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

SECRETARIA DE JUSTICIA
Min de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Santa Fe
Provincia



Consideraciones iniciales:

El presente informe, es una síntesis sobre los logros alcanzados en cada una de las áreas que componen la Secretaría durante el año 2021.

Sin dudas este año, se ha caracterizado por el inicio de un camino gradual hacia la post pandemia, abriendo la posibilidad de dejar atrás los efectos adversos de este flagelo.

En este contexto, y pese a las dificultades que ello ha generado producto de la necesaria adaptación a la coexistencia de tramitaciones presenciales y virtuales, considero que los indicadores arrojados por las diferentes áreas de Justicia, han sido positivos y altamente satisfactorios.

Del mismo modo que lo hice en el año precedente, destaco la impronta creativa, el trabajo mancomunado y el sumo esfuerzo demostrado de todo nuestro personal para cumplir con los objetivos trazados e impartidos por el Sr. Gobernador de la provincia, y que lo tomamos como propio: acercar nuestros servicios de justicia a toda la comunidad santafesina, principalmente a aquellos más desprotegidos, con el móvil de establecer una sociedad más justa, equitativa y sustentable.

Secretario de Justicia
Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA



INDICE

AREA		Pag	
1	Programas con enfoque holístico	1.1- “Santa Fe más Justicia”	04
		1.2- “Santa Fe más Cerca”	07
		1.3- Descentralización de los servicios de justicia	10
2	Consejo de la Magistratura	13	
3	Registro Único Provincial de Aspirantes a guarda con fines adoptivos - RUAGA	20	
4	Desjudicialización de los Conflictos Interpersonales. AGEM - OMP	27	
5	Centro de Asistencia Judicial - CAJ	34	
6	Justicia Penal Juvenil - JU.PE.JU.	43	
7	Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables.	58	
8	Registro General Zona Norte	61	
9	Registro General Zona Sur	69	
10	Registro Civil	76	
11	Inspección General de Personas Jurídicas - I.G.P.J.	86	
12	Agencia Provincial de Registro, Administración y destinos de Bienes y Derechos Patrimoniales - A.P.R.A.D.	91	
13	Registro de Desarmaderos – RE.DE.	98	
14	Desarrollo de Programas de Digitalización y Conectividad	102	
15	Área de Prensa y Comunicación Institucional	104	



1.1- PROGRAMA “SANTA FE MÁS JUSTICIA”

1.1.a- Objetivo del Programa: propender a una Innovación Normativa de los Procesos Judiciales para posibilitar un más sencillo e inmediato acceso de la comunidad toda a la Justicia, a través de la descentralización de la gestión del Poder Judicial.

Premisas: - inclusión e integración ciudadana a la justicia;

- Proximidad al acceso a justicia;
- información ciudadana y mejor justicia.

1.1.b- Logros obtenidos año 2021

- Declaración Institucional: En el mes de marzo del cte año, se instituye la Declaración institucional del programa, con la firma y el compromiso de los tres poderes de la provincia, el mundo académico a través de la Facultades de Abogacía, la Federación que nuclea a los Colegios de Abogados, el Colegio de Magistrados, el Gremio judicial y el Colegio de Procuradores.
- Constitución de la Comisiones de trabajo: Mediante el Decreto de la provincia N° 880 de fecha 15 de junio del cte año, se aprueba la nómina de profesionales especialistas en las distintas materias para integrar las Comisiones de trabajo en el marco del presente Programa. Las mismas se agrupan según los siguientes temas: Mapa Judicial; Unipersonalización Tribunales Colegiados; Competencia Justicia Comunitaria; Código del Consumidor; Código Procesal Constitucional; Código Electoral; Justicia Contencioso Administrativa de 1era. Instancia y Código Procesal Penal Juvenil, Ley de Ejecución Penal y Ley de Víctimas.
- Elaboración del Anteproyecto sobre el Código Procesal Civil y Comercial

Este cuerpo normativo ha sido elaborado por una Comisión Técnica designada en el año 2020, e integrado por los Dres. Alejandro Andino, Federico Sedlacek y María Magdalena Galli Fiant, bajo la coordinación del Sr. Secretario de Justicia, Dr. Héctor Gabriel Somaglia.-

El trabajo incluye las opiniones de todos los sectores involucrados, tanto del quehacer académico, de la colegiatura de abogados, de magistrados, del gremio judicial y de la propia Corte Provincial y numerosos legisladores. La propuesta del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, tiende a sustituir el que hoy nos rige y que en los próximos meses cumplirá 60 años

- Modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial

Propende a la reforma parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la realidad judicial del presente con vista al futuro, con especial énfasis en la gestión del



servicio de justicia. Constituye esta norma proyectada, la más importante reforma que se experimentará en el régimen de la Justicia Santafesina. -

- Modernización sobre Fiscalización y Registro de Personas Jurídicas

Este proyecto de ley fue elaborado por la Inspección General de Personas Jurídicas, a través de su titular, Dra. María Victoria Stratta, quien hace entrega del mismo al Sr. Gobernador. El mismo se integra al Proyecto Santa Fe + Justicia, pues por su medio se regularizan situaciones de Personas Jurídicas, cuya vida en sociedad merece, como las Personas Humanas mayor seguridad Jurídica, mayor simplificación en su relación con el Estado y la admisión de nuevas tecnologías en sus quehaceres.

- Elaboración del Anteproyecto Código Procesal Juvenil

En nuestra provincia existe una deuda histórica con los jóvenes: la adecuación de los procesos penales de jóvenes a la normativa y estándares internacionales, desde una mirada educativa y restaurativa. Cumpliendo ese mandato, la Comisión presenta este anteproyecto con enfoque acusatorio, adversarial y restaurativo. Su gran objetivo es el desarrollar e implementar soluciones colectivas a las consecuencias directas de los delitos y conflictos.

A diferencia del anterior, y como novedad: se permite la participación de la víctima como querellante, se introduce la figura del procedimiento abreviado, se acortan los plazos para lograr una mayor eficiencia en la investigación, se introducen las herramientas de la justicia restaurativa, y se permite someter a proceso por delitos graves a menores no punibles para trabajar sobre su responsabilidad.

- Elaboración del Anteproyecto “Ley de Víctimas”

El anteproyecto de Ley de Víctimas del Poder Ejecutivo tiene como objetivo reconocer y garantizar los derechos de las personas que han padecido violaciones a los derechos humanos y/o han sido víctimas de ilícitos penales. En su estructura se puede apreciar que la propuesta se enrola con las más modernas tendencias jurisprudenciales y doctrinarias que coinciden en ensanchar los derechos de la víctima, propendiendo una atención integral y reposicionándola en el procedimiento penal.

- Elaboración del Anteproyecto “Código de Consumidores”

Desde hace más de 25 años, que se sancionó en nuestro país la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, la provincia de Santa Fe carece la instrumentación de como ejercer los derechos y obligaciones que surgen de aquella Ley nacional. El proyecto propone dotar a la Secretaría de Comercio Interior de la provincia de un instrumento normativo para atender los reclamos de los ciudadanos en el rol de consumidor de bienes y/o servicios, los cuales han sido vulnerados, y en el caso de que su situación



no haya sido solucionada, poder instruir una acción judicialmente, instancia no prevista en nuestra provincia en relación específica al consumidor.

Este proyecto no pretende una defensa radicalizada del consumidor, propone sí, un plano de igualdad entre ellos y quienes brindan bienes y/o servicios. Otro avance significativo del proyecto es la regulación de los procesos colectivos, es decir que las asociaciones de defensas del consumidor formalmente establecidas puedan representar a un número indeterminados de personas. Por último, se propone regionalizar y descentralizar la labor de autoridad de control, a través de la realización de convenios con los gobiernos locales de manera de delegar dichas funciones.

- Convenio firmado entre el Poder Ejecutivo y Poder Judicial para establecer un marco general de cooperación, con el propósito de continuar el proceso de intercolaboración entre las partes, iniciado por el Programa “Santa Fe más Justicia”, relacionado a los diferentes procedimientos informáticos con el móvil de agilizar los procesos judiciales en los cuales la Provincia pueda ser parte actora de los mismos.
- Convenio firmado entre el Poder Ejecutivo y Poder Judicial para la Digitalización de comunicaciones del Boletín Oficial - Declaratorias de Herederos. Mediante este convenio, se propende a digitalizar las comunicaciones entre el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el Boletín Oficial y el Poder Judicial, desarrollando en forma conjunta un sistema de interacción con el uso de firma digital y los beneficios de pagos online brindados por la plataforma web de la referida entidad bancaria para que los edictos y comunicaciones oficiales se emitan digitalmente.

Asimismo, permitirá agilizar el funcionamiento de la registración de Procesos Sucesorios, entre el Poder Judicial, las Oficinas de Registración del Poder Ejecutivo, y el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe, en pos de brindar un sistema de comunicación electrónico/digital que optimicen las respuestas que deben brindar las dependencias involucradas

- Convenio firmado entre el Poder Ejecutivo y Poder Judicial con el objeto de posibilitar que las oficinas que dependen de la Secretaría de Justicia, dependientes del Ministerio de Gobierno, tales como Inspección Gral. de Personas Jurídicas; los Centros de Asistencia Judicial y las Agencia de Mediación puedan diligenciar las notificaciones a través de los Oficiales Notificadores del Poder Judicial, y dar agilidad a las comunicaciones oficiales que se dispongan.



1.2- PROGRAMA “SANTA FE MÁS CERCA”

1.2.a- Objetivos del Programa.

Es un dispositivo multiagencial, que busca acercar territorialmente a la comunidad los servicios que brinda la Secretaría de Justicia.

Esta iniciativa busca acercar el Estado a la ciudadanía, brindando sus servicios en los distintos barrios a lo largo de los centros urbanos de toda la Provincia, con mayor asiduidad en aquellos barrios y familias más vulnerables.

Los puntos de apoyo para realizar las actividades son Vecinales, Clubes y Asociaciones Civiles que prestan colaboración con sus instalaciones y la incidencia directa sobre los ciudadanos allegados, donde los santafesinos acceden con turnos previamente solicitados. En estos casos, toda la tramitación y asistencia ofrecida es totalmente gratuita

1.2.b- Tareas desarrolladas del Programa año 2021

- Registración de personas. La presencia del Registro Civil en estos operativos posibilita la tramitación de Documentos Nacional de Identidad y Pasaporte como así también la obtención de partidas de nacimientos. En coincidencia con los días viernes, la repartición activa el Programa documentario “Viernes Joven”, que consiste en dar prioridad a los menores de 14 años que obligatoriamente deben realizar el trámite de renovación de su DNI.
- Asesoramiento profesional sobre consultas jurídicas. El Centro de Asistencia Judicial – CAJ- por su parte, atiende víctimas y familiares de delitos, con el objetivo de brindar herramientas para garantizar los derechos de las personas involucradas. Promoviendo el empoderamiento social y colectivo a través del acceso a la información, la justicia y la reparación. Con este programa se busca estar más cerca de la gente en cada barrio brindando apoyo, contención y acompañamiento
- Asesoramiento a pretensos adoptantes. El Registro único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos – RUAGA- realiza charlas informativas, donde se busca asesorar a pretensos adoptantes, respecto de los requisitos, como así también la modalidad de inscripción, los talleres informativos previos y obligatorios para nuevos aspirantes
- Tareas de capacitación a integrantes de clubes, ONGs, vecinales, centros de jubilados, fundaciones. Desde la Inspección General de Personería Jurídica – IGPJ – se ofrece asesoramiento y talleres para trámites sobre asociaciones civiles, y nuevos mecanismos de acceso a la información sobre las mismas, con especial énfasis para entidades de poblaciones vulnerables a los cuales les resulta muy difícil acceder y obtener los trámites conducentes a sostener las personerías.
- Divulgación y tramitación relacionadas al Programa “Protección de la vivienda”. El Registro de la Propiedad, pone a disposición de los ciudadanos interesados asesoramiento sobre el trámite de Afectación de Vivienda, así mismo se vienen



desarrollando charlas informativas, ya que hay mucho desconocimiento tanto de los beneficios que otorga dicho trámite como la gratuidad del mismo.

- Talleres de capacitación sobre violencia de género. Se sumó a la iniciativa el Ministerio de Igualdad y Género a través de talleres de capacitación en violencia de género y violencia doméstica, realizando distintas acciones con actividades de promoción de derechos, con entrega de folletos y un taller que propone pensar los vínculos. Buscando la prevención de situaciones de violencia de género.
- Asesoramiento sobre el “boleto educativo gratuito”
- Asesoramiento sobre la “Billetera Santa Fe”
- Ministerio de salud con charlas sobre detección temprana de cáncer
- Se suman a este operativo, organismos nacionales como ANSES, PAMI, y Ministerio de trabajo de Nación con la oficina de empleo.

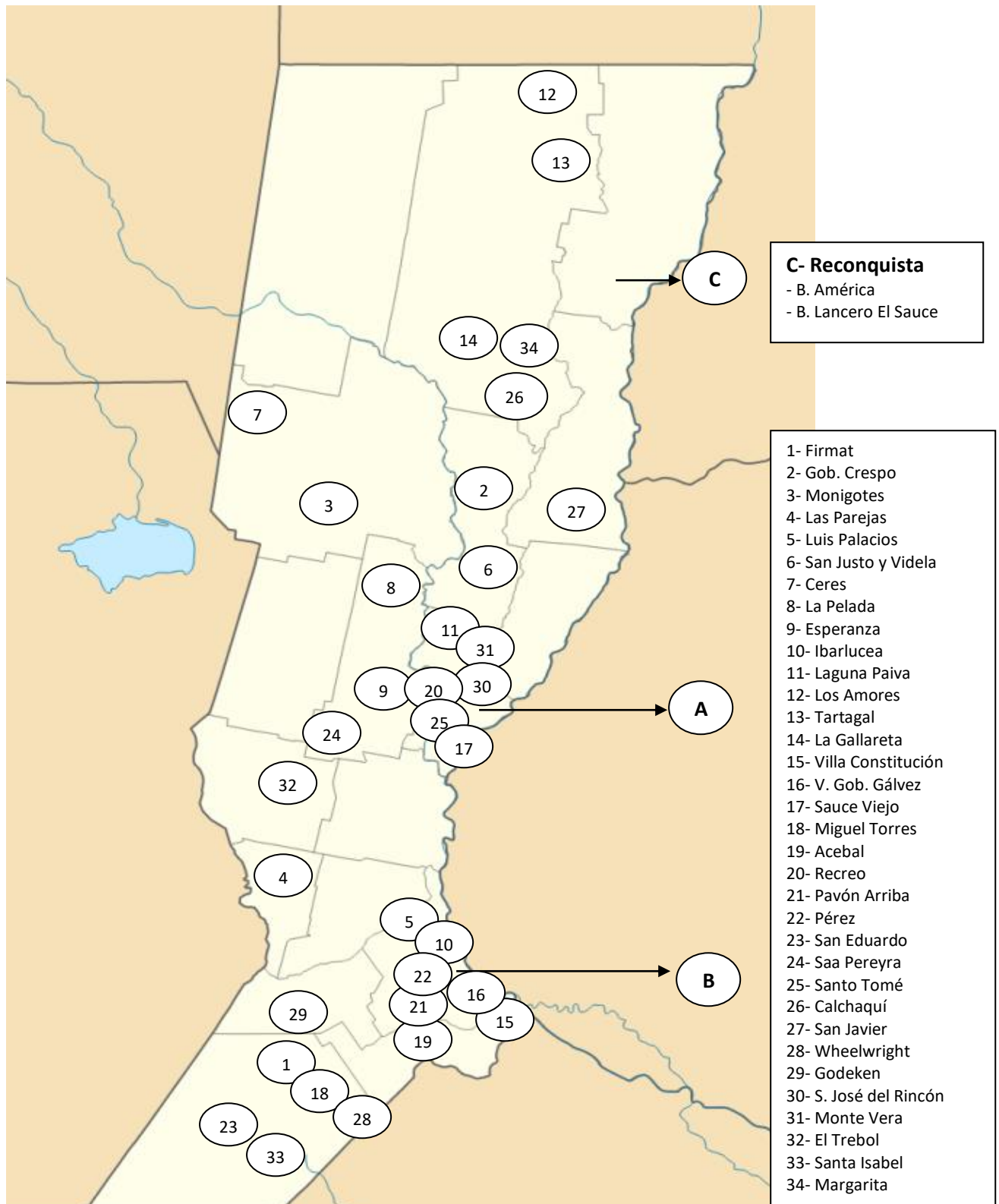
1.2.c- Cobertura poblacional del Programa.

Es un Programa itinerante que semanalmente recorre diferentes localidades a lo largo de todo el territorio provincial. Estas recorridas permitieron que la población realice miles de trámites, consultas y reciban capacitación y asesoramiento, cumpliendo el mandato encomendado por el Sr. Gobernador de la provincia de estar cerca de la gente, principalmente de aquellas familias más vulnerables, quienes más necesitan de un Estado presente.



Despliegue territorial del Programa Santa Fe más Cerca.

(Información al 3/12/2021)



- A-La Capital - Barrios**
- República del Oeste / - Yapeyú /
 - S. Cabral / - Playa Norte 7 – B. Las Flores
 - Chalet / - Alto Verde 7 – B. El Pozo
 - Loyola Sur / - Cabaña Leiva – B.S. Agustín

- B- Rosario - Barrios**
- Gráfico / -B.Villa Corrientes/ B.Las Cerámicas
 - Municipal / - Ludueña/. Rucci /B. M. del Parque
 - Thompson Esq Ferrer / -



1.3- PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

1.3.a- Marco conceptual:

Los Estados modernos permanentemente impulsan acciones políticas que tienden a la descentralización de sus organismos. Esto hace que funcionen de manera más autónoma y eficiente, en cercanía con la gente, cumpliendo con la premisa de un Estado presente.

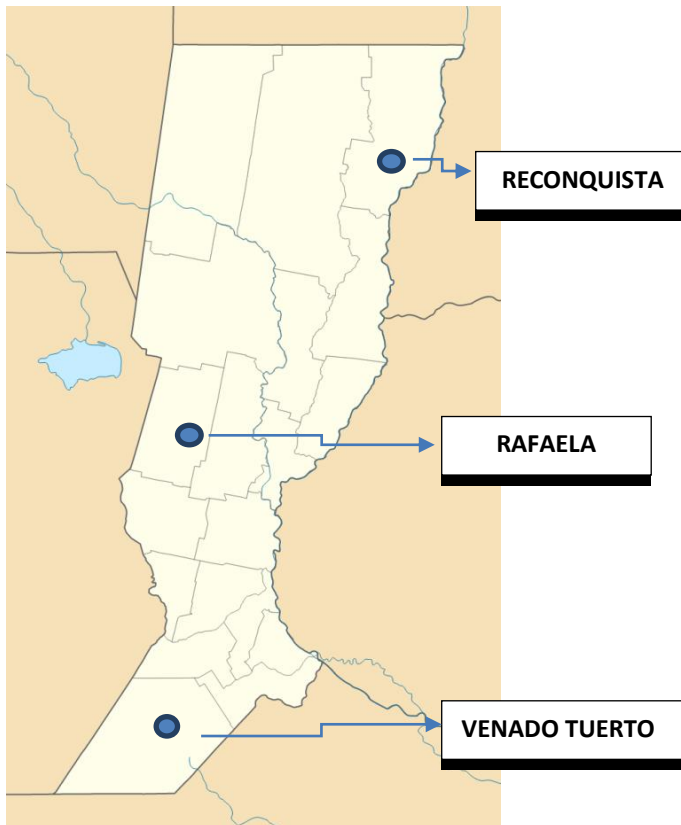
En particular, el acceso a los servicios de justicia, se enmarca en este principio rector, además, tratándose de la naturaleza de los mismos, como por ejemplo la protección a la vivienda única, o los derechos que le asisten a una víctima de un hecho delictivo, debe tener como cometido especial a las familias santafesinas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, para contribuir con el conocimiento y defensa de sus derechos.

En la actualidad, los servicios de justicia en el interior provincial, se encuentran presentes, pero en su funcionamiento se advierten insuficiencias: prestación y asesoramiento no integral; uso ineficiente de los recursos del Estado; incomodidad, pérdida de tiempo de las personas que requieren de los servicios, y en muchos casos, desconocimiento de las diversas prestaciones del Estado provincial.

1.3.b- Propuesta:

Establecer Delegaciones Integrales de los servicios de la Secretaría de Justicia en los centros urbanos de: Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto.

Un primer paso de este Programa fue dado en la **Delegación de Reconquista** donde recientemente se puso en valor un edificio cedido por la Municipalidad, en el cual comenzó a funcionar diferentes áreas de la Secretaría de Justicia. El mismo cuenta con amplias dependencias, dispuestas funcionalmente y ubicadas a sólo tres cuadras de los nuevos tribunales de la Ciudad de Reconquista, lo que, sin duda, contribuye a concentrar – evitando la dispersión –, el diligenciamiento de trámites por parte de profesionales y de la ciudadanía toda. Próximamente, se habilitará un Santa Fe Servicios para el pago de sellados propios de las dependencias. Actualmente ya están todos los Organismos de la Secretaría funcionando en dicho edificio.



**SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA**

- ✓ REGISTRO CIVIL
- ✓ REGISTRO GENERAL
- ✓ INSPECCIÓN GRAL.PERS. JURÍDICAS
- ✓ CENTRO ASISTENCIA JUDICIAL
- ✓ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- ✓ REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS
- ✓ AGENCIA DE MEDIACIÓN - AGEM

1.3.c- Descripción de los servicios que se proponen:

Dentro de un mismo espacio físico, ubicado en cada una de los centros urbanos mencionados, la Secretaria de Justicia brindará a través de su Áreas de trabajo los siguientes servicios:

- Tramitación de registración de bienes inmuebles.
- Inscripciones de anotaciones especiales vinculadas a bienes inmuebles (medidas cautelares y gravámenes).
- Tramitación de pedidos de informes sobre bienes inmuebles, medidas cautelares y gravámenes
- Inscripción de protección a la vivienda
- Tramitación de Declaratoria de Herederos
- Tramitación de Documento Nacional de identidad y pasaportes.
- Inscripción de nacimientos, obtención de partidas de nacimientos.
- Anotación de defunciones.
- Inscripciones de uniones convivenciales
- Asesoramiento a entidades intermedias en relación a personerías jurídicas, y nuevos mecanismos de acceso a la información sobre las mismas, con especial énfasis para



entidades de poblaciones vulnerables a los cuales les resulta muy difícil acceder y obtener los trámites conducentes a sostener las personerías.

- Asesoramiento a pretensos adoptantes, a cargo del personal del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos – RUAGA-, respecto de los requisitos, como así también la modalidad de inscripción, los talleres informativos previos y obligatorios para nuevos aspirantes.
- Asesoramiento profesional sobre consultas jurídicas a través del personal del Centro de Asistencia Judicial – CAJ- destinados a las víctimas y familiares de delitos, con el objetivo de brindar herramientas para garantizar los derechos de las personas involucradas.
- Asesoramiento y divulgación en relación a normativas de concursos de Jueces, Fiscales y Defensorías
- Llevar adelante reuniones entre partes en conflictos y agentes mediadores de la Secretaría, para llegar a resolver diferencias, evitando así su judicialización.

1.3.d- Requerimientos básicos de la propuesta

- **Infraestructura edilicia:** En cada una de los centros urbanos donde se propone establecer las Delegaciones Integrales de los servicios de la Secretaria de Justicia, deberá contar con un espacio físico en buen estado de conservación, con fácil accesibilidad para el usuario y con cantidad de oficinas suficientes que permitan el adecuado desarrollo de las actividades de cada área de trabajo.
- **Equipamiento mobiliario:** Se tendrá en cuenta todo el equipamiento mobiliario inventariado que se encuentra en cada una de las oficinas dependiente de la Secretaría de Justicia, que en la actualidad están funcionando en diferentes locaciones en los centros urbanos propuestos para la implementación de las delegaciones. A partir de allí, se relevará y listará los insumos faltantes.
- **Conectividad:** Es imprescindible contar con un servicio de internet y equipamiento informático, que posibilite trabajar en forma eficiente y en tiempo real ante las demandas de tramitaciones digitalizadas y el permanente contacto con las cabeceras de cada servicio.
- **Recursos Humanos:** Para cumplir con las metas institucionales en forma eficiente en tiempo y calidad, con el menor gasto de recursos materiales posible y con la mayor satisfacción de la población en relación al servicio que se ofrece, es imprescindible contar con personal en cantidad suficiente y con la especialización requerida para cada servicio a prestar. Con el funcionamiento actual de cada una de las áreas, se verifica una cobertura de personal deficiente para atender adecuadamente la demanda de la población. Teniendo en cuenta a los agentes ya existentes en cada una de las áreas, se realizará un relevamiento de las demandas más importantes a cubrir en cada Delegación propuesta.



2- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2.1- Concursos concluidos

2.1.a- Jueces de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela – Circunscripción judicial nº 5.

Concursantes inscriptos: **27**

- 19/11/20 se desarrolló las pruebas de OPOSICION bajo la modalidad escrita (resolución de casos reales) en forma simultánea en 2 ciudades: Santa Fe (edificio del Data Center) y Rafaela (Universidad Nacional de Rafaela) de la que fueron parte 18 concursantes.
- 23/02/21 se entregaron resultando habiendo superado la OPOSICION 5 concursantes
- 08/03/21 se realizó el examen psicotécnico de los 5 concursantes
- 16/03/2021 se realizó la entrevista personal de los 5 concursantes.

CONCLUYÓ EL CONCURSO con el orden de mérito sugerido que se elevó al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos, posteriormente al Señor Gobernador para la remisión del Pliego correspondiente.

2.1.b- Jueces de Cámara de Apelación Civil, Com. y Laboral de las Circunscripciones 4 y 5.

Concursantes inscriptos: **58**

- 27/11/2020 se desarrolló las pruebas de oposición bajo la modalidad escrita (resolución de casos reales) en forma simultánea en 2 ciudades: Santa Fe (edificio del Data Center) y Rafaela (Universidad Nacional de Rafaela), de la que fueron parte 32 concursantes.
- El jurado tiene en su poder las pruebas de oposición para su corrección.
- 25/03/21 se realizó la ENTREGA DE RESULTADOS habiendo superado 21 concursantes
 - 29/03/21 se realizó el EXAMEN PSICOTECNICO para los concursantes que aprobaron.
 - 26 y 27/04/21 se realizó fecha para ENTREVISTA PERSONAL de los concursantes que aprobaron.

CONCLUYÓ EL CONCURSO con el orden de mérito sugerido que se elevó al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos, posteriormente al Señor Gobernador para la remisión del Pliego correspondiente.



2.1.c- Jueces Laborales Santa Fe 1ra. y 4ta. Nominación.

Concursantes inscriptos: **38**

- 17/12/2020 se realizó la OPOSICION en forma simultánea en 2 ciudades: Santa Fe (edificio del Data Center) y Rosario (Facultad de Derecho de UNR) tomando parte de la misma 27 concursantes.

- 26/03/21 se realizó la ENTREGA DE RESULTADOS, habiendo superado 7 concursantes.

- 31/03/21 se realizó fecha de EXAMEN PSICOTECNICO para los concursantes que aprueben.

- 19/04/21 se realizó fecha para ENTREVISTA PERSONAL de los concursantes que aprobaron.

CONCLUYÓ EL CONCURSO con el orden de mérito sugerido que se elevó al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos, posteriormente al Señor Gobernador para la remisión del Pliego correspondiente.

2.1.d- Jueces de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario – Circunscripción Judicial nº 2.

Concursantes inscriptos: **44**

- En fecha 01/06/2021 se realizó la OPOSICION en la Facultad Católica de Rosario tomando parte de la misma 32 concursantes.

- En fecha 08/07/21 se realizó la ENTREGA DE RESULTADOS.

- En fecha 14/07/21 se realizó el EXAMEN PSICOTECNICO para los concursantes aprobaron la oposición.

CONCLUYO EL CONCURSO con el orden de mérito sugerido que se elevó al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos, posteriormente al Señor Gobernador para la remisión del Pliego correspondiente.

En síntesis, se culminaron 4 concursos que representan la cantidad de 9 cargos de jueces de 1ra. y 2da instancia. Asimismo, con respecto a las vacantes existentes y los órdenes de mérito se puede cubrir distintos cargos

2.2- Pliegos elaborados

- Juzgado Laboral Santa Fe
- Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de Rafaela
- Juzgado 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial – Reconquista
- Juzgado 1ra Instancia de Circuito Villa Gobernador Gálvez
- Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de Rosario
- Juzgado Laboral 2da Nominación de Rafaela



- Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Rosario
- Nueva Cámara Rafaela
- Cámara Civil, Comercial y Laboral de Rafaela
- Cámara Civil, Comercial y Laboral de Reconquista

Mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo N° 2739 de fecha 1/12/2021 se designaron a siete (7) magistrados de Primera y Segunda Instancia.

*** Dos (2) Jueces de Primera Instancia Laboral de Santa Fe**

*** Un (1) Juez de Primera Instancia de Circuito Villa Gobernador Gálvez**

*** Un (1) Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario.**

*** Tres (3) Jueces de Cámara de Apelación en lo Civil; Comercial y Laboral de Rafaela**

2.3- Concursos en trámite:

2.3. a- Fiscales Regionales Circunscripción Judicial n° 2 y n° 3 (cuyo mandato venció en diciembre de 2020.)

Concursantes inscriptos: **9**

Se ha llamado sólo al Concurso de Fiscal Regional de Circunscripción judicial N° 3 y se encuentran admitidos 9 postulantes.

1/3/2021 se realizó examen psicotécnico de postulantes.

Concurso está para convocar a rendir la OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL en forma Conjunta.

Respecto al Fiscal Regional de Circunscripción judicial N° 2 no se abrió todavía la inscripción.

2.3.b- Fiscales titulares y adjuntos para Venado Tuerto y Rufino del MPA Circunscripción nro. 3 –

Concursantes inscriptos: **75**

Se realizó la admisión de los postulantes quedando admitidos:

54 Venado Tuerto

40 Rufino

Se Convocó a rendir la prueba de OPOSICIÓN en fecha 27 de septiembre de 2021, asistiendo a la misma un total de cuarenta y cuatro (44) postulantes.

Se realizó la entrega de los exámenes en soporte papel a los miembros del Cuerpo Evaluador para su corrección. Concluida la corrección se organizará la entrega de resultados.



2.3.c- Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de las Circunscripciones Judiciales nº 1; nº 4 y nº 5.

Concursantes inscriptos: **128**

Se realizó la admisión de los postulantes quedando admitidos 125 concursantes.

- Santa Fe: 75 postulantes
- Vera: 35 postulantes
- Las Toscas: 32 postulantes
- Rafaela: 54 postulantes
- San Cristóbal: 35 postulantes

Se Convocó a rendir la prueba de OPOSICIÓN en fecha 6 y 7 de diciembre de 2021, asistiendo a la misma un total de cincuenta y tres (53) postulantes.

Se realizó la entrega de los exámenes en soporte papel a los miembros del Cuerpo Evaluador para su corrección. Concluida la corrección se organizará la entrega de resultados.

2.3.d- Jueces Penales de Primera Inst. de Distrito de las Circunscrip. Judiciales nº 2 y nº 3.

Concursantes inscriptos: **95**

Se realizó la admisión de los postulantes quedando admitidos 93 concursantes.

- Rosario: 64 postulantes
- Melincué: 32 postulantes

Se Convocó a rendir la prueba de OPOSICIÓN en fecha 13 de diciembre de 2021, asistiendo a la misma un total de cuarenta y cinco (45) postulantes.

Se encuentra en proceso la entrega de los exámenes en soporte papel a los miembros del Cuerpo Evaluador para su corrección. Concluida la corrección se organizará la entrega de resultados.

2.3.e- Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de (36 localidades)

Este Concurso se convocó en el año 2019 con 15 localidades.

Los juzgados convocados fueron los siguientes:

CIRCUNSCRIPCIÓN	LUGAR	CARGOS
Circunscripción 1	- La Pelada - Llambi Campell - María Juana - Rincón	4
Circunscripción 2	- Acebal - Peyrano - Puerto Gaboto - Pujato	4
Circunscripción 3	- Bombal - Maggiolo	2

CIRCUNSCRIPCIÓN	LUGAR	CARGOS
Circunscripción 4	- Las Garzas - Romang	2
Circunscripción 5	- Arrufó - H Primo - Soledad	3
Total		15



Por el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que se convoca a concurso a nuevos juzgados (21).

Nuevas localidades:

CIRCUNSCRIPCIÓN	LUGAR	CARGOS
Circunscripción 1	- San Carlos Sud - Santo Domingo - La Criolla - Recreo	4
Circunscripción 2	- Bigand - Máximo Paz - Santa Teresa - Empalme V. Constitución - Serodino - Zavalla - Figueras - Carcaraña' - Puerto San Martín - Fuentes	10
Circunscripción 3	- Chañar Ladeado - Godeked	2
Circunscripción 4	- Margarita	1
Circunscripción 5	- Virginia - Tacural - Pozo Borrado - S. Martín de las Escobas	4
Total		21

- Se abrió la inscripción del 11 al 26 de mayo

- En el medio del plazo de inscripción el Gobierno Nacional dictó decreto que imposibilitaba a los concursantes poder traer legajos al Consejo.

- Presidente del Consejo Dr. Somaglia dictó una Resolución que los mismos debían inscribirse en forma on line en página del Consejo, imprimir formulario y de esa forma quedar como "confirmados"

Concursantes confirmados: **1221**

- Se dictó Resolución para que los concursantes presenten al Consejo los legajos y de esa forma quedar "inscritos" cuyo plazo es del 14 de junio al 28 de junio.

Concursantes inscritos: **1057**



Se dictó la Resolución de admisión, encontrándose 1045 postulantes admitidos al proceso de Selección.

Para la prueba de oposición se determinó que la misma se realizaría mediante el Sistema Moodle, con preguntas de respuestas con opción múltiple y verdadero-falso.

Para rendir la oposición los postulantes admitidos debían registrarse en ID CIUDADANA Y AUTOMATRICULARSE EN EL AULA VIRTUAL. Para ello, se dictaron 2 resoluciones determinando el plazo y el modo de efectuarlo.

Vencido el plazo, novecientos veintiséis postulantes **(926)** se encuentran en condiciones de realizar la prueba de oposición.

Dicha prueba se confirmó para llevarse a cabo los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de diciembre de 2021 en la Universidad Tecnológica Nacional. Los postulantes se distribuirán en catorce (14) grupos.

2.3.f- Jueces de Familia de las 5 Circunscripciones Judiciales. (4 vacantes: 3 Santa Fe; 1 Venado Tuerto)

5/03/21 se realizó el sorteo de Jurado que va a entender en el concurso, habiendo aceptado todos.

Concursantes inscriptos: **78**

Se dictó la Resolución de admisión, encontrándose 77 postulantes admitidos al proceso de Selección.

Se Convocó a rendir la prueba de OPOSICIÓN en fecha 25 de octubre de 2021, asistiendo a la misma un total de cuarenta ocho (48) postulantes.

Se entregaron los exámenes en soporte papel a los miembros del Cuerpo Evaluador para su corrección. Concluida la corrección se organizará la entrega de resultados.

2.3.g- Concurso Global de Fiscales y Fiscales Adjuntos de las Circunscripciones Judiciales Nº 1; Nº 2; Nº 4 y Nº 5.

Se Convocó a concurso. Total de inscriptos: **367**

Se realizó la admisión de los postulantes quedando admitidos: **357**

Se Convocó a rendir la prueba de OPOSICIÓN para los días 27 y 28 de diciembre de 2021, en la Universidad Católica de Rosario. Para el desarrollo de la misma se dispuso la división en 4 grupos de 90 personas.



2.3.h- Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4 y Nº 5

Se realizó el sorteo de Jurado.

Concursantes inscriptos: **270**

Se están realizando las admisiones.

2.3.i- Jueces de Primera Instancia de Distrito de Menores de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 5

Se realizó el sorteo de Jurado.

Concursantes inscriptos: **83**

Se están realizando las admisiones.

2.3.j- Jueces Primera Instancia de Circuito (6 vacantes: 1 Santa Fe, 1 Coronda, 1 San Lorenzo, 1 Villa Gobernador Gálvez, 1 Las Rosas, 1 Avellaneda)

- 19/05/21 se realizó sorteo de jurado.

- Resta la apertura de la inscripción al concurso

2.4- Síntesis de lo actuado

CONCURSOS CONCLUIDOS	
Denominación	Nº de inscriptos
Jueces de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela –Circunscripción judicial nº 5	27
Jueces de Cámara de Apelación Civil, Com. y Laboral de las Circunscripciones 4 y 5	58
Jueces Laborales Santa Fe 1ra. y 4ta. Nominación	38
Jueces de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario –Circunscripción Judicial nº 2	44

PLIEGOS ELABORADOS	
Juzgado Laboral Santa Fe	Juzgado Laboral 2da Nominación de Rafaela
Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de Rafaela	Tribunal Colegiado de Respons. Extracontractual Rosario
Juzgado 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial – Reconquista	Nueva Cámara Rafaela
Juzgado 1ra Instancia de Circuito Villa Gobernador Gálvez	Cámara Civil, Comercial y Laboral de Rafaela
Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de Rosario	Cámara Civil, Comercial y Laboral de Reconquista

CONCURSOS EN TRÁMITE	
Denominación	Nº de inscriptos
Fiscales Regionales Circunscripción Judicial nº 2 y nº 3 (cuyo mandato venció en diciembre de 2020.)	9
Fiscales titulares y adjuntos para Venado Tuerto y Rufino del MPA Circunscripción nro. 3 –	75
Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de las Circunscripciones Judiciales nº 1; nº 4 y nº 5	128
Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de las Circunscripciones Judiciales nº 2 y nº 3	95
Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de (36 localidades)	1.057
Jueces de Familia de las 5 Circunscripciones Judiciales.	78
Concurso Global de Fiscales y Fiscales Adjuntos de las Circunscrip Judiciales Nº 1; Nº 2; Nº 4 y Nº 5.	367
Defensores Públicos y Adjuntos de las Circunscrip. Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4 y Nº 5	270
Jueces de Primera Instancia de Distrito de Menores de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 5	83
Jueces Primera Instancia de Circuito (6 vacantes: 1 Santa Fe, 1 Coronda, 1 San Lorenzo, 1 Villa Gobernador Gálvez, 1 Las Rosas, 1 Avellaneda)	Pte la Inscripción



3- REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS - RUAGA

4.1- Dinámica de trabajo

Como se expresó en informe precedentemente, el sistema de inscripción de nuevos aspirantes a guarda con fines adoptivos, creado por la Disposición n° 7 de 2020, se ha organizado en la presente gestión en tres pasos o instancias, abiertas en cuatro períodos de cada año: del 1° al 31 de marzo; del 1° al 30 de junio; del 1° al 29 de septiembre de 2021, del 1 al 31 de diciembre.

El sistema tiene una cobertura en todo el territorio provincial implementándose por medios virtuales (correo electrónico y plataforma de reuniones Google Meet)

Para integrar la nómina de aspirantes es requisito esencial que los peticionantes estén domiciliados en la provincia de Santa Fe y cumplan con los requisitos exigidos por la legislación de fondo (actualmente, el Código Civil y Comercial de la Nación).

Deben cumplir con las siguientes instancias (previstas en la Disposición n° 007/2020 de la Dirección del Registro)

- Completar el Formulario F1 -Ficha de Inscripción- con datos personales, dentro del período previsto para ello (1° al 10 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año);
- Participar del Encuentro informativo obligatorio con los profesionales del RUAGA y los demás aspirantes;
- Presentar Formulario F2 -Solicitud de Registración- junto a la documentación requerida, luego de haber participado del encuentro informativo obligatorio. En este punto se informa la actividad correspondiente a las dos primeras etapas del sistema de inscripción.

4.2- Convenios y participaciones realizados en el presente año 2021

- Convenio con el Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Este convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación a fin de agilizar el funcionamiento del RUAGA, a través del desarrollo de un sistema de comunicación eficiente entre las partes que permita optimizar el funcionamiento de las mismas

Para ello, se habilitaron 2 (dos) claves de usuarios que se utilizarán en la página web www.santafe.gov.ar/rcdigital - intranet. Las mismas permiten acceder a la base de actas digitalizadas de Nacimientos, Matrimonios, Uniones Convivenciales y Defunciones que posee el Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Las actas y/o datos contenidos en las mencionadas actas del sistema serán para uso exclusivo en las actuaciones e investigaciones en las que intervengan.



- El RUAGA integra la Red Federal de Registros, coordinada por la DNRUA -Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a guarda con fines adoptivos, Ministerio de Justicia de la Nación. Como tal, es miembro del Consejo Consultivo del Organismo, participa activamente de sus Sesiones y demás reuniones informativas y de trabajo convocadas por la Dirección Nacional.

Tipo de actividades: Reuniones a través de la plataforma virtual ZOOM, convocadas y alojadas por la DNRUA desde la cuenta oficial de la Dirección. En las mismas participa la Directora del RUAGA y miembros del equipo interdisciplinario del Registro Provincial. Participan también los Directores y/o responsables de los Registros de las demás provincias argentinas y de CABA, junto con personal técnico y profesional de la DNRUA. Las reuniones de Consejo Consultivo son nacionales. Otras reuniones informativas o de trabajo se realizan con los Registros de la región Litoral Centro y Atlántica (según la división regional que organiza la DNRUA).

4.3- En relación a los aspirantes en el Registro y sus legajos

- Continúa la revisión general de los Legajos en papel, a fin de completar la información, actualizar los movimientos, y registrar la caducidad, baja por adopción, etc, cuando corresponda.
- Se avanzó en el registro y uso eficiente de la información volcada en el Sistema Informático Provincial. El registro actualizado mejora la tarea de búsqueda de legajos para dar respuesta a oficios judiciales, y permite el relevamiento y análisis de datos (edades de los inscriptos, disponibilidades adoptivas, etc)
- Se implementó el programa “RUAGA Acompaña”, orientado a las personas y parejas ya incorporadas al Registro que están disponibles para ser convocadas para la guarda de niños y adolescentes en situación de adoptabilidad. El programa incluye la realización de talleres con aspirantes que tengan disponibilidad adoptiva similar, encuentros con familias que han transitado por la adopción, y otras propuestas audiovisuales y escritas que ayudarán a sostener una espera activa. Comenzó con dos talleres virtuales desarrollados con aspirantes de Zona Sur de la Provincia en noviembre del corriente año.

4.4- Acompañamiento en vinculación

- Continúa el acompañamiento de los procesos de vinculación entre los aspirantes seleccionados por los jueces y los niños/adolescentes. El acompañamiento se realiza en forma virtual y presencial, por duplas conformadas por profesionales del Equipo interdisciplinario. Los trasladados fuera de sus Sedes de trabajo, con movilidad provista por la Secretaría de Justicia y con choferes oficiales. Estos recursos han estado siempre disponibles.



- Se mantiene el uso de espacios culturales y recreativos para el desarrollo de los encuentros de vinculación presenciales, previo contacto con responsables de los organismos respectivos.
- Se producen informes periódicos y se presentan ante el Juzgado/Tribunal interviniente.

4.5- Evaluaciones

- Continúa el trabajo de los profesionales del equipo interdisciplinario, organizados bajo una Jefa de equipo en la Sede Rosario, una Jefa de equipo en la Sede Santa Fe y Delegación Reconquista, y una Jefatura de Equipo Provincial, sostienen reuniones habituales para definición de criterios y organización de tareas
- Las evaluaciones de nuevos inscriptos, renovación o modificación de proyectos adoptivos admitidos, se realizan a través de duplas conformadas por una Trabajadora Social y un/a Psicólogo/a, siguiendo un cronograma ajustado para evitar demoras en los procesos.
- Se realizó un Encuentro virtual con los Equipos profesionales del RUAER -Registro de aspirantes a la adopción de la Provincia de Entre Ríos- para intercambiar experiencias y criterios de evaluación.
- Además de las entrevistas virtuales, se han intensificado las entrevistas presenciales y en domicilio, en los casos en que el Equipo lo ha considerado necesario.

4.6- Respuesta a Oficios judiciales y seguimiento de expedientes:

- El RUAGA ha sido habilitado por la Corte Suprema de la Provincia para operar dentro del Sistema Informático de gestión de expediente judiciales -SISFE-. Esta habilitación permite el acceso digital a todos los expedientes de la Provincia en los que el RUAGA tiene intervención, la subida digital de escritos y la recepción de notificaciones digitales. El acceso logrado facilita el control inmediato de los movimientos en los expedientes judiciales, impresión de escritos y sentencias, etc. Agiliza y optimiza el trabajo del área jurídica.
- Se mantienen las vías de comunicación con jueces y secretarios de Juzgados y Tribunales -telefónicas, por whatsapp, reuniones virtuales y personales- para favorecer la solución de problemas y la agilidad de las causas
- Los profesionales del RUAGA -abogados, trabajadores sociales y psicólogos- asisten regularmente a las audiencias judiciales, tanto presenciales como virtuales, en distintos puntos de la Provincia.
- Se sostienen reuniones y comunicaciones permanentes con los Directores de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y con profesionales de los equipos que acompañan a los niños y adolescentes, para mejorar las intervenciones conjuntas,



cuando es necesario. En particular, se implementaron Jornadas de trabajo Interinstitucional entre profesionales del RUAGA y el Equipo de Procesos Adoptivos de la Dirección de Niñez de Santa Fe

- Continúa la implementación de diversas estrategias de búsqueda de aspirantes para aquellos casos en que no hay Legajos cuya disponibilidad adoptiva se corresponda con los niños o adolescentes declarados en situación de adoptabilidad: búsquedas por aproximación, BAI -búsquedas abiertas internas- y convocatorias públicas a través de la plataforma de la DNRUA (Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a la Adopción)
- Se puso en funcionamiento el Sistema Informático de registro y seguimiento de Oficios, desarrollado y producido por la Sectorial de Informática del Ministerio.

4.7- Difusión hacia la comunidad

- Se mantienen activas las redes sociales del RUAGA -Instagram y Facebook-
- Con ocasión de las aperturas de períodos de inscripción, se realizaron Conferencias de Prensa en la Sede Rosario (período Septiembre) y en la Sede Santa Fe (período Diciembre).
- Cada Conferencia de prensa se convoca con un “Parte de Prensa” en el que se dejan planteados los temas de principal interés definidos por la Dirección para cada ocasión: cantidad de niños, niñas y adolescentes en proceso de vinculación con aspirantes del RUAGA, cantidad de nuevos aspirantes inscriptos, necesidades de aspirantes para la adopción de adolescentes y grupos de hermanos, entre otros. De ese modo, se orienta la difusión hacia temas significativos en torno a la Adopción.
- Durante todo el período, y más intensamente en las fechas cercanas a la apertura de nuevas inscripciones, la Directora participó de numerosas entrevistas radiales, televisivas, en medios gráficos y digitales, replicadas en redes y otras vías digitales.

4.8- Emisión de Disposiciones y registro de Sentencias

- Desde las áreas jurídicas de las Sedes Santa Fe y Rosario, se organizó y se mantiene actualizado un registro de Disposiciones emitidas, organizadas por tipología y circunscripción judicial.
- Del mismo modo, se creó un registro digital de sentencias de Guarda con fines adoptivos y de Adopción dictadas por los Juzgados y Tribunales de la Provincia de Santa Fe durante el año 2021. Se mantendrá para los años sucesivos.
- Continúa la emisión y registración de las Disposiciones de la Dirección por los canales formales



4.9- Procesos de Digitalización y Conectividad

Digitalización del sistema de solicitud de Adoptantes por Oficios provenientes del Poder Judicial, permitiendo una mayor transparencia en las órdenes de prioridad de las inscripciones del Registro Único Provincial de Aspirantes a guarda con fines adoptivos. Esta innovación se encuentra próxima a ser aplicada, superada ya la etapa de Testing.

4.10- Datos Estadísticos

a.) Fichas de Inscripción Recibidas-Formularios F1- (Datos comparativos con año 2020)

	ZONA	Período de Inscripción MARZO	Período de Inscripción JUNIO/AGO	Período de Inscripción SEPTIEMBRE	Período de Inscripción DICIEMBRE	Totales por Zona
AÑO 2020	Sede Rosario (Circunscripciones Rosario y Venado Tuerto)		148		97	245
	Sede Santa Fe (Circunscripciones Santa Fe, Rafaela, Reconquista)		97		77	174
	Totales		245		174	Totales 2020: 419
AÑO 2021	Sede Rosario (Circunscripciones Rosario y Venado Tuerto)	118	163	123	70	474
	Sede Santa Fe (Circunscripciones Santa Fe, Rafaela, Reconquista)	56	97	60	47	260
	Totales	174	260	183	117	Totales 2021: 734

b.) Encuentros Informativos Obligatorios -Virtuales. Plataforma Google Meet

ZONA	Cantidad de Encuentros Período MARZO	Cantidad de Encuentros Período JUNIO	Cantidad de Encuentros Período SEPTIEMBRE	Cantidad de Encuentros Período DICIEMBRE	Participantes por Zona*
Sede Rosario (Circunscripciones Rosario y Venado Tuerto)	3	4	3	2	315
Sede Santa Fe (Circunscripciones Santa Fe, Rafaela, Reconquista)	2	4	2	1	193
Total de Encuentros Informativos Obligatorios por período	5	8	5		Total participantes: 508



c.) Solicitudes de Registración recibidas en el período -Formularios F2

Solicitudes de Registración	Formularios F2
Santa Fe	73
Rosario	146
Venado Tuerto	11
Reconquista	9
Rafaela	23
Total Provincial	262

- Los inscriptos en marzo, pueden presentar su solicitud Registración hasta el 28/02/2022.
- Los inscriptos en junio, pueden presentar su solicitud Registración hasta el 31/05/2022.
- Los inscriptos en setiembre, pueden presentar su solicitud Registración hasta el 31/08/2022.
- Los inscriptos en diciembre, pueden presentar su solicitud Registración a partir del 02/01/22 hasta el 30/11/2022.

d.) Oficios recibidos en el período

Tipología	Sede Santa Fe	Sede Rosario	Totales
Oficios recibidos de Juzgados y Tribunales de la Provincia	36	29	65
Oficios recibidos de otras Jurisdicciones	12	15	27
Cantidad de niñas, niños y adolescentes incluidos	50	81	131

e.) Disposiciones emitidas

Tipología	Santa Fe	Rosario	V Tuerto	Reconq.	Rafaela	Totales
Admisión	74	99	11	3	8	195
Renovación	13	37	2	1	2	55
Modificación proyecto adoptivo	7	15	4	1	2	29
Baja por Adopción	8	18	-	-	1	27
Baja por desistimiento	2	5	-	-	2	9
Baja por no viabilidad	-	3	1	-	-	4
No admisión por no viabilidad	23	19	-	-	7	49
Rectificación	4	1	-	-	-	5
Resolución de Recursos	4	3	-	-	-	7
Totales	135	200	18	5	22	



f.) Intervenciones realizadas por Equipos Interdisciplinarios del RUAGA

Tipología	Sede Santa Fe	Sede Rosario	Totales
Evaluaciones de nuevos inscriptos	69	124	193
Evaluaciones por renovación	19	49	68
Evaluaciones por actualización/modificación del proyecto adoptivo	7	51	58
Entrevistas de presentación de casos a aspirantes	85	74	159
Entrevistas a aspirantes/postulantes en Convocatorias Públicas, Búsquedas abiertas internas y Despejes	44	37	81
Total por zona	224	335	559

g.) Vinculaciones acompañadas por Equipos interdisciplinarios del RUAGA

	Sede Santa Fe	Sede Rosario	Totales
Cantidad de vinculaciones	44	22	66
Cantidad de niñas, niños y adolescentes incluidos	66	37	103

4.11-Infraestructura edilicia, equipamiento y recursos humanos. Necesidades

- Las Sedes Santa Fe y Rosario continúan en sus locaciones.
- En la sede Santa Fe falta adaptar en la planta baja los espacios para generar dos salones de entrevistas/reuniones, y adaptar el mobiliario usado para guarda de expedientes y legajos. Requiere trabajos de carpintería que se están presupuestando.
- En la sede Rosario falta la cartelería externa e interna, demorada desde hace muchos meses. Actualmente el edificio está identificado con una hoja blanca impresa con el nombre del Organismo
- La Delegación Reconquista mudó sus oficinas al inmueble compartido con el Registro Civil, el Registro General y la Inspección General de Personas Jurídicas. Faltan piezas de mobiliario (un escritorio y su butaca), equipamiento (impresora multifunción, o impresora y escaner), y cartelería.
- Se encuentran pendientes de definición pedidos de traslado en Comisión de servicios de personal del Ministerio de Educación y pedidos de traslado definitivo de personal del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, correspondientes a los equipos interdisciplinarios, y la contratación de una Abogada para la implementación del área de seguimiento de Medidas de Protección excepcionales.



4- DESJUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES

4.1- AGENCIA DE GESTIÓN DE LA MEDIACIÓN (AGEM).

a- **Habilitación de dictado de cursos online y protocolos para los cursos presenciales.**

Para la realización de esta tarea, se elaboró y dictó la Resolución 2/2021 del Secretario de Justicia, Dr. Héctor Gabriel Somaglia, del 22 de abril de 2021.

En dicha Resolución se habilita a las entidades formadoras de la mediación para que puedan brindar formaciones de capacitación continua en mediación en modo virtual o e-learning, estipulando requisitos y trámite administrativo para dicha autorización.

Esta decisión posibilita que mediadores, mediadoras, comediadores y comediadoras puedan continuar profundizando sus conocimientos, brindando un mejor servicio y cumplimentar con las horas de formación exigidas por la reglamentación para continuar en el registro de mediadores.

Por otra parte, se estipula un protocolo para que tanto la formación básica de mediación (*habilitada para efectuarse en modalidad virtual por esta gestión en el año 2020*) como la capacitación continua en mediación puedan efectuarse de modo presencial en cumplimiento estricto del protocolo que se anexa a la Resolución y; se autorizó la modalidad mixta para ambas formaciones (*presencial con protocolo y virtual*). La modalidad presencial siempre está sujeta a lo determinado por la autoridad sanitaria en virtud de las medidas tomadas para prevenir la circulación del SARS-Covid 19.

A la actualidad se han autorizado a seis (6) entidades formadoras para el dictado de las etapas introductorias, de entrenamiento teórico práctico y pasantías en mediación y quince (15) cursos de formación continua en modalidad virtual.

b- **Apertura de Registro de mediadores y mediadoras.**

Luego de la imposibilidad de apertura del registro para nuevos mediadores y mediadoras en el año 2020, en virtud de las restricciones ambulatorias del año 2020, en febrero de 2021 se dictó la Resolución 9/2021 del Subsecretario de Acceso a la Justicia de fecha 12 de febrero de 2021 que dio apertura para la inscripción al Registro de mediadores y comediadores.

Se presentaron y procesaron ciento once (111) solicitudes de inscripción al registro de las cuales ciento seis (106) fueron aprobadas por cumplir con todos los requisitos que exige la normativa. Actualmente, se están elaborando las normas que los incorporan al registro y se están gestionando las matrículas y credenciales.



Distribuidos por Jurisdicción, se aprobarán las siguientes cantidades de nuevos mediadores y mediadoras:

Sede	Cantidad
Rosario	61
Venado Tuerto	11
Reconquista	4
Rafaela	6
Santa Fe	24

c- Convenios

Firma de un Convenio de Colaboración entre Aguas Santafesinas SA y la Secretaría de Justicia, suscrito en el mes de abril, el cual habilita a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para brindar capacitaciones de abordaje constructivo de conflictos a todo el personal de la empresa.

Por igual motivo al precedente se firmó un Convenio de Colaboración entre la Empresa Provincial de la Energía – EPE- y Secretaría de Justicia.

c- Cursos interjurisdiccionales

En lo que hace al año 2021 y en virtud de los convenios celebrados se capacitó a 292 personas. Estas eran agentes de empresas de servicios públicos, mediadores y mediadoras.

Se desarrollaron siete (7) cursos de 20 hs. cada uno y un (1) curso de 10 hs. de capacitación continua. Con Aguas Santafesinas SA se realizaron cuatro (4) Cohortes, con EPE tres (3) cohortes y en conjunto con el Colegio de Abogados de Rosario se brindó una capacitación sin aranceles para los mediadores y mediadoras de diez (10) horas que es válida para acreditar como capacitación continua para el registro provincial de mediadores.

- Plataforma digital Educativa

A fin de llevar adelante las nuevas formaciones, se gestionó la incorporación de una plataforma educativa con el Ministerio de Educación, a partir de reuniones que se realizaron con el Director Provincial de Tecnologías para la Educación Norberto Pellegrini.

En virtud de ello, se generaron dos aulas Moodle que permiten matricular a los estudiantes (treinta personas por aula), que actualmente son mandos medios de Aguas Santafesinas SA. Allí se comparte el material de estudio y se crea un vínculo pedagógico para que la formación genere aprendizajes significativos y de calidad.



Año	2020	2021
Parcializado por entidades		
Aguas Santafesinas SA		
Cursos	1	4
Personas capacitadas	40	96
Horas de dictado	40	80
EPE		
Cursos	-	3
Personas capacitadas	-	104
Horas de dictado*	-	60
Colegio de Abogados Rosario		
Cursos	-	1
Personas capacitadas	-	72
Horas de dictado	-	10
Total de formaciones		
Cursos	1	8
Personas capacitadas	40	292
Horas de dictado	40	150

d- Avances en programas vinculados a conectividad y digitalización

La mediación prejudicial obligatoria se lleva adelante a través del Sistema informático de Gestión de la Mediación, siendo ésta una herramienta esencial y muy eficaz para la digitalización de las áreas. Ahora bien, este sistema fue creado en el año 2011 y desde entonces no ha tenido modificaciones y mejoras.

En virtud del panorama antes mencionado, desde la Subsecretaría y en un trabajo en conjunto con la Sectorial de Informática del Ministerio y con Secretaría de Tecnología para la gestión se diseñó y priorizó una Propuesta de Proyecto de Modificación.

El proyecto de modificación permitirá mejorar la calidad del sistema, agilizar el trabajo de las oficinas, posibilitar el desarrollo de estadísticas y despapelizar las áreas al habilitar a mediadores y mediadoras a efectuar las presentaciones ante AGEM a través del sistema.

Por otro lado, se iniciaron conversaciones con la Secretaría de Tecnología para la gestión para instrumentar un sistema de atención, preguntas, dudas y respuestas a mediadores y mediadoras a partir de la página web de la provincia y/o vía Whatsapp.



e- Otros programas/proyectos/acciones considerados relevantes

Dentro de las acciones que son importantes mencionar, y sobre las que se estuvo trabajando durante todo el año, está el reordenamiento de las diferentes áreas de la Dirección de Desjudicialización de los Conflictos.

Esta refuncionalización de tareas en diferentes agentes, priorización y modificación de coordinaciones permiten la consolidación de una estructura sólida, ajustada a las necesidades de las áreas y un fluido y eficiente caudal del trabajo, asimismo permite el fortalecimiento de capacidades hacia otras áreas del estado a partir del área de formación.

Cabe destacar que, la Dirección de Desjudicialización de Conflictos Interpersonales se trata de un área que se ha encontrado sin conducción política en la anterior gestión y con una deficiente conducción del personal de la estructura administrativa. Esta situación generó hacia el interior de la estructura y del personal mucha desintegración, desidia, malestares y desapego al trabajo sobre los que se estuvo fuertemente trabajando a fin de generar movimientos que a corto, mediano y largo plazo generarán beneficios

f- Datos estadísticos anuales

En el **Anexo I** muestran las estadísticas comparativas entre los años 2020 y 2021 de las Mediaciones Prejudiciales Obligatorias. Sobre estos guarismos se puede realizar el siguiente análisis: Como se observa en el cuadro, en toda la provincia en el año 2020, se solicitaron y sortearon 11162 requerimientos de mediación. De este número el 73.68% fueron onerosas mientras que el 26.32% gratuitas.

De las 11162 se concluyeron 7324, lo que implica un 65.61% del total (ello puede deberse a diferentes factores: que continuaron en trámite, no se avanzó y caducó la mediación luego del sorteo, se desistió antes de la primera reunión, etc.) esa cantidad de requerimientos sorteados llegaron a la instancia de cierre.

De las 7324 que concluyeron, 1403 fueron con acuerdo total o parcial (452 gratuitas - a considerar que si el acuerdo tuvo contenido económico se transforma en onerosa- y 951 onerosas) lo que representa un 19.15% de acuerdo.

En el transcurso del año 2021, se solicitaron y sortearon 14066 requerimientos de mediación. De este número, el 71.86% fueron onerosas mientras que el 28.14% gratuitas.

De las 14065 se concluyeron 9498. lo que implica un 67.53 % del total (ello puede deberse a diferentes factores: que continuaron en trámite, no se avanzó y caducó la mediación luego del sorteo, se desistió antes de la primera reunión, etc.) esa cantidad de requerimientos sorteados llegaron a la instancia de cierre.

De las 9498 que concluyeron, 1782 fueron con acuerdo total o parcial (505 gratuitas - a considerar que si el acuerdo tuvo contenido económico se transforma en onerosa- y 1277 onerosas) lo que representa un 18.76% de acuerdo.



ANEXO I	Finalizadas		Con Acuerdo				Sin Acuerdo				
			Gratuitas		Onerosas		Gratuitas		Onerosas		
	Sedes	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Circunscripción Santa Fe											
Coronda	112	120	11	12	16	16	8	13	77	79	
El Trebol	68	61	8	7	17	9	14	22	29	23	
Esperanza	156	172	14	22	40	33	31	52	71	65	
Galvez	53	81	3	1	14	36	11	16	25	28	
Helvecia	19	37	5	5	5	11	5	11	4	10	
Maria Juana	19	20	3	8	5	3	6	6	5	3	
San Carlos Centro	45	49	1	7	12	11	7	8	25	23	
San Genaro	56	33	15	3	11	9	13	13	17	8	
San Javier	35	35	6	9	6	4	9	12	14	10	
San Jorge	94	124	7	16	18	19	14	43	55	46	
San Justo	115	134	13	19	16	10	27	48	59	57	
Santa Fe	1003	1533	79	131	185	286	158	309	581	806	
Santo Tomé	131	200	12	14	22	34	20	53	77	99	
Sastre	30	22	0	4	4	2	2	10	24	6	
Subtotal	1936	2621	177	258	371	483	325	616	1063	1263	
Circunscripción Rosario											
Arroyo Seco	96	111	2	5	6	6	14	23	74	77	
Cañada de Gomez	103	127	1	4	10	18	8	15	84	90	
Casilda	127	207	2	9	12	25	29	66	84	107	
Las Rosas	40	45	0	1	5	6	4	10	31	28	
Rosario	2615	3597	46	85	294	412	218	414	2057	2686	
San Lorenzo	223	308	2	2	24	34	35	48	162	224	
Villa Constitución	217	255	18	19	10	28	46	51	143	157	
Villa Gobernador Galvez	235	308	8	9	12	29	31	40	184	230	
Subtotal	3656	4958	79	134	373	558	385	667	2819	3599	
Circunscripción Venado Tuerto											
Firmat	64	57	1	1	5	10	22	10	36	36	
Melincué	26	25	1	2	7	6	2	5	16	12	
Rufino	130	99	21	10	22	20	39	27	48	42	
Venado Tuerto	266	340	25	32	31	62	95	74	115	172	
Subtotal	486	521	48	45	65	98	158	116	215	262	
Circunscripción Reconquista											
Avellaneda	39	43	3	3	4	8	10	14	22	18	
Las Toscas	19	18	1	1	1	0	15	9	2	8	
Reconquista	185	195	16	16	12	16	45	61	112	102	
Vera	148	117	19	12	11	18	51	50	67	37	
Villa Ocampo	84	98	9	13	4	1	65	65	6	19	
Subtotal	475	471	48	45	32	43	186	199	209	184	
Circunscripción Rafaela											
Ceres	99	89	14	22	18	10	16	25	51	32	
Humberto Primo	12	9	4	4	2	1	5	3	1	1	
Rafaela	503	634	65	125	72	70	171	289	195	150	



San Cristobal	56	61	6	7	4	6	23	26	23	22
Sunchales	101	134	11	23	14	8	36	58	40	45
Subtotal	771	927	100	181	110	95	251	401	310	250
Total										
	7324	9498	452	505	951	1277	1305	1999	4616	5558

- **Cantidad de Mediadores/as habilitados:** - AÑO 2020: **1448** / - AÑO 2021: **1507**
- **Cantidad de Sedes habilitadas:** Año 2020 y 2021: **36**

UIAMP	
- Participación en juicios en audiencia testimonial como testigos expertos	3
- Entrevistas de cámara Gesell derivadas por el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Provincial de la Defensa	28
- Entrevistas de cámara Gesell derivadas por los Juzgados de Menores	18

4.2- OFICINA MEDIACIÓN PENAL (OMP)

Las OMP continuaron con el desarrollo de mediaciones, utilizando la modalidad de desarrollo de reuniones puentes a través de vías telefónicas y propiciando, en la medida de lo posible de acuerdo a las medidas sanitarias y en cumplimiento de protocolos sanitarios, encuentros presenciales.

a- Datos estadísticos anuales

En el **Anexo II** e acompañan las estadísticas comparativas entre los años 2020 y 2021 de las oficinas de Mediación Penal.

Cabe hacer una aclaración en relación a la ausencia de legajos en el 2021 en algunas oficinas:

- La Oficina de **Rafaela** interrumpió su servicio definitivamente a comienzos de 2021 atento a que no fueron renovados los contratos de las mediadoras penales.

- En cuanto a la Oficina de mediación penal de **Rosario**, el servicio también se encuentra suspendido desde julio de 2021 atento no fue renovado el contrato de la mediadora penal. Desde entonces el mismo fue brindado en forma parcial a través de la coordinadora del área, motivo por el cual se informan movimientos parciales en dicha oficina correspondientes al primer semestre de 2021.



- En **Tostado**, también se encuentra suspendido el servicio desde comienzo de 2021 atento no fue renovado el contrato de la mediadora penal de dicha oficina, motivo por el cual no se informan movimientos durante este año.

ANEXO II- Curso logrado	Reconq.- Las Toscas		Vera		Rafaela		Tostado		Santa Fe		Rosario		Venado Tuerto	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Con Acuerdo	5	7	6	2	1	-	3	-	5	4	5	3	4	41
Sin Acuerdo	-	-	2	-	11	-	5	-	2	-	1	3	7	24
En Trámite	5	5	6	11	102	-	-	-	12	49	15	-	245	31
No Mediable	-	-	2	1	-	-	-	-	-	3	5	-	1	4
Inasistencia	-	-	6	5	-	-	2	-	19	16	8	1	38	46
Desiste Med- continua acc Penal	-	-	7	8	6	-	5	-	28	17	11	1	9	19
Desiste Med- no continua acc penal	13	20	7	14	5	-	8	-	58	12	7	3	10	44
Voluntad de partes de no continuar	-	8	3	5	-	-	-	-	4	8	10	7	1	4
Si poder contactar a las partes	4	20	9	7	-	-	6	-	37	22	6	7	27	71
Total por Oficinas	27	60	48	53	125	-	29	-	165	131	68	25	342	284

Total Provincial	2020	804
	2021	553



5- CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL – CAJ.

5.1- Criterios de trabajo:

En relación a los casos y continuando con el criterio plasmado en el informe del año 2020, se sostiene administrando los recursos humanos de modo tal de mantener la capacidad de respuesta ante la comunidad. En esta senda, los esfuerzos se han orientado principalmente a gestionar y distribuir la carga de trabajo existente para satisfacer las demandas de carácter indelegable que los ciudadanos formulan a los C.A.J. consistentes en recibir contención, acompañamiento, asesoramiento jurídico y, fundamentalmente, el litigio estratégico.

Con ese prisma se apunta a:

- Atender casos que tengan como eje determinadas violencias; ataques sexuales, femicidios, homicidios, travesticidios, crímenes de odio y por prejuicios, lesiones gravísimas.
- Priorizar la intervención jurídica construida con el aporte interdisciplinario en aquellos casos en que se identifiquen obstáculos que les impidan a las personas acceder al sistema de justicia penal por sí mismas.
- En casos de usurpaciones y amenazas coactivas propender a intervenciones acotadas y estratégicas.
- Definir la constitución de la querrela cuando la misma implique una estrategia diferenciada de la del MPA.

En el camino se han obtenido los siguientes avances en procesos judiciales concretos:

a- Las Dras. Vivian Galeano y Laura Gerard, pertenecientes al C.A.J. Santa Fe tuvieron una destacada participación en la revisión del fallo de primera instancia en el denominado caso del “Comando de la Costa”, por parte de la Cámara de Apelación en lo Penal. En dichas actuaciones las profesionales del CAJ asistieron a la víctima Gisela Ojeda quien fuera víctima de tortura, privación ilegítima de la libertad y amenazas por parte de los agentes policiales, que recibieron condenas de 12 y 18 años respectivamente de acuerdo a la calificación propuesta por la querrela.

b- En los autos “GIMÉNEZ JOSÉ EDUARDO S/ ROBO CON RESULTADO DE HOMICIDIO” (Legajo 3863) se logró condenar a un menor a la pena de 16 años de prisión, siendo un precedente importante el hecho de que el Tribunal se aparte de la sugerencia establecida en el art 4 del código procesal de menores que sugiere tomar la escala de la tentativa. Esto marca un antecedente importante no solo por ser la primera causa contra un menor que cuenta con querrela, sino además por obtener una pena tan alta en este específico contexto.

c- En el expediente “BRUNO, MARCELO IGNACIO S/ HOMICIDIO CALIFICADO” (Legajo 4207) se destaca el presente teniendo en consideración que el Tribunal de primera instancia otorgó la pena solicitada por la querrela, siendo diferente a la requerida por la fiscalía.



d- En la causa “CABRAL LISANDRO S/ FEMICIDIO” (C.U.I.J. 21-08354810-7) las investigaciones preliminares se encaminaron hacia la hipótesis de una muerte dudosa, atentando contra todas las normas y directrices internacionales en materia de violencia de género y derechos de la mujer. La línea de trabajo del C.A.J. Santa Fe logró encausar la Investigación Penal Preparatoria trabajando en conjunto entre la fiscalía y la querrela, arribando este año a una acusación por femicidio, a la espera de que se fije fecha de juicio.

e- En “GÓMEZ CELSO EMANUEL S/ FEMICIDIO” (C.U.I.J. 21-08134391-5), luego de que al principal sospechoso se le brinde trato de víctima, y no se lo investigue por entender que no había elementos suficientes por intervención de la querrela encabezada por el C.A.J. Santa Fe se consiguió cambiar el criterio y lograr un cambio de rumbo en la Investigación Penal Preparatoria en manos del bloque acusador, llegando a una sentencia de condena a prisión perpetua por femicidio.

f- En los autos “NÚÑEZ GUSTAVO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO” (C.U.I.J. 21-08217995-7) el C.A.J. Santa Fe logró que el Juez de Primera Instancia autorice que la declaración de la víctima, mayor de edad, se obtenga mediante el sistema de cámara gesell. La misma se solicitó fundada en el informe de la psicóloga del equipo, como así también se defendió en la audiencia, argumentando la extrema revictimización que implicaría declarar en la audiencia de debate, y entendiendo que hay que respetar el derecho a ser oída de la víctima, bajo una modalidad que garantice un ámbito acorde para poder manifestarse sin que atente contra su estabilidad emocional. La juez de primera instancia concedió dicha modalidad.

g- La abogada Lucrecia Fernández del C.A.J. Santa Fe asumió la dirección técnica de la causa “CARABALLO, JORGE s/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES, TODO AGRAVADO POR EL VINCULO EN CONCURSO REAL. (CUIJ N° 21-0641937-9. Legajos vinculados: 1148 y 3486). En primera instancia acompañando ya asistiendo a la Sra. Gloria Caraballo, madre de la víctima, quien manifestó que en el año 2011 su hija Adriana de 10 años había sido abusada por su progenitor Jorge Caraballo. En esa oportunidad, aún con el viejo sistema penal de instrucción, se sobreseyó al imputado. Este, tras recuperar su libertad, agredió nuevamente a su hija por entonces adolescente, resultando de ello el nacimiento de un niño. Ya en el año 2016, es la víctima en primera persona quien concurre para denunciar el hecho arriba descripto.

A partir de allí el CAJ Santa Fe se constituye como querellante y mediante su intervención logra que Adriana no preste testimonio los días de debate, al contrario del criterio esgrimido por la defensa y por el juez de la Investigación Penal Preparatoria que entendían que Adriana debía prestar declaración testimonial en el recinto por haber adquirido la mayoría de edad y garantizar, a ese efecto, la intervención de un psicólogo que pudiera evaluar previamente a la víctima en su ánimo e informar al juez cual sería la modalidad más acorde. Esta contraposición de pareceres motivó una rica actividad recursiva, logrando la querrela que no se convoque al fin mencionado a la víctima y llegado el



momento se evalúe su testimonio en Cámara Gesell. Finalmente, el resultado del debate concluyó en una sentencia condenatoria de prisión de cumplimiento efectivo por 19 años para Jorge Caraballo, la que fue confirmada por la Cámara de Apelaciones.

h- En el C.U.I.J. 21-08524385-0, en el cual el C.A.J. Rosario, ha acompañado a la víctima en su decisión de constituirse como querellante, se han impulsado intervenciones estratégicas y diferenciadas de la fiscalía interviniente. En este sentido, se aportó en el caso una pericia médica de parte, lo que constituyó evidencia objetiva que permitió registrar fielmente el daño físico padecido por una mujer en un caso grave de violencia de género. Se sostuvo un temperamento distinto al de la fiscal y de esa forma se pudo justificar la decisión de oponerse al acuerdo abreviado que fiscalía y defensa pretendían cerrar sin incluir la posición de la víctima y así contemplar cabalmente los intereses de la persona agredida.

i- Durante la segunda quincena de octubre y la totalidad del mes de noviembre, el CAJ Rosario, participó como parte querellante en cuatro juicios. En cada uno de ellos, se desempeñaron equipos de al menos tres personas, con dedicación casi exclusiva en virtud de la demanda que implica la participación en juicios orales con claros criterios estratégicos.

j- Otra línea novedosa de trabajo se sostiene en el C.U.I.J. 21-08524385-0, expediente en el que se investigan delitos sexuales cometidos por el padre en perjuicio de su hija, que estarían presuntamente prescriptos. Los esfuerzos hoy se encuentran encaminados en mantener las propias líneas de investigación que impidan la impunidad del agresor.

k- En otro orden, resulta destacable la demanda creciente atención de casos graves procedente de diferentes localidades del sur santafesino (por ejemplo, Casilda, Cañada de Gómez, Villa Constitución, Venado Tuerto, etc) que atiende el C.A.J. Rosario. En este punto se hace hincapié en que uno de los objetivos que se propone ésta Dirección Provincial es corregir las asimetrías existentes tanto al interior como al exterior del organismo. Entre ellas, como se leerá más abajo y ya fue anoticiada la superioridad ministerial, se desarrolló el anteproyecto de Ley de Víctimas que propone la creación de un Centro de Asistencia Judicial en cada una de las cabeceras departamentales que aún no lo tienen.

5.2- Intervenciones en casos concretos:

- Asistencia en juicio oral para el C.A.J de Rafaela: Se dio apoyo en la preparación del primer juicio oral en el que se intervino como representante de la Querrela desde el C.A.J. de Rafaela. Se trabajó a la distancia en la etapa de preparación del juicio y para los alegatos de clausura. Se viajó para estar presente en la jornada del primer día de debate.

- Asistencia ante requerimientos por intervenciones puntuales: Se prestó colaboración para la preparación de escritos judiciales de diversa índole (interposición y contestación de recursos, minutas de evidencia para audiencias preliminares, actas de entrevistas, etc) y asesoramiento para la toma de decisiones estratégicas a los C.A.J. de Rosario, Reconquista, Rafaela y Vera.



5.3- Fortalecimiento interinstitucional

Los acuerdos interinstitucionales han servido para afianzar la red de relaciones con instituciones de asistencia a víctimas, así como con otras que se trabajan dentro del sistema de derivaciones. Esta tarea ha sido sumamente provechosa para interpelar aquellas prácticas del sistema que se erigen en obstáculo para el acceso a la justicia de los ciudadanos. Al mismo tiempo, se ha enriquecido la capacidad operativa y la formación integral del personal de los Centros de Asistencia Judicial.

En este sentido se participó activamente en los 5 encuentros realizados por el OBSERVATORIO DE VICTIMAS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe que se llevaron a cabo en las 5 Circunscripciones.

Al mismo tiempo y en los meses sucesivos, se llevaron a cabo diversas reuniones con diferentes **actores gubernamentales que tienen que ver con la temática de atención a Víctimas** con la finalidad de intercambiar experiencias y establecer criterios de trabajos y sobre todo, con el sistema de derivaciones que se implementa, sus fortalezas y debilidades y las alternativas que se pueden encontrar para mejorar dicho servicio. En este sentido, se coordinaron y concretaron los siguientes encuentros:

- Con la Dirección Provincial de Atención a Víctimas del Ministerio de Seguridad, dirigida por Paula Sague y equipo.
- Con la coordinadora en Santa Fe del Programa “Acompañar” de Nación, al mando de Ayelen González y equipo
- Con la Subsecretaría de Niñez Provincial a cargo de la Dra. Adriana Lusso.
- Con la Dirección Provincial de Género y disidencias, con Nerea Tacari y equipo.
- Con la Oficina de atención de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
- Con la Oficina de Atención a Víctimas de la Defensoría del Pueblo.

Se mantuvo una reunión con integrantes del gabinete municipal de la ciudad de Rafaela con quienes se realizó una jornada de trabajo específica con el CAJ Rafaela para coordinar los equipos y estrategias de intervención. La idea es replicar estas reuniones interinstitucionales en el resto de la Provincia.

En la ciudad de Rosario, se han robustecido las relaciones con el Centro de Asistencia a la Víctima del Delito de la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Empoderamiento de Víctimas de la Municipalidad.

Se mantienen reuniones periódicamente con ASOCIACIONES DE VICTIMAS Y FAMILIARES tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario. El contacto y la relación con estas ONGs, inclusive, se atienden y asesoran a familiares de víctimas en casos en los cuales la Dirección



no se presente como querellantes, pero dichas personas, de alta vulnerabilidad social, merecen y necesitan el apoyo y acompañamiento.

El CAJ es parte integrante del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a Víctimas, estamento que ha tenido participación destacada en la formulación de leyes, declaraciones, encuentros nacionales, etc.

En otro orden, se firmó un convenio con el Colegio de Abogados de Santa Fe, para que a través de las CONSULTORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS se sumen al programa SANTA FE + CERCA de la Secretaría de Justicia, actividad que tiene continuidad el año próximo y en el marco del cual, se proyecta suscribir el mismo tipo convenio con la Federación de los Colegios de Abogados de la Provincia.

En lo que respecta a las relaciones con el Poder Judicial, como actor sustancial de la materia de la que se ocupan los C.A.J., se han mantenido reuniones con la Fiscalía Regional Rosario a fines de coordinar una visión propositiva sobre el sistema de *Desestimación* de denuncias y en la ciudad de Santa Fe se llevó a cabo contacto y reuniones con el Dr. Santiago Lemos, Subsecretario Regional del Ministerio Público de la Acusación, a efectos de encontrar mecanismos que permitan agilizar el acceso a la información judicial por parte de los profesionales del C.A.J. Santa Fe.

Dentro de las actividades de coordinación y dialogo sostenidas con el Poder Judicial, se logró a través de un caso concreto que el Sr. Procurador ante la Corte Provincial, Dr. Jorge Barraguirre, dispuso *“Que las Oficinas de Atención de Víctimas de Violencia Doméstica y de Género de este Ministerio, Ley 10160, son competentes para recibir y dar trámite a todas aquellas denuncias por violencia y/o discriminación basadas en el género y/u orientación sexual de la persona denunciante.”*

5.4- Digitalización y Conectividad para un mejor servicio

Se considera que el acceso digital al portal provincial debe actualizarse para que cumpla un óptimo servicio a quienes lo requieran. Para ello se propone una actualización de la misma para que sirva de guía y soporte a las víctimas, aportándole información de buena calidad transmitida en lenguaje claro. Atento a ello, se plantea para el año venidero el reposicionamiento de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Legal en la web oficial

Ligando al reposicionamiento de ésta dependencia y de los C.A.J. se ha pensado en la realización de una serie de videos que puedan colgarse en la web de la Provincia. Los mismos versarían sobre los temas de consultas más recurrentes y significarían un aporte para difundir el conocimiento sobre los derechos que el código reconoce a las víctimas y la forma de ejercerlos.

Junto a la Sectorial de Informática se están mejorando las prestaciones de los equipos existentes que no son obsoletos, la mayoría de ellos tiene alrededor de 10 años de funcionamiento.



5.5- CAPACITACIONES:

En materia de capacitación del personal, se diseñó una política a mediano y largo plazo, que tenga como ejes la capacitación específica y el mejoramiento continuo de su desempeño profesional.

1) En el mes de junio, se realizó un curso virtual de capacitación para los abogados de los Centro de Asistencia Judicial. El mismo constó de 3 módulos: “Audiencia Preliminar. Prueba. Vicisitudes de la etapa” “Recursos”, y “Cuestiones atinentes al juicio oral”.

2) Durante los meses de octubre y noviembre, se llevó a cabo el CURSO DE CAPACITACIÓN EN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIAS Y VIOLENTACIONES a cargo de la misma el Dr. Osvaldo Marcón; la Lic. Marina Dellarrosa y la Lic. Maricel Salera, en los que se capacitó a los trabajadores sociales y a los demás profesionales del CAJ en tres ejes: “Hacia una conceptualización polisémica de la violencia”, “La construcción de la intervención compleja” y “La cuestión interdisciplinaria en perspectiva socio jurídica”.

3) Espacio de litigación estratégica y apoyo en juicios orales:

A partir de la presentación de un proyecto por parte de un profesional del C.A.J. de Rosario, se avanzó en la implementación de un espacio pensado para responder a la realidad configurada desde la puesta en marcha del nuevo sistema procesal penal en la provincia de Santa Fe, tendiente al redireccionamiento de sus recursos materiales y humanos, para mantener el nivel de las intervenciones y consolidar el rol adquirido con anterioridad a la reforma.

El espacio está pensado para mejorar, profundizar y expandir la impronta colaborativa de los C.A.J, convirtiéndose en una herramienta que favorezca la interacción y el desarrollo profesional de cada una de las oficinas. Concretamente, se ocupará de centralizar, ordenar y compartir información destacada sobre casos en que participan los C.A.J. y que sea relevante en materia de litigación con perspectiva victimológica, ya sea que surja durante la I.P.P o en el desarrollo de juicios orales. También se dedicará a proyectar criterios de litigación estratégica a nivel provincial, al mismo tiempo que atenderá la actualización y evolución constante de las destrezas de litigación de la planta de profesionales, a través de capacitaciones periódicas.

4) Talleres de formación interna:

- Taller sobre entrevistas investigativas: realizado el 04/05/2021, con una duración de 3 horas reloj, dirigido a los profesionales de los C.A.J de Rafaela, Reconquista, Vera y Tostado.
- Taller de litigación para equipos interdisciplinarios de los Centros de Asistencia Judicial: iniciado el 11/06/2021 para los C.A.J. de Rafaela, Reconquista, Vera y Tostado, estando en desarrollo al momento de elaboración del presente informe, habiéndose realizado 2 encuentros de 3 hs.



reloj cada uno, de los 6 que están previstos. El objetivo fundamental del taller es profundizar las nociones básicas acerca de la litigación penal a través de un método de trabajo orientado a realizar una práctica intensiva.

- Taller sobre entrevistas investigativas: realizado el 24/06/2021, con una duración de 3 horas reloj, dirigido a los profesionales del C.A.J. de Rosario. Se abordaron los contenidos trabajados en el taller con los C.A.J. del norte provincial, con la finalidad de transversalizar y homogeneizar los conocimientos, prácticas y destrezas.
- Taller de litigación para equipos interdisciplinarios de los Centros de Asistencia Judicial: iniciado el 05/07/2021 para el C.A.J. de Rosario, estando en desarrollo al momento de elaboración del presente informe. El contenido es el mismo que el planificado para los C.A.J. del norte, aspirando a equiparar la formación profesional en este ámbito.

5.6- Datos estadísticos

TIPO DE DELITO	LEGAJOS
Abuso sexual	116
Amenazas	33
No hay delitos	42
Lesiones dolosas	36
Homicidio doloso	27
Violencia familiar	16
Defraudación o estafa	15
Usurpación	10
Desobediencia a una orden judicial	7
Robo	3
Daños	5
Delitos en leyes especiales	5
Impedimento de contacto c/hijos menores no conviviente	1
Lesiones culposas	4
Abuso de autoridad	1
Homicidio culposo	4
hurto	4
Incendios y otros estragos	2
Tentativa de homicidio	5
Falsa denuncia	1
Secuestro extorsivo	1
Atentado y resistencia a la autoridad	1
Delitos contra el honor	1
Otros	362
TOTAL	702

Cantidad de Legajos abiertos	
Año 2020	466
Año 2021	702
El rubro "abuso sexual" se incrementó de 52 en el año 2020 a 116 año 2021.	



Cantidad de querellas		
Tipó de delito	Año 2020	Año 2021
Homicidios/ femicidio	4	1
Amenazas coactivas	1	1
Lesiones dolosas	0	3
Abuso sexual	8	0
Total	13	5

Cantidad de querellas vigentes		
Oficinas	Año 2020	Año 2021
Santa Fe	53	53
Rosario	27	29
Vera	6	6
Reconquista	8	9
Tostado	3	3
Rafaela	2	4
Total	99	104

5.7- Abordaje territorial

Uno de los desafíos asumidos desde el inicio de la gestión desde la Secretaría de Justicia fue realizar abordajes territoriales con la finalidad de concretar actividades que signifiquen acompañar a la ciudadanía con un “Estado Presente”.

En este sentido, desde los Centros de Acceso a la Justicia, junto a las restantes áreas de la Secretaría, se desarrolló el Programa “Santa Fe más Cerca” que tiene como objetivo principal acercar los diferentes servicios a las localidades de todo el territorio provincial, en particular a los barrios y poblaciones vulnerables (ver punto 1.2- del presente informe).

5.8- Desafíos a asumir

Se aspira a profundizar y afianzar la implementación del espacio, avanzando hacia las próximas etapas. De esta manera, se pretende:

- Elaborar un cronograma provincial de juicios con participación de los C.A.J.
- Intervenir activamente en la elaboración definitiva de la teoría del caso de la parte querellante a plantear en las acusaciones.
- Asistir en la etapa de preparación de los juicios orales, diseñando las entrevistas previas a los testigos de la parte querellante.



- Asistir en la confección de los alegatos de apertura, exámenes y contra exámenes de testigos y en los alegatos de clausura para los juicios orales.
- Participar en el desarrollo de los juicios orales, apoyando a el/la abogado/a que esté a cargo de la representación de la parte querellante, teniendo a cargo el control de todo lo que suceda en el debate, efectuando el permanente testeo de la teoría del caso propia, adaptando los exámenes y contra exámenes ya elaborados a lo que ocurra en el juicio, proponiendo incidencias y objeciones en el devenir del contradictorio.
- Colaborar con los equipos psicosociales de cada C.A.J. cuando se les cite como testigos en juicio, aportando herramientas para su declaración.
- Efectuar un trabajo posterior a la finalización del juicio, desgrabando las partes que se consideren más importantes de las audiencias para confeccionar un archivo de incidencias y criterios judiciales de resolución de las mismas durante los debates.
- Redactar y enviar un boletín informativo semanal a los/las agentes de los C.A.J. compartiendo información relevante recabada en el trabajo del Departamento, además de artículos de doctrina y jurisprudencia destacada en la materia.
- Efectuar una recopilación de criterios de la Fiscalía y de la Defensa, agrupados por región y por tipos de delitos, referente a la forma de litigar los juicios orales.
- Además, se pretende incursionar en capacitaciones de otras temáticas y especialidades que tengan que ver con el hacer de los equipos interdisciplinarios.



6- JUSTICIA PENAL JUVENIL

6.1- Tareas desarrolladas

Se continuó trabajando en base a lo comunicado en el anterior “Informe de Gestión 2020” que fuera solicitado por la Secretaría de Justicia, dándole continuidad a la estrategia y tácticas allí mencionadas.

Asimismo, se comenzó una etapa donde se trabajó -y se continúa trabajando- en pos de lograr una eficaz articulación interministerial, siendo los impulsores de dicho proceso.

Se observó que para enfrentar la problemática que atraviesa la población penal juvenil se requiere de una muy buena articulación estatal por cuanto ella es transversal a innumerables áreas del Estado.

En esta línea, se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud; con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento integral de las Adicciones (APRECOD); con la Subsecretaría de Seguridad Local y Abordajes Territoriales del Ministerio de Seguridad; con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social; con la Dirección de Educación en Contexto de Encierro del Ministerio de Educación; con el Programa “Santa Fe más Cerca”; con la Dirección Provincial de Capacitación y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo; con la Dirección Provincial de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo, y con la Dirección Provincial de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad.

Completando este concepto de integralidad, se comenzó a realizar reuniones de trabajo con organizaciones intermedias de la sociedad civil, para lograr dar “apertura” a esta Dirección, como ser la “Asociación Civil Deportiva y Cultural de los Barrios”, con la cual se firmó un convenio de colaboración; con la “Asociación Civil UNIR” que trabaja sobre la implementación de herramientas que brinda la llamada “Justicia Restaurativa” y con la “Asociación Civil Sociología del Litoral” cuyo objetivo es estudiar la problemática de los adolescentes y el delito.

Además, se continuó consolidando el trabajo con la SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) y DINAI (Dirección Nacional de Adolescentes Infractores a la ley penal).

En este marco, se comenzó a implementar el sistema de registros de datos denominado “RUN” (reemplazando al anterior sistema de registros que data de 1998), cumpliendo de esa manera los compromisos asumidos.



6.2- Convenios y acuerdos institucionales

Se firmaron dos nuevos convenios con los organismos nacionales: SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) y DINAI (Dirección Nacional de Adolescentes Infractores a la ley penal), que permitirán adquirir equipamiento (computadoras, escritorios, etc) para implementar de forma adecuada el sistema “RUN”, y por otra parte, fortalecer el dispositivo que presenta esta Dirección llamado “MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO” a través del otorgamiento de una beca económica para cada joven que transita por dicho programa. Ambos proyectos permitirán contar con \$5.000.000, lo que representa una suma significativa en materia presupuestaria.

Se firmó un tercer convenio con dichos organismos nacionales a los fines de implementar “Talleres de Ajedrez” en ambos Centros Especializados de Responsabilidad Penal Juvenil.

De suma importancia, y para destacar, es la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Rosario (UNR). El mismo presenta una doble finalidad: por un lado, ofrecer a las distintas unidades académicas y programas de la Universidad a la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil como lugar de practica pre-profesional o especializada para estudiantes de determinadas carreras de grado y posgrado, y la otra, generar desde la universidad espacios de formación para el cuerpo de trabajadores/as de la DPJPJ.

- **Delegación Sur y dispositivos dependientes**

Se firmó un convenio con el Centro de Salud de la UNR para que los enfermeros que allí realizan sus prácticas, lo hagan también en el CERPJ Rosario, reforzando así dicho servicio en la institución. Este convenio, se enmarca en el Convenio Marco firmado por el Rector de UNR y la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil y por el cual se crea el Centro de práctica dentro de la DPJPJ

- **Libertad Asistida Casilda**

Se está trabajando con el Municipio a los fines de regularizar mediante convenio, la situación de este dispositivo que en la actualidad no cuenta con un lugar físico para su atención. Según Decreto 1619/02, la provincia armaba un dispositivo de libertad asistida en la localidad, en tanto el municipio garantizaba un espacio físico de atención. Ello dejó de hacerse en 2009 y desde entonces no cuentan con lugar físico para el trabajo. Por lo tanto, se viene trabajando con el Dr. Marcelo Zanetti, asesor legal del Municipio para que se regularice la situación.

- **Casa del Adolescente Rosario**

Se inició el Expte N°00306-0011864-3 a los efectos de aclarar la situación catastral de la manzana que ocupa Casa del Adolescente. De ello se desprende que la misma ha sido asignada a esta Dirección Provincial para la construcción de un hogar, con la excepción de la



esquina de Buenos Aires y Avda. Arijón, que fue asignada al Ministerio de Educación. Por lo tanto, se comenzó a trabajar tanto con Educación, como con Desarrollo Social y el Club Infantil Oriental, para regularizar el uso que cada uno viene haciendo de parte del espacio comprendido por dicha manzana.

6.3- Nuevos Programas

Se procedió a instituir dos nuevos programas, que ya fueron implementados -a modo de ensayo- en la zona sur de la provincia, ello con la finalidad de fortalecer las medidas penales que se desarrollan en el territorio.

Uno se denomina “Intervenciones Tempranas” o “Primeras Causas” que se propone intervenir a modo de “prevención” con aquellos adolescentes que ingresan por primera vez al sistema penal, para que no vuelvan a reincidir.

El otro se llama “JÓVENES +18” que tiene por objetivo propiciar la inclusión de jóvenes mayores de edad que egresan del sistema penal para incentivarlos a construir un proyecto de vida que obstaculice su reincidencia en el delito; para afrontar el desafío de vivir en libertad con responsabilidad, como para ayudarlos a insertarlos en el mundo laboral.

Dichos dispositivos se encuentran funcionando en las ciudades de Rosario, San Lorenzo, Venado Tuerto, Villa Constitución, Villa Gobernador Gálvez, y Casilda. El objetivo es seguir incorporando dichos dispositivos a los restantes programas de libertad asistida de la zona sur y centro-norte, siendo necesario remarcar que ya se comenzó a realizar reuniones a tales fines.

6.4- Gestiones ante organismos provinciales

- **Con el Ministerio de Seguridad:** Se sostuvieron reuniones de trabajo de forma regular con distintas áreas del Ministerio de Seguridad, a los fines de intentar lograr que se proceda a reparar los seis (6) Centros de Alojamiento Transitorios (Alcaldías o Comisaría de Menores) con que cuenta la provincia, y que se encuentran ubicados en la ciudad de Tostado, Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Venado Tuerto y Rosario.

En el mismo sentido se trabajó para lograr reglamentar la “gestión mixta” entre el personal policial y el de esta Dirección que desempeña funciones en dichas dependencias. A tales fines se elaboró un documento que contiene los lineamientos que deben regir separando las funciones que les competen a cada organismo. Fue entregado por nota tanto al Ministro de Seguridad como al Secretario de Justicia.

Por último, y en relación a la labor conjunta llevada adelante con el Ministerio de Seguridad, se presentó una nota solicitando información de la cantidad de adolescentes que son detenidos por día en esta provincia, a los fines permitir visualizar de forma completa la problemática que se da en la conjunción entre los adolescentes y el delito.



A su vez, esta Dirección se comprometió a informar los egresos de los jóvenes del sistema penal que puedan generar algún conflicto en el territorio para con ello prevenir posibles disputas en las comunidades o barrios donde residen.

- **Con los Juzgados de Menores:** A su vez, se continuó incentivando las relaciones cotidianas de dialogo entre los Juzgados de Menores de la Provincia y esta Dirección. Así, se realizó de modo virtual una reunión de la que participó el Secretario de Justicia, oportunidad en la que se hizo hincapié en la necesidad de modificar el Código Procesal Penal de Menores, entre otras cuestiones.

El objetivo es intentar mejorar la labor diaria que se lleva a cabo desde ambos organismos, permitiendo conocer los problemas que enfrentan los y las juezas de menores, y por otro, que visualicen cuales son las dificultades que enfrenta esta Dirección al momento de ejecutar dichas órdenes judiciales.

6.5- Implementación de talleres

Se comenzaron a ejecutar parte de los cinco talleres que financió SENNAF para llevarse a cabo en los distintos dispositivos provinciales. El taller de cine-debate, comenzó en Casa del Adolescente Rosario y el Establecimiento Socioeducativo de Puertas Abiertas de Coronda. El taller de lectura, comenzó a funcionar en los ESPA de Coronda y Rafaela y en los CERPJ de Rosario y Santa Fe. Quedan pendiente de ejecución el Taller de deportes (02001-0055874-2), Taller Recreativo (02001-0055870-8) y Taller de informática (02001-0055872-0)

En relación a los “Centros Especializados de Responsabilidad Penal Juvenil” situados en la ciudad de Santa Fe y Rosario, como en los “Establecimientos Socioeducativos de Puertas Abiertas” ubicados en Coronda y Rafaela, y pese al contexto de pandemia, se pudo comenzar a implementar en los mismos diversos talleres, mejorando de forma sustancial los regímenes de vida de dichos institutos. En los mismos también comenzaron a funcionar escuelas primarias y secundarias, notándose que son pocas las horas de educación que se les brinda a los adolescentes.

En cuanto a los “Programas de Libertad Asistida”, se logró fortalecer los que se desarrollan en las localidades de Firmat, Venado Tuerto y Casilda, mediante la incorporación de personal profesional que con anterioridad se desempeñaba en otros programas.

En referencia a los “Centros de Día” se procedió a dar apertura al ubicado en la ciudad de Rosario denominado “Casa del Adolescente” en el mes de marzo del corriente año, incorporando talleres (Taekwondo, Carpintería, Audiovisual, Producción Artística y Peluquería) para que los jóvenes asistan a desarrollar actividades e invirtiendo partida presupuestaria a los fines de brindar desayuno, almuerzo y merienda.

En el centro de día de la ciudad de Reconquista, se logró incorporar el “Taller de Peluquería”, y brindar desayuno, almuerzo y merienda a los jóvenes que asisten a los



mismos. A su vez, se compró un horno industrial para fortalecer el taller de panadería o panificación, y una amoladora y otras herramientas para el taller de herrería.

Por otra parte, se formalizó el “Área Socioeducativa”, para que se ocupe de recibir los reclamos como las fallas que ocurren en relación al acceso a la educación y a actividades recreativas de las que participan los jóvenes. Ello permitió, por un lado, centralizar los reclamos de todos los dispositivos de esta Dirección, y por otro, exigir que se solucionen los inconvenientes que se suceden en la implementación de los mismos, para evitar que algún adolescente se quede sin acceder al ámbito escolar como en relación a actividades recreativas y formativas.

Asimismo, se enfrenta por primera vez el desafío de tener que asistir a dos mujeres adolescentes privadas de la libertad. Para ello se procedió a adquirir una heladera con freezer, una mesa de ping pong, se reorganizó al espacio para que sea más funcional, se conectó el servicio de internet, y se incorporó el “Taller de Huerta”, de “Serigrafía” y de “Educación física”, junto con la actividad escolar.

6.6- Avances en Programas vinculados a conectividad y digitalización

- **Delegación Sur, Centro-Norte y dispositivos dependientes**

Se aguarda la adquisición de nuevas PC para reemplazar las existentes, y poder mejorar el funcionamiento del Registro Único Nominal (RUM), que es un sistema de registro de datos nacionales que la Provincia se encuentra comprometida a sostenerlo mediante convenio. Para ello se recibieron fondos de SENNAF en junio 2021 que aún no han podido ser ejecutados (Expte N°02001-0054618-3).

- **Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil Rosario**

- Se continuó con la conexión por fibra óptica mediante la MAN Provincial para dotar de servicio de internet al CERPJ Rosario, finalizándose la misma el 01/12/21. De esta manera, en todo el edificio se cuenta con internet y además queda habilitada la telefonía IP, que será implementada durante 2022.

- Se colocó servicio de cable en los pabellones de alojamiento, con servicio completo a canales deportivos. Es la primera vez en la historia de la institución que cada pabellón cuenta con servicio de cable pago. La empresa instalada es “Direct TV”.

- Se amplió la cantidad de PCs instaladas para la realización de audiencias virtuales. Las mismas fueron colocadas en el sector de Profesionales.

- Se colocó el reloj biométrico de control de personal, que se encuentra vinculado directamente al SARH. En tanto se ha iniciado el Expte N°02000005995-4 para la compra de 3 cámaras de videovigilancia para ser colocadas en la zona de ingreso, a



los fines de controlar el movimiento de personal y los posibles actos de vandalismo del reloj.

- **Centro de Día Casa del Adolescente Rosario**

- Se colocó servicio de internet y se solicitó mediante expediente N.º 02004-0006133-9 para la ampliación del mismo ya que el actual no cubre la necesidad de la institución.
- Se colocó servicio de cable, para usarlo como recurso de talleres y momentos de esparcimiento de los jóvenes que concurren.
- Se colocó el reloj biométrico de control de personal, que se espera que en cuanto se mejore la calidad del servicio de internet, podrá estar vinculado directamente al SARH.

- **Libertad Asistida Rosario**

- Se colocó servicio de cable, para usarlo como recurso de talleres y momentos de esparcimiento de los jóvenes que concurren.
- Se colocó el reloj biométrico de control de personal, que se encuentra vinculado directamente al SARH.
- Se mejoró el servicio de internet, ampliando la banda de navegación.
- Se inició el expediente N.º 02001-0053032-2 para conectar al Programa Libertad Asistida y la delegación sur, a la MAN Provincial. Esto además de mejorar el servicio de internet, posibilita ahorrar recursos puesto que se da de baja el servicio de internet, al mismo tiempo que permite conectarse a la telefonía IP, dando de baja el servicio de Telecom.

6.7- Infraestructura edilicia

- **Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil Rosario**

- Se inició la refuncionalización del sistema de luces del perímetro externo, modificando el sistema de exclusas de acceso, recableando sectores, instalando fotocélulas de prendido automático. Además, se inició el expte N.º 02004-0006086-8 para la adquisición de 40 luces LED para reemplazar las existentes, que se encuentran quemadas y son de alto consumo, generando cortos en el sistema eléctrico.
- Se inició el Expte 02004-0005909-1 para la impermeabilización de los techos, arreglo de grietas en paredes y arreglos de ventanas para evitar el ingreso de agua en días de lluvia.
- Se inició el expediente N.º 02004-0005909-1 para la reparación de sectores de alojamiento.



- Se inició en septiembre del corriente año una solicitud al Ministerio de Obras Públicas para que proyecte la forma de climatizar cuatro sectores del CERPJ, ya que, en los mismos, cuenta con un sistema de calefacción que no funciona e inexistencia de equipos de refrigeración. Cabe destacar que los aires acondicionados existentes en el mercado, no cuentan con las frigorías necesarias para las características arquitectónicas de dichos lugares.
- **División Asuntos Juveniles Femeninos de Rosario**
 - Se inició la remodelación del sector de talleres en la DAJF, para lo cual se adquirieron ventanas y se refuncionalizaron espacios, colocándose allí un lavadero para uso de las jóvenes, como así también, un baño.
 - Se produjeron obras menores en el sector cocina, para equiparla con artefactos acordes a la necesidad.
 - Se equipó con aire acondicionado garantizando sistema de frío/calor el sector de alojamiento.
- **Casa del Adolescente Rosario**
 - Se realizaron obras de mantenimiento de desagües cloacales, requiriéndose la construcción de un nuevo pozo ciego.
 - Se realizaron obras tendientes a regularizar el servicio de gas natural, estando en este momento a la espera del turno de revisión por parte de la inspección de la empresa Litoral Gas.
 - Se acordó con la gente de la “Escuela Trascender” que en el mes de diciembre abandonarán la parte del predio que utilizan, la cual será recuperada por esta institución y puesta a punto para el dictado de talleres.
 - Se inició el Expte N°02004-0005912-7 para la reparación de la Casona, a los fines de utilizar dicho espacio como zona de dictado de talleres.
- **Libertad Asistida Rosario y Delegación sur**

Se inició el Expte N°01905-0000108-8 para la refacción e impermeabilización del edificio, que presenta un deterioro importante producto del abandono.
- **Establecimiento Socioeducativo de Puertas Abiertas de Alvear**
 - Se viene trabajando en la puesta a punto y equipamiento del ESPA Alvear, realizando obras de mantenimiento, parquización, pintura y reparación de instalaciones.
 - Se adquirió nuevo mobiliario para equipar dicha institución, que fue vandalizada en diciembre de 2020.



- **Establecimiento Socioeducativo de Puertas Abiertas de Venado Tuerto**

Se viene trabajando en la puesta a punto del predio, para su próxima apertura. Se realizaron obras de impermeabilización de techos, reparación de instalaciones y nueva iluminación perimetral.

- **Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de Santa Fe**

Se inició expediente, y se incluyó en el presupuesto 2022, a los fines de realizar dos nuevas aulas para que los jóvenes puedan acceder a una educación de calidad y en mejores condiciones, para proceder a arreglar la cocina de la institución que carece de azulejos en las paredes, a los fines de construir un baño y una sala de estar para las y los acompañantes juveniles y el resto del personal, y por último para proceder a la construcción de una pileta de natación.

- **Residencia Juvenil de Coronda**

Se inició expediente a los fines de proceder a reparar los baños que utilizan los adolescentes y para refuncionalizar los espacios que son utilizados por los mismos.

- **Libertad Asistida Rafaela**

Se inició expediente a los fines de reparar el espacio que presenta múltiples fisuras en las paredes y en los techos.

- **Reconquista- Centro de día.**

Se inició expediente a los fines de proceder a arreglar el mural que separa nuestro espacio con la propiedad lindante, y también para mejorar y refuncionalizar el espacio destinado al uso de talleres y lugar de almuerzo de los adolescentes.

6.8- Capacitación del Personal

- Se creó la gacetilla de información para el personal de la DPJPJ, desde la cual se envía sistemáticamente información de interés para el personal, entre ello, instancias de capacitación.
- Se comenzó con el ciclo de Formación trianual de Acompañantes Juveniles, (2021-2023) por el cual se llevó a cabo un encuentro virtual internacional, con agentes del sistema de justicia penal juvenil de la República de Colombia. Se prevé que dichos encuentros de intercambio continúen en 2022 con agentes del País Vasco y de México, además de instancias de formación sistemáticas sobre legislación vigente, primeros auxilios y otros saberes necesarios para el ejercicio de la función. La misma se llevó a cabo el 1ro de octubre de 2021.
- Se llevó a cabo una serie de encuentros organizados junto a la SENNAF, entre equipos dependientes de esta y equipos profesionales de nuestra Dirección, con la finalidad de trabajar sobre modelos de “Planes de Intervención” y la confección de los



“Proyectos Estratégicos Institucionales”. La misma se llevó a cabo entre los meses de agosto y diciembre del corriente año.

- Se comenzó en mayo del corriente año, una instancia de capacitación para el personal del área de mantenimiento. La misma surge a partir de un acuerdo marco con UNR que permite que personal de esta repartición sea capacitada por la UNR. La misma continúa hasta la fecha.
- Se realizó junto con la Dirección Provincial de Formación de Recursos Humanos y la Agencia de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, un Taller de Prevención ciudadana, dirigido al personal de las Medidas Penales en Territorio de toda la provincia, para fomentar el desarme y preparar al personal ante situaciones donde aparezca el uso de armas. El mismo se llevó a cabo de manera virtual el 18 de noviembre y de manera presencial en Rosario el 25 de noviembre del corriente año.

6.9- Otros Programas/Proyectos/Acciones considerados relevantes.

- Se viene trabajando con Defensoría del Pueblo y los Juzgados de Menores, para establecer a partir de 2022 un dispositivo de mediación tripartito, como práctica restaurativa, en el marco del proceso penal que se sigue a los jóvenes que son derivados a esta DPJPJ.
- Se inició la gestión de contratación de personal para abrir el ESPA de Venado Tuerto (02001-0054740-3) que es una demanda tanto del poder judicial como de los demás actores del sistema penal juvenil.
- Se inició un expediente tendiente a reemplazar el personal que en los últimos años ha sido dado de baja por distintos motivos (02001-0057211-1) y que son fundamentales para el sostenimiento de cada uno de los dispositivos con que cuenta esta Dirección Provincial.
- Se equipó a las instituciones que alojan a jóvenes, de electrodomésticos que hacen más habitable los espacios, como ser TV, lavarropas, heladeras, aires acondicionados, metegol, mesa de ping pong, bolsa de boxeo, anafes, dispenser de agua, etc.
- Se inició expediente (N°02001-0057716-1) para la modificación de la estructura orgánico-funcional de esta DPJPJ a los fines de adecuarla a las necesidades de los tiempos que corren y el proyecto institucional que se propuso al comienzo de la gestión.
- Se inició expediente de contratación y pase a planta del personal (02001-0049249-1, 02001-0049250-5, 02001-00054758-4, 02001-0057097-3, 02001-0050702-5, 02001-0054113-3).



- Se inició expediente de cambio de servicio de internet y recableado interno integral (02001-0058186-5) en Casa del Adolescente de Rafaela.
- Se adquirieron dos lavarropas automáticos para la Residencia Juvenil de Coronda.
- Se procedió a la compra de dos televisores led para ser colocados en el Centro de Alojamiento Transitorio de la ciudad de Santa Fe a los fines de que sean utilizados por los adolescentes y de dos aires acondicionados que serán utilizados por los profesionales y el personal administrativo que desempeña funciones en dicha institución.
- Se procedió a la compra de 5 heladeras y 5 aires acondicionados que se encuentran ubicados en el sector ingreso del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de la Ciudad de Santa Fe, saldando una deuda histórica en relación a las condiciones indignas que presentaba ese sector.
- Se adquirieron dos bloqueras industriales a los fines de permitir que los adolescentes produzcan ladrillos para ser destinados al mejoramiento de sus viviendas como para uso del mejoramiento del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de la ciudad de Santa Fe.
- Se procedió a grabar un cd de música con los jóvenes que se encuentran alojados en el Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de la ciudad de Santa Fe. Para ello se contrató a un productor para que asista a la institución, que, en conjunto con el taller de música, pudieron lograr el objetivo mencionado.
- Se culminó con la elaboración del anteproyecto de Código Procesal Penal Juvenil. En la actualidad la comisión redactora se encuentra analizando las devoluciones realizadas al mismo.
- Se adquirió una notebook que fue entregada para uso de la Residencia Juvenil de Coronda.
- Se mejoró de forma sustancial el registro de datos incorporando los delitos por los cuales están siendo juzgados las y los adolescentes, lo que nos permitió conocer en profundidad la problemática de la relación entre los adolescentes y la actividad delictiva.



6.10- Estadísticas

PARTE DIARIO DE POBLACIÓN ASISTIDA PROVINCIA DE SANTA FE						
<i>Rosario, 13 de Diciembre de 2021</i>						
ESTABLECIMIENTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	PLAZAS TOTALES	PLAZAS OCUPADAS	JÓVENES PUNIBLES	MAYORES	INGRESOS	EGRESOS
Ctro Especializado de Respons. Penal Juvenil Rosario	45	43	36	7	1	2
Ctro Especializado de Respons. Penal Juvenil Sta Fe	23	22	8	14	0	0
Gestión Mixta Femeninos - Rosario	6	1	1	0	0	0
Gestión Mixta - Fray L Beltrán	3	0	0	0	0	0
Gestión Mixta - Rafaela	10	4	2	2	0	0
Gestión Mixta – Reconquista	8	0	0	0	0	0
Gestión Mixta - Santa Fe	20	2	2	0	0	0
Gestión Mixta - Venado Tuerto	6	0	0	0	0	0
Jóvenes Alojados en Cárceles de Mayores - Zona Sur	0	8	0	8	0	0
TOTAL RÉGIMEN CERRADO	121	80	49	31	1	2
ESTABLECIMIENTOS DE RESTRICCIÓN DE LIBERTAD	PLAZAS TOTALES	PLAZAS OCUPADAS	JÓVENES PUNIBLES	MAYORES	INGRESOS	EGRESOS
Estab. Socioeducativo - Alvear	12	0	0	0	0	0
Estab. Socioeduc - Coronda	10	7	7	0	0	0
Estab. Socioeducativo - Rafaela	10	7	6	1	0	0
Estab. Socioeducativo - V Tuerto	9	0	0	0	0	0
TOTAL RÉGIMEN ABIERTO	41	14	13	1	0	0
TOTAL RÉGIMEN CERRADO Y ABIERTO: 94						



MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO	LIBERTAD ASISTIDA	INTERV. TEMPRANAS	JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS	CENTROS DE DÍA	
				No penales	Penales
Casilda	15	0	-	-	-
Firmat	3	-	-	-	-
Rafaela	6	-	-	-	-
Reconquista	23	-	-	-	-
Rosario	36	1	2	29	4
Rufino	0	-	-	-	-
San Jorge	1	-	-	-	-
San Lorenzo	8	-	0	-	-
Santa Fe	29	-	-	-	-
Venado Tuerto	2	0	0	-	-
Villa Constitución	6	-	1	-	-
Villa Gobernador Galvez	6	-	0	-	-
TOTAL POR DISPOSITIVO MPT	135	1	3	29	4
TOTAL MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO			143		
TOTAL GEBERAL D.P.J.P.J			237		



PARTE DIARIO DE MENORES ALOJADOS SEGÚN TIPO DE DELITO

Rosario, 13 de Diciembre de 2021

ESTABLECIMIENTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	PLAZAS OCUPADAS	DELITOS PROPIEDAD	DELITOS PERSONAS	DELITOS GÉNERO	DELITOS SEGURIDAD	S/D
Ctro Espec. de Responsabilidad Penal Juvenil Rosario	43	19	15	5	1	3
Ctro Espec de Responsabilidad Penal Juvenil Santa Fe	22	3	15	3	0	1
Div. Asuntos Juveniles Femeninos - Rosario	1	0	1	0	0	0
Gestión Mixta - F Luis Beltrán	0	0	0	0	0	0
Gestión Mixta – Rafaela	4	1	1	1	0	1
Gestión Mixta – Reconquista	0	0	0	0	0	0
Gestión Mixta - Santa Fe	2	1	1	0	0	0
Gestión Mixta - Venado Tuerto	0	0	0	0	0	0
Jóvenes Alojados en Cárceles de Mayores - Zona Sur	8	0	0	0	0	0
TOTAL RÉGIMEN CERRADO	80	24	33	9	1	5

ESTABLECIMIENTOS DE RESTRICCIÓN DE LIBERTAD	PLAZAS OCUPADAS	DELITOS PROPIEDAD	DELITOS PERSONAS	DELITOS GÉNERO	DELITOS SEGURIDAD	S/D
Establecimiento Socioeducativo - Alvear	0	0	0	0	0	0
Establecimiento Socioeducativo - Coronda	7	3	1	2	0	1
Establecimiento Socioeducativo - Rafaela	7	4	2	0	1	0
Establecimiento Socioeducativo - Venado Tuerto	0	0	0	0	0	0
TOTAL RÉGIMEN ABIERTO	14	7	3	2	1	1



MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO	PLAZAS OCUPADAS	DELITOS PROPIEDAD	DELITOS PERSONAS	DELITOS GÉNERO	DELITOS SEGURIDAD	S/D
Casilda	15	11	1	1	0	2
Firmat	3	1	0	0	0	2
Rafaela	6	2	1	0	0	3
Reconquista	23	8	12	2	0	1
Rosario	43	25	4	1	3	10
Rufino	0	0	0	0	0	0
San Jorge	1	1	0	0	0	0
San Lorenzo	8	3	2	0	0	3
Santa Fe	29	16	8	2	2	1
Venado Tuerto	2	2	0	0	0	0
Villa Constitución	7	5	1	1	0	0
Villa Gobernador Galvez	6	2	2	1	0	1
TOTAL MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO	143	76	31	8	5	23

TOTAL DELITOS C/LA PROPIEDAD: 107

TOTAL DELITOS DE GÉNERO: 19

TOTAL DELITOS C/PERSONAS: 67

TOTAL DELITOS C/SEG. PÚBLICA: 7

TOTAL GENERAL POBLACIÓN JU.PE.JU: 237

6.11- Conclusiones. Por lo expuesto la Dirección considera que se lograron objetivos de suma importancia:

- Se constituyó la “Mesa de las Infancias” como consecuencia del esfuerzo realizado en aras de lograr la tan esperada “articulación interministerial”. De la misma, participan autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación. Queda por incorporar al Ministerio de Género y Diversidad, como a otras dependencias y/o Direcciones o Secretarías/Subsecretarías de los Ministerios ya mencionados. Todo ello tiene como finalidad que esta Dirección sea tenida en cuenta por los restantes ministerios a la hora de diseñar sus políticas públicas.
- Se logró obtener recursos económicos -mejorando la partida presupuestaria- provenientes de los organismos nacionales (señalados en párrafos anteriores) por la suma



de \$5.000.000, hecho que nos permitirá adquirir computadoras, impresoras y mobiliario, como fortalecer los programas de libertad asistida al contar con la posibilidad de otorgarle una beca económica a cada joven que transite por dicho dispositivo.

- Se puso en agenda del Ministerio de Seguridad la problemática que atraviesa la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil en pos de garantizar los derechos de los jóvenes que ingresan a los Centros de Alojamiento Transitorios como la necesidad de inversión para mejorar las condiciones edilicias de los mismos.
- Se siguió sosteniendo la relación con todos los juzgados de menores de la provincia.
- Se mejoraron los regímenes de vida de todos los institutos que albergan jóvenes, mediante la incorporación de talleres y con el comienzo de la actividad escolar.
- Se procedió a dar apertura al Centro de Día de la ciudad de Rosario que se encontraba cerrado por decisión de la anterior Dirección.
- Se fortalecieron los programas de libertad asistida, con la incorporación de dos nuevas ofertas: “Primeras Causas” y “Jóvenes
- +18”, con la incorporación de profesionales y con el convenio firmado con SENNAF y DINAI (\$3.500.000 para becas)
- Se creó el “Área Socioeducativa”, con la finalidad descrita en párrafos anteriores.
- Se garantizó -y se continúa garantizando- a las primeras adolescentes privadas de libertad todos sus derechos, al equipar y refuncionalizar la División de Asuntos Juveniles Femeninos, al contratar el servicio de internet, con la incorporación de nuevos talleres y haciendo las gestiones necesarias para que tengan acceso a la educación escolar.
- Se inició expediente administrativo para la contratación de acompañantes juveniles con el objetivo de proceder a dar apertura al “Establecimiento Socioeducativo de Puertas Abiertas” de Venado Tuerto.





7- PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y VÍCTIMAS VULNERABLES

Durante este año se han emprendido las siguientes gestiones tendientes al desarrollo del Programa que tiene como fin, brindarles a nuestros protegidos la asistencia y prestaciones necesarias durante su permanencia en el mismo.

7.1- Convenios de cooperación

- En el mes de setiembre, se formalizó el convenio con la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat. En el mismo se expresa la cooperación recíproca para articular acciones a los fines de que las personas que participen del Programa Provincial de Protección y Acompañamiento de Testigos y Víctimas, y que puedan acceder a los diversos planes que implemente la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Santa Fe en tanto cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los mismos. –

En este marco normativo, la Secretaría de Hábitat facilitó un acopio de materiales para que una familia protegida pueda finalizar la construcción de su vivienda.

- Se realizaron gestiones y está a la firma el convenio con la Secretaría de Coordinación y Gestión del Ministerio de Trabajo. No obstante, ello, las personas protegidas ya han empezado a usufructuar su beneficio: A través del Ministerio de Trabajo se comenzó con la capacitación en carpintería y en reparación de celulares para personas protegidas.
- Se está avanzando en un proyecto de convenio con Ministerio de Salud a quienes se les solicito distintas modalidades de asistencia según las necesidades del Programa:

Modalidad I: son aquellas personas protegidas que ingresan y egresan del programa, a las cuales se les hace un examen físico completo. (examen físico general y realización de un informe. Persona de contacto y lugar donde realizarlo)

Modalidad II: son las personas protegidas que necesitan atención ambulatoria para todo tipo de afecciones y estudios. (Donde realizar las atenciones médicas en general. Persona de contacto y lugar)

Modalidad III: personas protegidas que necesitan atención urgente y traslados para poder ser atendidos. Atención en crisis - coordinación con el servicio de Emergencia móvil en domicilio 107. (en caso de urgencia como se realiza traslado y que lugar realizara la atención. Persona de contacto y lugar.)

Modalidad IV: respecto a la provisión de medicamentos.

- Se está en comunicación con Ministerio de Desarrollo Social a los fines de poder contar con su asistencia para dar cumplimiento al Programa como lo establece la ley.



7.2- Prestaciones que brinda el Programa

Entre las prestaciones que el Programa brinda directa y de forma mensual se pueden mencionar:

- Asistencias económicas
- Asistencias sanatorias, odontológicas, intervención quirúrgica, asistencia psiquiátrica, anteojos recetados y medicamentos.
- Indumentaria e higiene personal.
- Servicio de viandas.
- Asistencia terapéutica personalizada.
- Se coordinó con Desarrollo Social de la Nación para la obtención de tarjeta alimentar para familias protegidas.
- Se coordinó con Equidad para la obtención de certificado de discapacidad para protegido en dicha situación.

7.3- Infraestructura

Se realizaron reparaciones y puesta en valor en las propiedades de la localidad de Melincue a cargo del Programa.

Se realizaron reparaciones en cañerías de todos los baños pertenecientes a Casa Base Santa Fe, por problemas generales de filtraciones de agua

Se renovaron los contratos de alquiler de viviendas como así también se está en la búsqueda de nuevas propiedades, para que sirvan de vivienda de futuros protegidos.

Se hizo una nueva perforación en una de las casas de la ciudad de Santa Fe, debido a faltante de agua.

Se está en proceso para compra de sistema de cámaras para que la Unidad Especial de Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables –UEPTyVV- pueda tener un monitoreo constante de las propiedades de los protegidos.

7.4- Estadísticas – Datos comparativos 2020/2021

Protegidos	Solicitudes de ingreso	Ingresos	Rechazos	En Trámite
Año 2020	39	11	28	-
Año 2021	62	23	39	-



Ingresos	Grupos Familiares	Mayores	Menores 6 años	Entre 7 y 12 años	Entre 13 y 18 años
Año 2020	11	28	10	10	5
Año 2021	23	36	12	11	3

Egresos	Grupos Familiares	Mayores	Menores 6 años	Entre 7 y 12 años	Entre 13 y 18 años
Año 2020	10	23	6	4	3
Año 2021	16	24	7	10	4

Protegidos al 16/12/2021	Grupos Familiares	Mayores	Menores 6 años	Entre 7 y 12 años	Entre 13 y 18 años
Zona Norte	9	13	5	10	6
Zona Sur	11	23	12	7	9
Total	20	36	17	17	15

Propiedades del PPT	Zona Norte		Zona Sur	
	Ocupadas	Desocupadas	Ocupadas	Desocupadas
Propiedades protegidos	7	0	3	4
Casa Base Segura	1	-	1	-
Oficina	1	-	-	-

Al producirse el egreso del Programa se les ha brinda a las familias distintas asistencias, como ser:

- Asistencia económica por un período de tiempo para poder relocalizarse y hacer frente a los gastos durante un tiempo.
- Ayuda económica para instalar emprendimiento gastronómico.
- Bienes materiales para uso habitual de la familia (sábanas, camas, toallas, utensilios de cocina, etc).



8- REGISTRO GENERAL ZONA NORTE

8.1- Programas vinculados a Conectividad y Digitalización:

***Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):**

Se otorgó el préstamo gestionado, lo que habilitó a continuar con la preparación del pliego licitatorio.

En fecha 19/10, se publicó la invitación a presentar Expresiones de Interés y antecedentes de los consultores. PFGP – II – 123 – SBCC-CF – “Servicio de consultoría para el desarrollo e implementación del Sistema de Folio Real Unificado Digital y Digitalización de Matrículas” – Préstamo BID 4753/OC-AR.

Paralelamente, se ha confeccionado el formulario de pedido de equipos en agosto/2021, para realizar el proceso de compra a través de concurso de precios y se han pasado las especificaciones técnicas y los presupuestos solicitados a proveedores de la Provincia.

Se presentaron 8 empresas interesadas en el proyecto. En el mes de diciembre se elabora la información sobre la evaluación de las firmas que se presentaron.

*** Declaratorias de Herederos vía PDF con firma digital:**

Debe asignarse significativa importancia al cumplimiento del a lo acordado con la Corte Suprema de Justicia en relación al **ingreso y registración digital del trámite de Inscripción de Declaratorias de Herederos.**

En el primer semestre se trabajó en conjunto con el personal del Registro General zona Sur y la Sectorial informática en la elaboración de un formulario que el usuario profesional puede completar desde la Plataforma “Formularios Electrónicos”, ingresando con usuario y contraseña.

Generado el PDF, puede remitirse al Poder Judicial (subiéndolo el profesional al SISFE) y el juzgado lo controla y firma digitalmente. Luego se envía directamente al Registro para su inscripción. El circuito sería totalmente digital y mucho más sencillo y ágil que en la actualidad. Se ha preparado un instructivo de todo el circuito, con expresión de los objetivos, requerimientos y procedimiento, para avanzar con la capacitación una vez que se defina la fecha de implementación.

Teniendo en cuenta que la Corte Provincial ya ha estipulado que a partir del 1 de marzo del 2022 exigirá la utilización de la firma digital para todo escrito que se presente a través del SISFE, se considera que sería una buena oportunidad para también implementar esta herramienta o bien el 14/2 en ocasión de habilitar la MEUV (en PDF anexo se muestra el circuito completo).



* **Mesa de Entradas Única Virtual:**

Se ha coordinado con la Sectorial de Informática iniciar la MEUV el día 14/02/2022. Esta, como se mencionó, también sería una fecha probable para dar inicio a la inscripción de Declaratorias de Herederos.

* **Certificados Digitales:**

Se está trabajando con una consultora que próximamente presentará una opción para incorporar estos certificados. Deberán consensuarse con el área de informática los aspectos y posibilidades técnicos para posibilitar esta herramienta. Se considera imprescindible lograr la implementación de los certificados, para darle sustancialidad a la MEUV y a la vez estar en consonancia con los principales Registros del País.

* **Otras medidas vinculadas al procesamiento informático:**

Al margen de lo detallado supra, se ha procedido a optimizar los equipos con los que cuenta el Registro General, como así también relevar las necesidades de adquisición de lectores de códigos de barra para cuando entre en funcionamiento la MEUV.

EL DESAFÍO

En este caso el desafío planteado para el 2021 era lograr aunar lenguajes, estabilizar el sistema Total Doc y acelerar el ritmo del proyecto de MEUV y Folio Real: **SE CONSIDERAN CUMPLIDAS LAS TRES METAS.**

Para el año próximo el objetivo será la puesta en marcha de la MEUV, la incorporación de los certificados digitales y DHD (declaratoria de herederos digitales) y comenzar, una vez concluida la etapa licitatoria con el plan de trabajo proyectado para el Folio Real (FRUDi).

8.2- Convenios celebrados:

Con tal propósito de agilizar trámites y concretar el pago de los mismos, se suscribió convenios con el Colegio de Agrimensores como así también con el Colegio de Corredores Inmobiliarios para la agilización de pagos de las consultas en línea, búsquedas por teleproceso y fotocopias vía web.

Se trata de dispositivos que simplifican los trámites y el control de pagos. Tal metodología desde hace tiempo es utilizada por el Colegio de Escribanos, siendo la idea ampliar su uso a todos los Colegios cuya incumbencia se vincule al Registro General y en todas las jurisdicciones.

También se están llevando adelante conversaciones con API, para poder implementar los pedidos de Certificación y Publicidad Registral digital, con el principal objetivo de verificar y controlar el pago de sellados. Para ello, se requiere crear un acceso a comprobantes de Liquidación y Pago de Sellos Provinciales, de forma electrónica. Estos comprobantes se encuentran en plataformas del API.



En lo que se refiere a la factibilidad técnica, el personal de la Sectorial de Informática de API informó que a priori no habría inconveniente, motivo por el cual próximamente se presentará una nota para iniciar el expediente respectivo.

Otro convenio de particular relevancia es el suscrito con el ISRPI, tendiente a lograr una permanente capacitación de toda la planta registral.

EL DESAFIO

El fortalecimiento de relaciones colaborativas que involucrara a todos los sectores interesados era nuestro desafío, el cual se considera **CUMPLIDO**.

Lo que viene, es amplificar esa interacción con el objetivo de optimizar tiempos, aprender de experiencias ajenas evitando incurrir en errores evitables. Hacer del Registro General un organismo de puertas abiertas y excelencia en su atención.

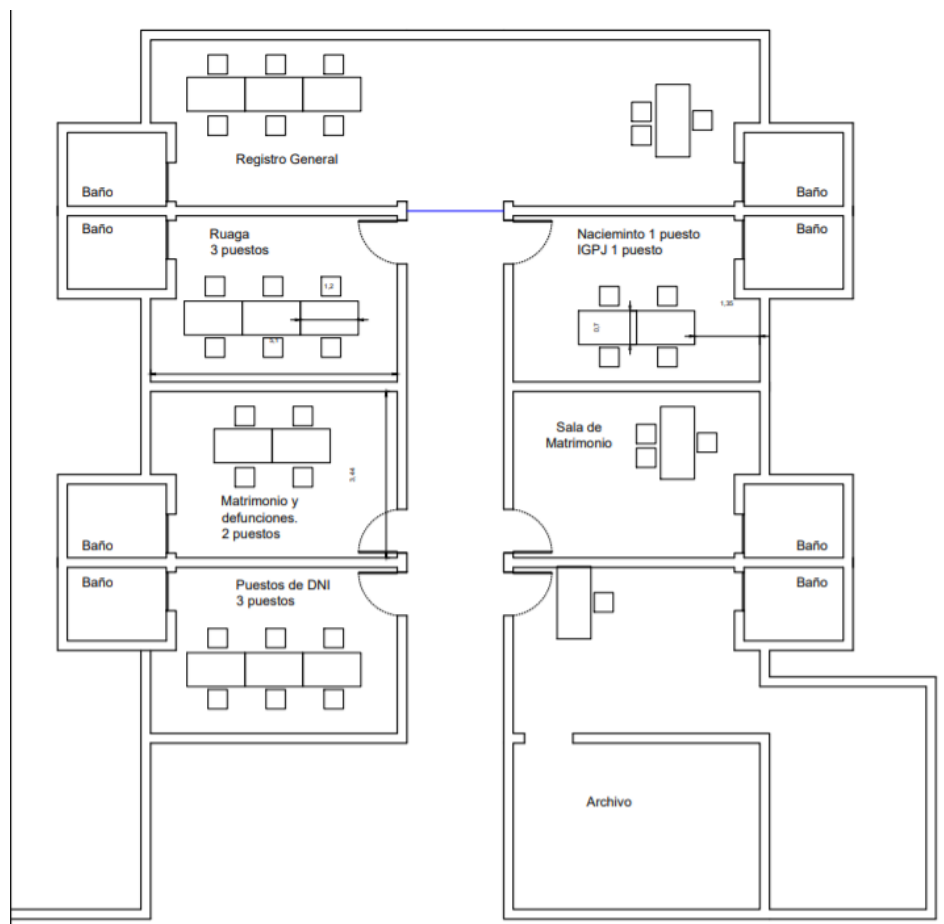
8.3- Infraestructura edilicia:

En la Sede de la Ciudad de Santa Fe, a los nuevos espacios habilitados, se agregaron otros tendientes a la atención de usuarios. Puntualmente para las consultas presenciales. Los mismos cumplen con todas las medidas de hhyss y sanitarias vigentes, lo que ha posibilitado una atención óptima y segura. Especial mención y reconocimiento ha tenido la habitación para la consulta vinculadas con Declaratorias de Herederos, esencialmente por parte de Profesionales del Derecho.

Además, se instaló (luego de varios años de intentarse), el sistema de calefacción general de planta baja y primer piso del edificio; se arreglaron caños y zonas del techo averiadas que causaban filtraciones, caídas masivas de agua e inundaciones de sectores; se habilitó un nuevo espacio (usado antes como archivo), donde actualmente hay 10 puestos de trabajo.

Asimismo, termina de concretarse el traslado del Centro Cívico en Reconquista, dentro del cual se ubica el Registro General. Las dependencias son amplias y ubicadas a sólo tres cuadras de los nuevos tribunales de la Ciudad de Reconquista, lo que, sin duda, contribuye a concentrar – evitando la dispersión –, el diligenciamiento de trámites por parte de profesionales y de la ciudadanía toda. Próximamente, se habilitará un Santa Fe Servicios para el pago de sellados propios de las dependencias. Actualmente ya están todos los Organismos funcionando.

La siguiente imagen es un plano simple de cómo quedaron distribuidos los espacios.



EL DESAFIO

Fue poner en valor y optimizar espacios: **LOGRADO.**

El 2022, con el aumento de la planta de personal por las contrataciones concretadas, exige pensar en nuevos espacios. También la sede de Reconquista (zona durante tanto tiempo postergada) es un desafío tanto en lo edilicio, mejorando al máximo la potencialidad del nuevo inmueble, como en las relaciones con las instituciones de la zona.

8.4- Capacitación del personal:

Podemos afirmar que la capacitación llevada adelante, en especial en el segundo semestre del año ha sido bifronte.

Por un lado, interna, es decir capacitación realizada para la planta de agentes de planta y contratados del Registro General. La misma no solo fue en función de la próxima inauguración de la MEUV, sino también aquellas tendientes a conocer más en profundidad la actividad registral.



En este orden de ideas, se ha participado en Congresos destinados al Sector Registración, lo cual ha permitido conocer las distintas realidades de las demás provincias de nuestro país y experiencias de países limítrofes.

Debe destacarse la muy buena predisposición para participar en estos cursos que se reiterarán el año próximo, habiendo ya suscrito un convenio con el ISRPI a tales efectos. Vale aclarar que tales cursos se toman por la tarde, lo que implica que no afecta de modo alguno la dinámica de atención cotidiana del Registro.

Por otra parte, externa, capacitaciones brindadas por el Registro, a través de sus agentes a usuarios externos. Este mecanismo ha sido muy bien recibido y ya fue requerido similar tenor por otros usuarios (Colegio de Abogados de nuestra ciudad, de Reconquista, Colegio de Corredores Inmobiliarios, etc.). La idea, hasta ahora lograda, es optimizar, a través de la capacitación los tiempos que demandan la realización de trámites, consultas, logeos dentro del Sistema de Formularios Electrónicos. En definitiva, cuestiones eminentemente prácticas que bien aprendidas reducen los tiempos tanto de usuarios externos como internos.

La participación en este tipo de capacitaciones, como así también el capacitador, queda registrado en el Legajo personal de quienes lo hacen, entendiéndose que también resulta motivador dejar constancia de estas actividades.

Durante el año, el personal del Registro realizó el **Curso Virtual “Ley Micaela. Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las trabajadoras y los trabajadores de la Administración Pública Provincial”**, organizado por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y la Dirección General de Formación de Recursos Humanos, con una duración de 20 horas de reloj.

EL DESAFIO

La recomposición de la planta y reducción de la brecha entre niveles de categorías, están actualmente en foco en función de las subrogancias que se vienen gestionando.

Sin perder de vista que es un tema que se enmarca en decisiones a nivel ministerial y que configura un proceso más complejo, se considera que el número de subrogancias que se logren, contribuirá en parte a los desafíos planteados.

En lo que refiere a la capacitación del personal que se puso como meta, tal ítem ha sido plenamente **LOGRADO**. Más allá que la capacitación no es una herramienta estática, sino dinámica por lo que seguirá siendo, siempre, un desafío permanente.

8.5- Otros Programas/Proyectos/Acciones relevantes:

* Se puso en marcha el Programa Protejamos Nuestra Vivienda. Sobre el particular, la participación en el Programa **“Santa Fe más Cerca”** permitió al Registro General una mayor divulgación y asesoramiento del régimen de Protección a la vivienda, principalmente a aquellas familias de mayor vulnerabilidad. El abordaje territorial de este Programa permite dar mayor conocimiento de los alcances y la condición de gratuidad que el trámite conlleva.



* Conversaciones con el Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria (ISRPI), para que el personal del Registro pueda realizar la tecnicatura registral.

* Invitaciones a visitar el Registro de la Provincia de Buenos Aires, como así también el del Córdoba y CABA, se entiende que, en los tres casos, por su magnitud y desarrollo, tales visitas pueden resultar de especial interés conocer el manejo y operatividad de los mismos.

* Se viene atendiendo a usuarios con problemáticas registrales complejas que, independientemente de cualquier restricción, necesitan con urgencia ser asesorados sobre cómo seguir adelante con sus trámites. Tal criterio se implementó no sólo respecto de organismos públicos, sino también con usuarios particulares.

* Se llevaron adelante nuevas reuniones con la Mesa de Enlace, Colegios de Escribano y Abogados, Ministerio Público de la Acusación, Oficina de Gestión Judicial, Vialidad, Municipalidad de Rafaela, Colegio de Agrimensores, autoridades del Poder Judicial, diputados, jefes de comunas, concejales, directivos de la Administración Federal de Ingresos Públicos, fiscales, etc., con el propósito de propiciar una acción colaborativa intersectorial.

* Se participó de distintas reuniones del Consejo Federal de Registros, a los fines de estar al tanto de las modificaciones registrales que se van implementando. Estas participaciones permiten ver el estado de situación en otras jurisdicciones.

* Se han habilitado líneas de comunicación para situaciones especiales como las derivadas de Programas (Procrear, Lote Propio, etc.), habilitando usuarios específicos de distintos organismos e instituciones bancarias.

* Se han ido reforzando – según la propia dinámica de la situación sanitaria – las medidas de hhyss.

* Se ha logrado la vacunación (dos dosis) de prácticamente la totalidad del personal.

* Se siguen llevado adelante reuniones permanentes con los Jefes de cada sector en procura de monitorear necesidades y resolver problemas que presentan.

EL DESAFIO

El año pasado, se puso énfasis en cinco puntos que parecían los más relevantes. Hoy se puede afirmar que todos han sido cumplidos, superando en algunos casos largamente las propias expectativas.

No obstante, el que por su complejidad requiere ser concebido como proceso y no como objetivo estanco es el vinculado al personal. De allí que, se considera necesario e importante, abordarlo separadamente.

8.6- Recursos Humanos

Sin dudas que el pase a planta concretado en la presente gestión del Gobernador Omar Perotti ha sido un enorme logro, al que se suma la contratación de 25 personas a las que se ha capacitado debidamente y, que, guiadas por compañeros con experiencia, actualmente se vienen desempeñando en todos los sectores del Registro.



Las subrogancias que se obtengan, contribuirán también a esta cuestión.

Si bien el número de personal con el que hoy se cuenta es muy bueno, recién pasada la mitad del año 2022 comenzarán a verse con mayor notoriedad la incidencia del aumento de la planta de personal, pues en la actualidad los nuevos ingresantes están en una primera etapa de aprendizaje.

En definitiva, actualmente, el Registro General Zona Norte, cuenta con **136 agentes efectivamente trabajando** (entre agentes de planta, contratados y adscripciones), a los que se suman 6 licencias pre jubilatorias y 6 adscripciones a otros Ministerios.

EL DESAFÍO

En este punto, sin lugar a dudas, el desafío será lograr la reformulación de la estructura orgánica y funcional, agiornada a las necesidades reales del Registro General, que refleje la modernización y los nuevos ámbitos que la misma conlleva.

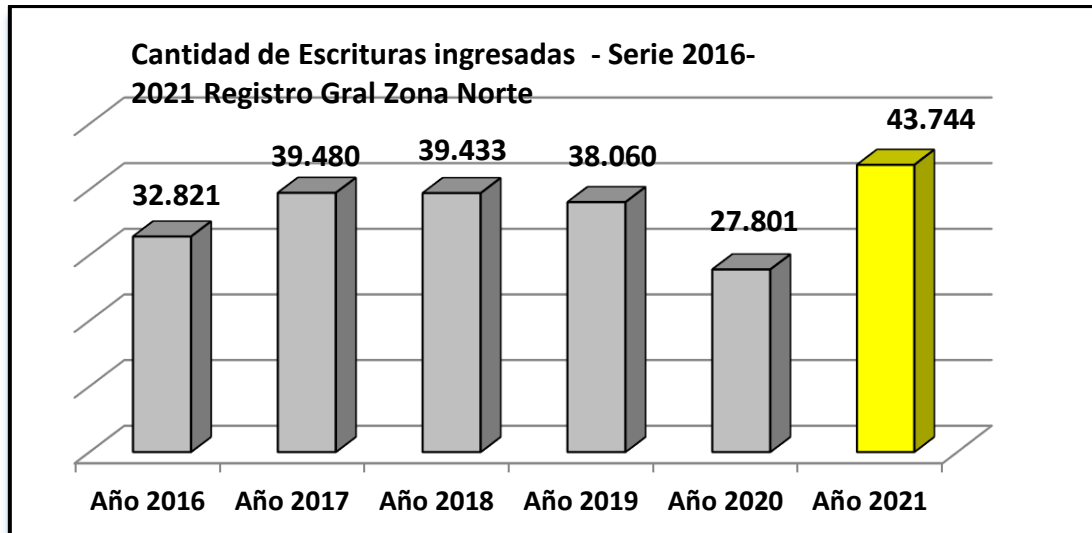
Para ello será fundamental continuar el proceso de subrogancias ya iniciado, dándole plena objetividad y colocando por encima de cualquier otro propósito, hacer del Registro General un organismo de excelencia capaz de cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables (IRAM – ISO 26.000 y ss).

8.6- Estadísticas

Tabla de trámites ingresados. Serie 2016-2021

Tipo de documento	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Certificados e Informes	113.338	126.414	127.187	112.290	80.013	111.045
Trámites dominiales	32.821	39.480	39.433	38.060	27.801	43.744
Gravamen	3.141	4.949	5.220	1.752	728	2.009
Medida Cautelar	14.334	14.197	14.820	14.194	7.508	10.636
D. de Herederos	3.981	4.349	4.130	3.838	2.123	3.571
Anotaciones Especiales	3.196	4.135	4.027	3.705	1.993	3.425
2do. Testimonio	951	1.104	982	898	611	800
Anotaciones Marginales	13.531	13.059	16.423	15.683	11.690	19.086
Total General	185.293	207.687	212.222	190.420	132.467	194.316

- Durante el año 2021 ingresó un 47% más de trámites que en el año 2020.



- Durante el año 2021 ingresaron un 57 % más de trámites dominiales respecto del año 2020, y un número superior a todos los años precedentes de la serie.

Tramites de Servicio recibidos en Santa Fe	2019	2020	2021
Pedido de Fotocopia	61,198	50,114	62,506
Pedido de Búsqueda de Titularidad	3,057	2,636	3,852
Pedido Consulta en Línea (Hipo / Emb / Inhib)	8,279	12,332	16,777
Tramites de Servicio recibidos en Reconq.	2019	2020	2021
Pedido de Fotocopia	2,012	1,165	2,279
Pedido de Búsqueda de Titularidad	375	214	258
Pedido Consulta en Línea (Hipo / Emb / Inhib)	846	869	1,017
Tramites de Servicio recibidos en Rafaela	2019	2020	2021
Pedido de Fotocopia	1,663	1,074	1,603
Pedido de Búsqueda de Titularidad	379	284	465
Pedido Consulta en Línea (Hipo / Emb / Inhib)	639	612	880

Se muestra la evolución vinculada a pedidos de fotocopias, búsquedas de titularidad y consultas en línea, desde el 2019. Si bien la pandemia propició esta modalidad, lo cierto es que la misma fue en aumento, superando, incluso lo ingresado en el 2019 al igual que el resto de los trámites, lo cual significa que no se trató sólo de un aumento por defecto de ingreso por vía normal, sino que ambos soportes, virtual y papel el ingreso de trámites aumentó.



9- REGISTRO GENERAL ZONA SUR

9.1- Avances en programas vinculados a Conectividad y Digitalización:

* La **Mesa de Entradas Única Virtual** está desarrollada y en proceso de testing permanente, para su pase a producción y futura implementación en febrero 2022.

Todo lo referido a ingreso y carga de trámites se encuentra definido y se está trabajando con la Sectorial de Informática en una capacitación semanal -sector por sector y con lotes de prueba cargados por personal de Mesa de Entradas- para el acceso por todas las áreas del Registro a la M.E.U y la realización de los controles y remitos correspondientes.

Se considera que esta modernización es impostergable, sobre todo porque permitirá incorporar la solicitud y expedición de trámites digitales, dado que nuestra Mesa actual no se desenvuelve en un entorno web.

El paso siguiente a definir sería el certificado virtual y el ingreso por esa vía de embargos e inhibiciones, tan requerido por los profesionales usuarios. En relación a certificados virtuales, se está evaluando un Proyecto de Servicios de Consultoría que presentó la empresa de tecnología CEDYAT.

* Respecto al **Proyecto “Sistema Folio Real Unificado Digital del Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe” (F.R.U.Di)**, se encuentra en proceso de licitación. Luego de su presentación al Banco BID para la solicitud del crédito en fecha 22/06/21, el mismo fue aprobado el 16/07/21. A partir de esa fecha, se avanzó con la redacción del pliego de condiciones o TDR y los anexos solicitados.

La documentación de TDR, matriz de evaluación y plan de pagos fue enviada al DIGEPSE del Ministerio del Interior y en fecha 22/10/21 se publicó la invitación para presentar expresiones de interés con fecha límite 9/11/21. Se informó que se presentaron ocho empresas interesadas en el proyecto.

Asimismo, se avanzó con el pedido de equipos para realizar el proceso de compra a través de concurso de precios.

Es oportuno recordar que el objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar, agilizar y lograr mayor eficiencia de manera sustancial la gestión del Registro General, en cumplimiento de la Ley Nacional 17.801 y la Ley Provincial 6435, donde se establece como sistema de registración la técnica de Folio Real. Reorganizar los Registros en función a esta técnica registral, adecuando el sistema a las nuevas tecnologías sería un avance de gran relevancia.

En la actualidad la mayor parte de inscripciones se hacen por el sistema cronológico personal. De allí la importancia de avanzar en el proceso de transformación de tomos de cronológico personal a folio real (puesto que todo lo que pase a F.R.A.E migrará al nuevo sistema). Vale destacar que en el año 2021 se abrieron 15.073 nuevas matrículas.



* Otro programa de singular importancia es dar cumplimiento a lo acordado con la Corte Suprema de Justicia en relación al **ingreso y registración digital del trámite de Inscripción de Declaratorias de Herederos**.

El primer semestre del año, se trabajó en conjunto con los agentes de ambos Registros Generales y con la Sectorial de Informática, en la elaboración de un formulario que el usuario profesional puede completar desde la Plataforma “Formularios Electrónicos”, ingresando con usuario y contraseña. Generado el archivo PDF, puede remitirse al Poder Judicial (subiéndolo el profesional al SISFE) y el Juzgado lo controla y firma digitalmente. Cumplido este trámite, se envía directamente al Registro General para su inscripción. El circuito será totalmente digital y mucho más sencillo y ágil que en la actualidad.

Al respecto, se ha preparado un instructivo de todo el circuito, con expresión de los objetivos, requerimientos y procedimiento, para avanzar con la capacitación una vez que se defina la fecha de implementación, que está estimada para la primera quincena del mes de febrero del año 2022.

Es muy importante avanzar en la concreción de este proyecto, así como en la futura inscripción digital de medidas cautelares, máxime teniendo en cuenta que a partir del 01/03/2022 se tornará obligatorio el uso de la firma digital para la presentación de demandas y escritos por ante el Poder Judicial.

9.2- Convenios y relaciones institucionales

* **Con Banco Nación:** dentro del marco del Convenio de Colaboración Comercial suscripto entre el Gobernador de la Provincia y el Presidente del B.N.A. y con el objeto de mejorar y agilizar la operatoria en relación a líneas de crédito (para ampliación, refacción y/o terminación de viviendas, con subsidio de tasa a cargo de la Provincia, etc.), se habilitaron diez usuarios de la plataforma web para gestionar y obtener fotocopias o informes de inmuebles de los clientes y/o eventualmente sus garantes (respecto de la titularidad y/o existencia de embargos, hipotecas, etc.), descomprimiendo al mismo tiempo la atención presencial en las oficinas.

* **Con el Colegio de Agrimensores:** se está gestionando, junto con el Colegio de Escribanos, la suscripción de un convenio con el objeto de agilizar el pago de las consultas en línea, búsqueda por teleproceso y fotocopias que se realizan vía web desde nuestra plataforma por parte de los agrimensores en el colegio.

* **Con la Universidad Nacional de Rosario:** se ha gestionado con el Secretario Académico de la U.N.R la renovación de un Convenio Marco de Pasantías, supeditado a la firma de las máximas autoridades. Su concreción es decisiva porque permitirá continuar con la contratación de pasantes que suman a la gestión dentro de las áreas de su incumbencia.

* **Fortalecimiento de relaciones institucionales:** además del sostenido vínculo con los Colegios de Abogados y Escribanos de Rosario a los fines de mejorar el servicio hacia los



profesionales, se entabló relaciones de colaboración con organismos provinciales como la Dirección Provincial de Vivienda (delegación zona sur), la Administración Regional Rosario SCIT, la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, etc.

Asimismo, se generó un fortalecimiento de relaciones con Municipios y Comunas (tales como Puerto General San Martín, Funes, Perez, Arroyo Seco, Monje, General Lagos, Ibarlucea, Pavón, etc.) con el objetivo de agilizar trámites y asesorar en materia de estudio de título -entre otras diligencias- y así poder dar soluciones a necesidades propias de los gobiernos locales que dependan de temas registrales.

Durante todo el año se realizaron reuniones periódicas con las autoridades del Colegio de Escribanos de la Segunda Circunscripción, a fin de unificar y modernizar los criterios de calificación e inscripción de documentos y evitar observaciones o inscripciones provisionales.

En la primera etapa del año 2021, y teniendo en cuenta las limitaciones generadas por la pandemia Covid-19, se mantuvieron gestiones permanentes con el Colegio de Abogados y autoridades del Poder Judicial para el funcionamiento sostenido de la Mesa de Entradas y Consultas del Registro en los Tribunales Provinciales en ese contexto de emergencia sanitaria.

Entre otros organismos, se llevan adelante relaciones de colaboración con: Desarrollo Social de la Provincia (Regularización Dominial, Ley Pierri), Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia (Inscripción de Sitios Contaminados), y funcionarios de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda de la Provincia.

9.3- Infraestructura edilicia

Uno de los grandes logros de este 2021 fue la **inauguración de nuevas oficinas** en calle Corrientes 720, 4to. piso de Rosario, el día 30 de septiembre junto al Subsecretario de Registros. Se firmó un contrato de alquiler con el Colegio de Escribanos para ocupar ese espacio ubicado en una emblemática esquina de nuestra ciudad.

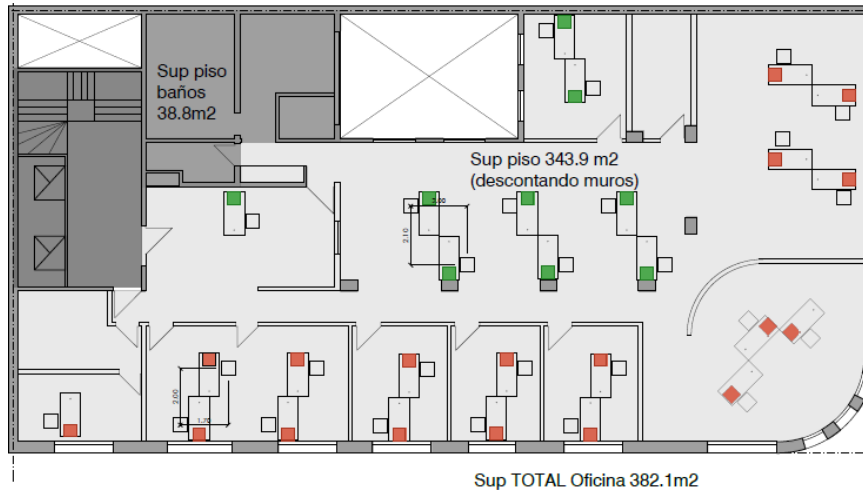
Cuando comenzaron las nuevas restricciones a raíz de la pandemia y dado que nuestra sede central cuenta con un subsuelo donde trabajaba un alto porcentaje de agentes, se empezó a indagar la posibilidad de alquilar un inmueble con el objetivo de optimizar el espacio, mejorar las condiciones de trabajo y así poder profundizar la gestión. En esa búsqueda es que surge este nuevo lugar de oficinas que cumple con todos los requerimientos de Protocolo en materia sanitaria, recomendados por el Ministerio de Trabajo de la provincia.

Se trasladaron cinco áreas: Declaratoria de Herederos, Inhibiciones, Digitalización, Cómputos y Fotocopias -representan 30 puestos de trabajo- y se organizó toda la logística referida al movimiento de trámites y las consultas de los profesionales en dichos sectores.

Todo esto permitió un reordenamiento de la sede de calle Urquiza tras la reincorporación de los empleados que estuvieron de licencia por Covid, así como dejar sin

efecto el desdoblamiento de personal en dos turnos y el teletrabajo que habían sido implementados teniendo en miras la prevención y cuidado de la salud en contexto de emergencia durante el primer semestre del año.

PLANO .- OFICINAS CALLE CORRIENTES



Dentro de este reordenamiento, se avanzó en la refacción de la oficina que anteriormente ocupaba la Municipalidad de Rosario -y que se logró recuperar-, lo que permitió mudar en su totalidad el Sector de Afectación a Vivienda a planta baja.

Por último, otro avance importante en materia de infraestructura edilicia ocurrido en los últimos meses del año, consistió en la **refacción y pintura de las oficinas de la Sede Venado Tuerto**. Se refaccionaron paredes y techos que se encontraban afectados por humedad y/o grietas; luego se concertó con el Colegio de Escribanos la instalación de nuevos casilleros para los profesionales de dicho departamento.

9.4- Capacitación del personal

Se participó del **XXI Congreso Nacional de Derecho Registral**, organizado por la Universidad Notarial Argentina, del 26 al 28 de agosto, con el siguiente temario: (I) Implicancias de la pandemia en la función registral; (II) aspectos registrales de los regímenes patrimoniales; (III) la digitalización de las sociedades.

Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, personal del Registro (12 en total) participaron de una **Especialización sobre Principios Registrales**, dictada por el Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria de la provincia de Buenos Aires, con una duración de 20 hs. de reloj.

Los días 17 y 18 de Noviembre El Registro General Zona Sur realizó una **Jornada de Capacitación dirigida a los nuevos ingresantes del Registro** en el Auditorio del Colegio de Escribanos de Rosario, a cargo del Subdirector Dr. Ariel Galván y del Coordinador Técnico Registral, Dr. Fabricio Torregiani, sobre los siguientes puntos: competencia territorial y material del Registro General, funciones, actos y derechos sujetos a inscripción, secciones



del Registro, principios registrales, tipos de registro, certificados, inscripción directa e indirecta, técnicas de registración, prórrogas, recursos, etc.

Durante el año, el personal del Registro realizó el **Curso Virtual “Ley Micaela. Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las trabajadoras y los trabajadores de la Administración Pública Provincial”**, organizado por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y la Dirección General de Formación de Recursos Humanos, con una duración de 20 horas de reloj.

9.5- Recurso Humano

A principios del segundo semestre del año, se **efectivizó el pase a planta de 32 personal contratados** en nuestra institución, en cumplimiento del Acta Acuerdo N° 1/2021 de la Comisión Técnica Dependiente de la Paritaria Central – Ley N° 10.052 .

En el mes de noviembre **ingresaron 19 nuevos contratados bajo la modalidad de Ley Convenio**, cubriendo una de las necesidades apremiantes vinculada a la recomposición de la planta, ya que -como se manifestó en informes precedentes - el funcionamiento del Registro se encontraba afectado por la merma de personal que se acogía al beneficio de la jubilación ordinaria.

Actualmente el Registro General Zona Sur cuenta con 126 trabajadores de planta (3 de ellos con licencia de larga duración) y 29 personal contratados por la Ley Convenio 8994, 2 agentes dependientes del Ruaga cumpliendo tareas por Comisión de servicios y 5 pasantes.

La incorporación de pasantes ha permitido reactivar el área de Digitalización, pudiendo llevar al día la misma en relación a las inscripciones de dominio y declaratoria de herederos.

Con esta nueva planta y con la implementación del nuevo plan de contingencia se aspira a acortar el plazo de despacho de trámites, sobre todo en las áreas del sistema Cronológico Personal (dominio) y Folio Real, puesto que el resto de las Secciones (Mesa de entradas, Certificados, Cómputos, Fotocopias, Segundos testimonios, Marginales, Gravámenes, Afectación a Vivienda, Inhibiciones y Declaratoria) se ha logrado no tener morosidad, trabajando dentro de los plazos establecidos.

9.6- Otros Programas/Proyectos/Acciones relevantes:

El Registro General forma parte del Dispositivo territorial integrador, “Santa Fe más Cerca”, dando a conocer a la gente el trámite de Afectación a la Vivienda o “bien de familia”, como tradicionalmente se lo conoce. El propósito es informar a los santafesinos sobre su contenido y alcances y trabajar por su acceso a toda la población, teniendo en cuenta que puede hacerse en el Registro de manera gratuita.

A principios de este semestre -junto con el Secretario de Justicia y el Subsecretario de Acceso a la Justicia- se entregaron escrituras con la inscripción del trámite en la sede de Venado Tuerto y en la Municipalidad de Firmat mediante un acto con el Intendente y la



Secretaria de Gobierno. En el mes de octubre en la ciudad de Pérez y en la Comuna de Ibarlucea, asesorando este importante derecho. Cabe destacar, conforme a las estadísticas, que en el año 2021 -entre actas administrativas y escrituras- se realizaron 5.544 trámites de afectación a vivienda.

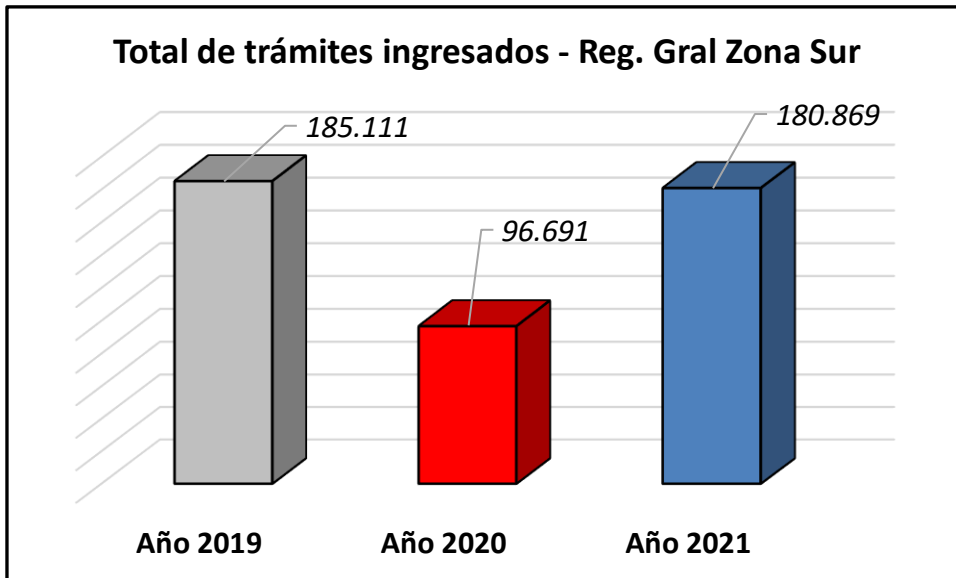
* Se han ido reforzando – según la propia dinámica de la situación sanitaria – las medidas de hhyss.

9.7- Estadísticas

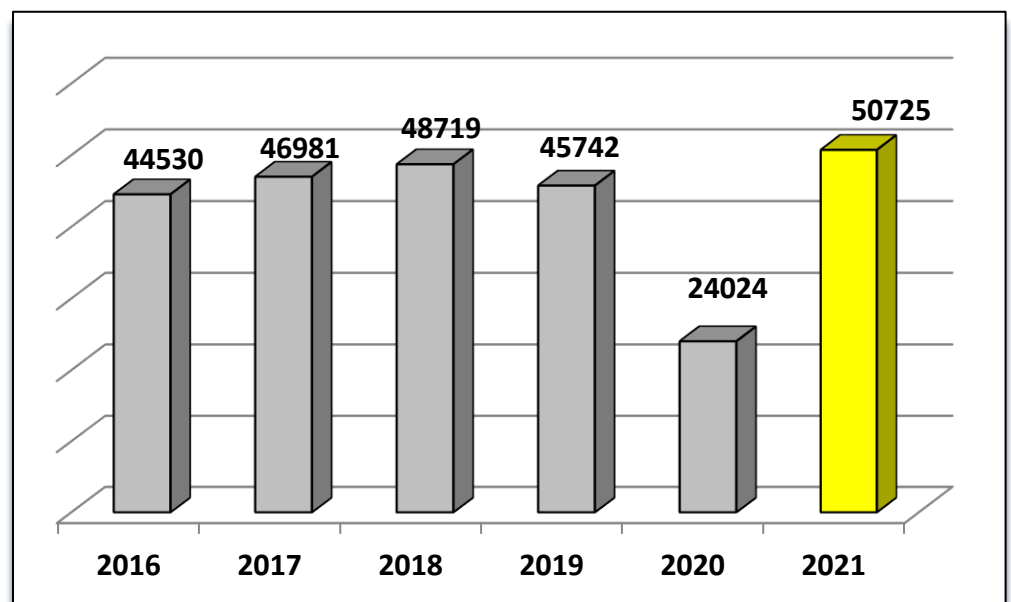
Tabla de trámites ingresados – Serie 2018-2021

Tipo de documento	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Certificaciones de Tomo y Folio	50.325	45.237	27.250	44.714
Certificaciones de Folio Real	14.426	12.970	8.249	14.101
Certificaciones sin dominio	10.448	9.140	5.003	8.819
Informes de Tomo y Folio	6.836	6.171	2.859	5.511
Informes de Folio Real	1.253	1.289	745	1.060
Informes sin dominio	3.963	3.637	1.891	2.906
Transferencias de Tomo y Folio	34.928	32.175	16.843	35.253
Transferencias de Folio Real	13.791	13.567	7.181	15.472
Transferencias sin dominio	1.689	856	426	605
Gravámenes de Tomo y Folio	10.093	6.969	3.414	5.858
Gravámenes de Folio Real	4.511	3.183	1.515	2.381
Gravámenes sin dominio	2.325	1.354	509	712
Cautelares Personales	10.005	11396	4.238	6.884
Declaratorias	10.917	10.068	4.751	10.066
2do Testimonios	2.059	2143	843	1.760
Anotaciones Marginales	9.778	9.106	4.888	10.472
Bien de Familia	6.291	5.489	2.544	5.424
Trámites Varios	7.584	10.361	3.542	8.871
Total General	201.222	185.111	96.691	180.869

- Durante el año 2021 ingresó un 87 % más de trámites que en el año 2020.



Cantidad de Escrituras ingresadas – Serie 2012021
Registro General Zona Sur



- Durante el año 2021 ingresaron un 111% más de trámites dominiales respecto del año 2020, y un número superior a todos los años precedentes de la serie.



10- REGISTRO CIVIL

10.1- Digitalización y Conectividad

Descripción:

El objetivo de esta materia consiste en realizar un proceso de digitalización e indexación de actas de matrimonios, nacimientos y defunciones que se encuentran en formato papel en el Archivo Provincial y que dificulta su libre disponibilidad a la comunidad a través de los medios electrónicos.

Avances:

a- DIGITALIZACIÓN A DEMANDA:

Hasta el día 16 de diciembre se solicitaron un total de 156.655 partidas a través de la plataforma www.santafe.gov.ar/rcdigital de las cuales se solicitaron en el 2do. semestre un total de 81.488, superando las 75.167 solicitadas en el 1er. semestre.

Asimismo, con la incorporación del personal contratado se pudo alcanzar la meta prevista en el 1er. Semestre y pudimos ampliar en un 100% el cupo de solicitudes de partidas no digitalizadas. En referencia a aquellas que, si lo están, la solicitud sigue siendo sin límite alguno.

Sistema de digitalización a demanda para oficinas del interior:

Aprovechando las bondades de este sistema, y con la colaboración de 2 agentes que ampliaron su jornada laboral (lunes de 7 a 17 hs), se generó un servicio de solicitud de partidas para digitalizar. El mismo consiste en que las oficinas cabeceras departamentales pueden enviar a un correo electrónico habilitado a tal fin, un listado con solicitudes el cual obtiene tratamiento por parte de estos agentes y puesta a disposición de las mismas en el sistema. Esto ha generado un valioso aporte al trabajo diario de las oficinas del interior y una respuesta inmediata a los requerimientos de los ciudadanos de diferentes localidades.

b- DIGITALIZACIÓN MASIVA:

Para llevar adelante este proyecto, se avanzó a través de dos frentes de trabajo:

b.1 FAMILY SEARCH, se eliminaron obstáculos legales y el expediente donde se lleva adelante la autorización para iniciar con las tareas se encuentra en su fase final.

Meta: lograr la firma del Convenio e iniciar las tareas en el mes de marzo de 2021.

b.2 DIGITALIZACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE C.F.I., Los días 2 y 9 de diciembre de 2021, las empresas se hicieron presentes en las oficinas del Registro con la finalidad de ver las instalaciones a fin de constatar las tareas a realizar y los espacios físicos disponibles. El día 20 de diciembre se abrieron los sobres con 3 propuestas para analizar.

Meta: previa adjudicación, iniciar los trabajos en forma inmediata dentro de los próximos 90 días aproximadamente.



10.2- Relaciones Institucionales

a- Colegios de Abogados:

- **Santa Fe y Rosario:** Se dispuso de 2 empleados en cada una de las oficinas dispuesta por los Colegios con el objeto de solicitar y entregar actas digitalizadas como así también las búsquedas de aquellas que no lo están. En este último caso, estas partidas son digitalizadas e indexadas conforme al sistema de digitalización a demanda antes explicado.

- **Colegio de Abogados de Reconquista:** Se está elaborando un esquema de trabajo en conjunto a fin de garantizar la entrega de partidas a los colegiados.

b- Convenios institucionales:

A los convenios alcanzados en el año 2020, se logró incorporar a más instituciones a los fines de colaborar con la búsqueda de actas y en algunos casos se otorgó acceso a la plataforma digital para poder visualizar las partidas digitalizadas y en otros se genera la entrega en formato papel. Instituciones: **Unidad Fiscal Especializada en casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado, Secretaría de DDHH de la Provincia, Ruaga y Foro de Previsión Social de la Provincia.**

- Con la **Jefatura Regional Litoral de ANSES** que prevé la habilitación de una clave de usuario en cada una de las Oficinas de la ANSES de la provincia, que les permite acceder a las actas digitalizadas de este Registro. Así, de esta manera, el ciudadano no necesitaría concurrir a una oficina de Registro Civil para que se le extienda la/s partida/s sino que desde el mismo ANSES se descarga y acompaña al trámites con beneficio social.

- Con la **Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe**, a fin de establecer canales de cooperación para garantizar a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad la regularización de sus trámites registrales e identificatorios.

- Con el **Foro Provincial de Previsión Social** mediante el cual se organizaron tareas de colaboración en la ejecución de planes y programas que las distintas Cajas de Previsión Social con actuación en la provincia llevan adelante.

- Con la **Dirección del Hospital Dr. G. Sayago**, que permite facilitar el acceso a los trámites prestados por parte del Registro a los ciudadanos que, en el ámbito del Hospital, requieran de tales servicios.

10.3- Remodelación y adecuación de infraestructura

Desde comienzo del año, se realizó un recorrido por diferentes localidades a fin de realizar un relevamiento del estado de las mismas. Esto arrojó un resultado que evidencia el crítico estado de conservación de muchos inmuebles. A partir de allí continuamos con las obras y proyectos de refacción que a continuación se detallan:



LOCALIDAD	TRABAJOS EJECUTADOS
Santa Fe Sede	Impermeabilización de cubiertas planas y sectores de chapa acanalada por filtraciones de agua.
	Provisión y colocación de Red Anti-palomas en la fachada completa
	Puesta en valor del edificio a través de la Iluminación de la fachada
	Acondicionamiento de plataforma para discapacitados en ingreso
	Nueva instalación eléctrica, cambio y colocación de nuevos reflectores en cochera
	Adquisición de barreras sanitarias
	Adecuación de luminarias a tecnología led
	Reparación de piso de pinotea en oficina identificaciones
Recreo	Reparación y acondicionamiento de techos de chapa y arreglo de instalación eléctrica con cambios de artefactos
Esperanza	Pintura General de las oficinas de atención al público y del interior del inmueble en general y ejecución de divisiones en Durlock
Venado Tuerto	Arreglos y cambio de desagües pluviales
	Arreglos y adecuación de instalación sanitaria y eléctrica, reparación de filtraciones en techos.
San Javier	Acondicionamiento de oficinas, reparación de humedades en paredes, cielorrasos. Pintura general del interior de las oficinas.
San Carlos Centro	Pintura General, reacondicionamiento del interior del inmueble y reemplazo de alfombras
Rosario Sede	Reparación de los baños
Cañada de Gómez	Pintura completa de oficina, adaptación de instalación eléctrica para nuevo puesto digital, reparación de aire acondicionado
Rafaela	Trabajos de pintura en interiores, cambio de luminarias y acondicionamiento instalación eléctrica
San Javier/Gálvez Arroyo Seco/Vera El Trébol	Reparación, colocación y mantenimiento de aires acondicionados tipos split nuevos y existentes
S. Javier Samco	Traslado de oficinas a nuevo inmueble envío de muebles
Reconquista	Instalación eléctrica y de red en el nuevo Centro Cívico Reconquista.
Rosario	Reparación en la instalación eléctrica para aires acondicionados
	Colocación de dos aires acondicionados tipo split en Archivo y Asesoría Letrada
	Compra e instalación de un nuevo Aire Acondicionado split 15.000 frio calor para el salón principal de atención al público



LOCALIDAD	EN PROYECTO
San Cristóbal	Puesta en valor y refacción integral del inmueble Alvear 478 cedido por la corte al Registro Civil, re adecuación funcional de instalaciones y oficinas, acondicionamiento de patio interno
Funes	Reparaciones integrales en el interior y ejecución de pintura general oficina
Calchaquí	Reparaciones en edificio provincial para traslado oficina. Cambio de aberturas, nuevas divisiones funcionales, reparaciones de humedades y ejecución de pintura general en el interior y exterior del inmueble
Montes de Oca	Impermeabilización y reparaciones en los techos por filtraciones de agua dentro del edificio, trabajos de pintura de cielorrasos y paredes.
DGRC	Arreglo de aberturas de madera de vidrios repartidos exteriores.
	Reparación y cambio de instalación eléctrica , colocación de nuevos reflectores en cochera
	Restauración de escalera principal de Mármol de Carrara
Rosario	Reparación en la instalación eléctrica en el tablero principal, ampliación de líneas, cambio de luminarias. Arreglo en núcleos sanitarios, cambio de artefactos, revestimientos y pisos.
El trébol	Refacciones en instalación de agua por mal funcionamiento, cambio de cañerías y puesta a punto de la instalación.
San Justo	Reparación de humedades ascendentes y colocación de placas de Durlock de terminación. Pintura general.
San Lorenzo	Reparación de humedades ascendentes y colocación de placas de Durlock de terminación. Pintura general.
Carcarañá	Reparación de techos y pintura general
4ª Sección	Impermeabilización cubierta plana, modernización frente

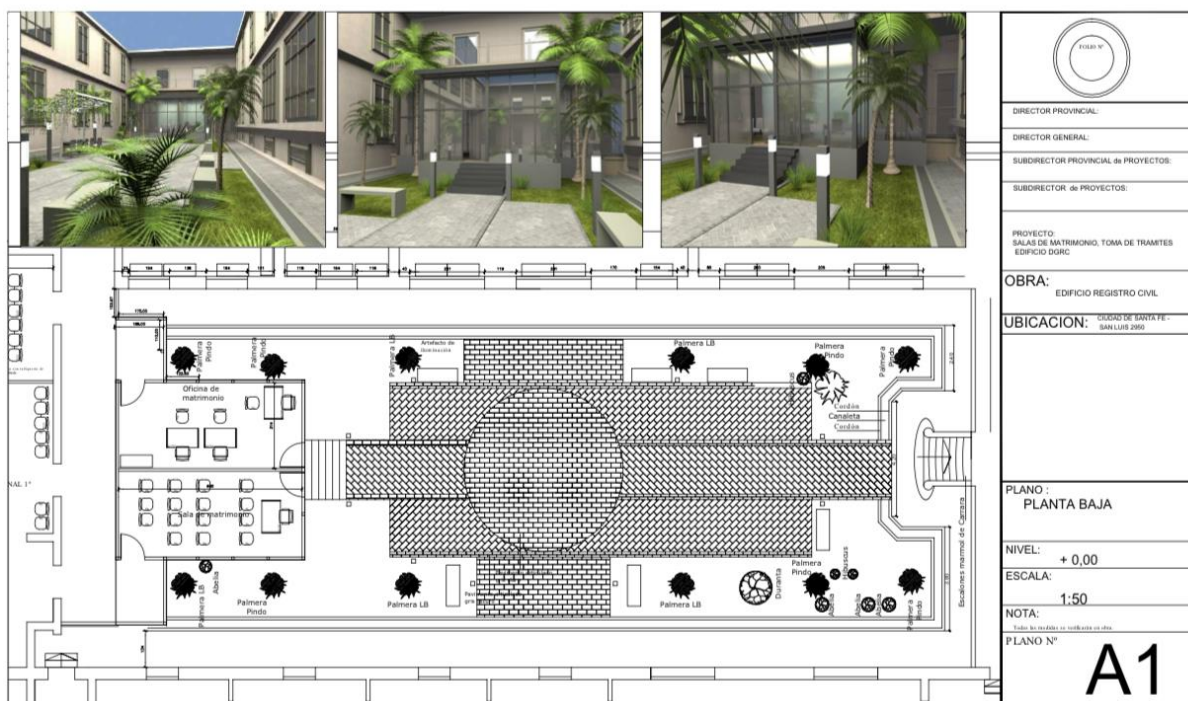
Otras obras:

a- Sede Rosario:

A las obras antes indicadas se destaca la **sede de Rosario sita en calle Salta 2752** la cual fue designada por decisión del Gobierno de la Provincia para poder realizar una obra pública sin antecedentes desde su constitución en ese lugar. A tal fin, se realizó un llamado a licitación pública para la primera etapa de la obra de refacción y puesta en valor con un presupuesto inicial de **\$30.000.000**. La misma comprende la puesta en valor de la fachada, frente del edificio, vereda, mejoramiento de sectores de atención al público, identificaciones, sector de solicitud y entrega de partidas, restauración de techos, subsuelo y refacción a nuevo de los baños del sector de obras.

b. Sede Santa Fe:

Otro de los proyectos importantes será con construcción en la sede de Santa Fe de oficinas vidriadas en uno de sus patios a los fines de constituir dos espacios físicos para el funcionamiento de la oficina de Matrimonios y Sala de Matrimonios. Este proyecto aprovecha la vegetación del espacio verde que contamos para construir una oficina moderna con vista a ese sector. El proyecto se encuentra en etapa de diseño y sin presupuesto.



10.4- Equipamiento informático

Tomando en consideración el diagnóstico realizado en el año 2020, la Dirección General inició un proceso de compra de equipos e insumos a los fines del desarrollo de los proyectos que más adelante se mencionarán.

Se incluyen en las compras, equipos tipo notebook, cuya gestión se encaró en conjunto con la Subsecretaría de Registros los cuales serán destinados a los operativos de DNI en el marco de programa Santa Fe + Cerca. Asimismo, esta Dirección inició el proceso de compra de equipos e insumos informáticos a los fines de la renovación de los existentes.

Asimismo, se gestionó ante el **RENAPER** la entrega de equipos destinados a puestos de documentación logrando la entrega de **16 puestos fijos (CPU, monitor y periféricos para toma de datos biométricos) como así también 2 equipos móviles** o comúnmente llamados valijas que fueron de gran ayuda para los operativos simultáneos del Santa Fe + Cerca. Además, estos equipos, permiten las confecciones de trámites a aquellos ciudadanos que,



por diferentes razones, presentan una imposibilidad de trasladarse hasta las oficinas del Registro Civil y es el propio organismo el que se desplaza al domicilio, hospital o geriátrico.

10.5- Recurso Humano - Capacitaciones

Se entiende a este apartado como decisivo para poder brindar respuestas a la ciudadanía en virtud de que la esencia de los trámites requiere intervención humana y presencialidad. En consecuencia, se lograron significativos avances en el armado de equipos de trabajo que permitieron organizar internamente tanto las sedes de Santa Fe y Rosario como con las oficinas del interior provincial.

En este último caso, iniciamos un Ciclo de Encuentros Virtuales: “**Queremos Escucharte**” donde hemos tenido la oportunidad de analizar las problemáticas que atraviesa el interior. Este Ciclo se desarrolló en conjunto con la Subsecretaría de Registros y se ha dividido en 3 grandes regiones: Norte, Centro y Sur.

A partir de allí, se inició con la misma metodología un programa de capacitación permanente. En el caso de **Rosario**, se tomó intervención directa entre la Dirección y las diferentes jefaturas de todas las oficinas ubicadas en calle Salta, como así también con los distritos habilitados.

a- Capacitaciones internas generales: en el mes de octubre se realizaron 3 jornadas virtuales de capacitación del personal de toda la provincia con una presencia promedio de 300 agentes en cada una de ellas. Esta jornada desarrollada durante 3 martes seguidos mediante la plataforma ZOOM, permitió capacitar y unificar criterios sobre los siguientes temas tratados: Inscripción tardía de nacimientos según Ley 27.611, Identidad de Género, DNI “X”, Certificado de Pre Identificación, Uniones Convivenciales y Matrimonios Ley.

METAS: Se prevé para el año próximo un segundo ciclo a fin de avanzar en la preparación del personal.

b- Capacitación sistema “rcdigital mixto”: A partir del día 02/01/2022, un total de **44 localidades de la provincia** modificarán el sistema de inscripción que data de 1899 para pasar a un sistema de registración digital mediante el cual se mejoran los tiempos de atención al público, se reduce el trabajo que genera cada trámite en sí, posibilita que la partida sea subida al sistema en forma digital y disponible para ser solicitada mediante el sistema de solicitud web en cualquier punto del país e incluso del exterior.

METAS: es intención de esta Dirección finalizar el año 2022 con todas las localidades de la provincia inscribiendo en forma digital.

c- Incorporación de agentes: por decisión del Gobierno de la provincia se han incorporado 105 agentes en toda la extensión territorial, lo cual trajo alivio en oficinas carente de este recurso como así también se pudo aumentar la capacidad de respuesta ante los requerimientos de los ciudadanos. Ese fue uno de los elementos importantes en orden a lograr el objetivo de aumentar las estadísticas generales de trabajo del organismo.



10.6- DNI y PASAPORTES

a- Operativo de DNI:

En el marco del programa “**Santa Fe + Cerca**” y siguiendo instrucciones de la Secretaría de Justicia, se participó con la movilidad, equipos y recursos humanos a fin de brindar la posibilidad de que los ciudadanos puedan realizar el trámite de su DNI, Pasaporte y C.P.I. como así también la obtención de partidas de nacimientos.

En este primer semestre se han realizado 7.231 nuevos ejemplares de DNI recorriendo diferentes barrios de las ciudades de Santa Fe, Rosario, Gálvez, Esperanza, Monte Oscuridad, La Cabral, Suardi, Ambroseti, Cayastacito, Villa Constitución, Firmas y otras localidades del territorio provincial.

En este segundo semestre se realizaron 6.726 nuevos ejemplares de DNI recorriendo barrios de Santa y Rosario y localidades: Funes, Barrancas, Recreo, Armstrong, San Agustín, Reconquista, Sauce Viejo, La Pelada, Sa Pereyra, Santo Tomé, Tortugas, Calchaquí, Margarita, Monte Vera, Arroyo Leyes, Centenario, San José del Rincón, Coronda, Suardi, El Trebol, San Javier, Chovet, Hugues, Miguel Torres, Acebal, Pavon Arriba, Perez, Ibarlucea, San Eduardo, Wheelwright, Godeken, Santa Isabel, Piñero, entre otras.

Movilidad: Como información destacada, la provincia adquirió para el Registro Civil la totalidad de 6 camionetas marca Ford, modelo Transit, las cuales serán destinadas para el desarrollo de los operativos y para logística interna y traslado del personal.

En el mes de diciembre, se avanzó con el ploteo y con los trámites administrativos para equiparlas con el correspondiente revestimiento interior, escritorios, iluminación y equipos informáticos. Esta compra permite resolver los constantes inconvenientes que se presentaban con las constantes reparaciones de dos móviles de vieja data.

b- Turno vespertino:

En virtud de la gran demanda relacionada con la solicitud de DNI y/o Pasaporte, se implementó en las oficinas de San Luis 2950 de Santa Fe y de Salta 2752 de Rosario una jornada extendida desde las 12:30 hasta las 18 hs lo cual permitió descomprimir la alta demanda de los usuarios.

Plazo de implementación: desde el mes de setiembre hasta el mes de diciembre inclusive. **Cantidad de DNI y/o Pasaportes realizados en ambas sedes: 9.586.**



10.7- Proyectos

- **RCDIGITAL:** como se mencionó anteriormente, el 02 de enero de 2022 se comenzará a implementar el **RCDIGITAL MIXTO en 44 localidades de la provincia** y con la convicción de finalizar el año con la implementación de este sistema en toda la provincia. De esta manera, estas primeras localidades seleccionadas por sus estadísticas de trabajo dejarán el sistema de inscripción tradicional que data de 1899 para pasar a un sistema de registración digital con las bondades antes mencionadas (Punto 10.5-b).
- **DIGITALIZACIÓN MASIVA:** Este aspecto ya fue abordado y desarrollado y se constituye como uno de los proyectos con mayor importancia para el organismo y que se encuentra próximo a su implementación.
- **DNI EN TU GREMIO:** Si bien se ha tenido inconvenientes con la posibilidad de conseguir en el mercado los equipos necesarios para abordar este proyecto, se continua adelante con el mismo, a fin de poder trabajar en conjunto con los gremios, adquiriendo éstos, los equipos informáticos necesarios, disponer de personal y espacio físico para la toma de DNI y PASAPORTES en las oficinas de las entidades gremiales. El Registro Civil capacitaría al personal y fiscalizaría el desarrollo de las labores generando de esta manera más puntos de toma de DNI sin inversión económica.
- **PROGRAMA IDENTIFICAR:** Este programa sustentado en la modificación a la Ley 26.413, a través de la sanción de la Ley 27.611, respecto al proceso de inscripción tardía administrativa se desarrolla en 2 etapas: **la primera** consiste en la implementación en todas las oficinas de la provincia de este trámite administrativo. Esta etapa ya fue implementada y con resultados valiosos desde el punto de vista del Derecho a la Identidad resolviendo situaciones de gran fragilidad social. **La segunda etapa** consiste en avanzar con la firma de convenios con instituciones como Colegios de Abogados, ANSES, Comunidades Religiosas, Comunidades Aborígenes, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad Social, Universidades, etc con el objetivo de colaborar en la detección y comunicación de casos con la finalidad de avanzar con la registración de los mismos.
- **APERTURA DE OFICINAS CERRADAS:** Algunas localidades del interior presentan un cierre total o parcial de sus oficinas. Asimismo, en la ciudad de Santa Fe se encuentra cerrada la Sección 5ta. En este año, se proyecta su reapertura para lo cual, se requerirá de espacios físicos, refacción de los existentes y recurso humano necesario para alcanzar este proyecto.
- **ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL:** En el año 2022 y siguiendo instrucciones de la Secretaría de Justicia, se presentará la nueva estructura de este organismo. La misma se adaptará a las nuevas realidades y funciones tratando de mantener el presupuesto con el que cuenta la actual que data del año 2007 (Decreto 2611).



10.8- Estadísticas

a- Comparativa año 2021: 1er. Semestre - 2do. Semestre:

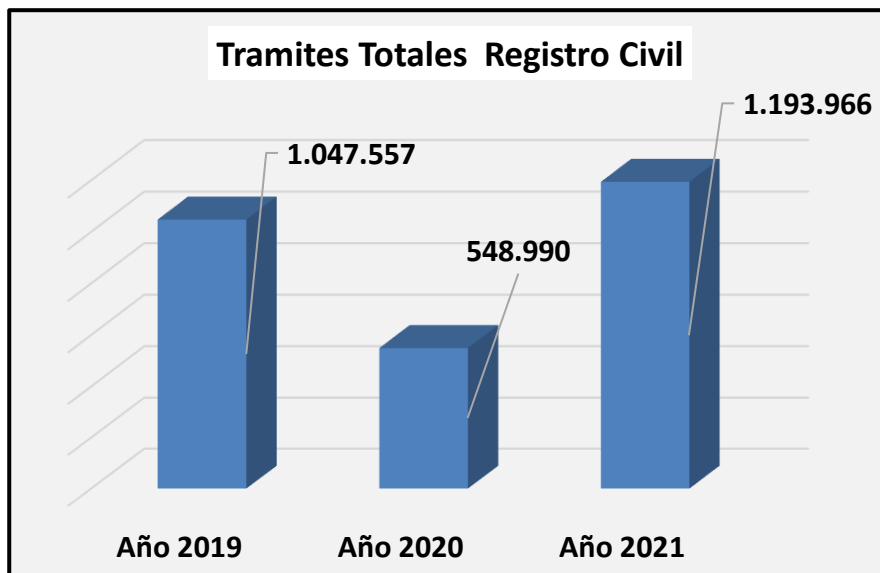
<i>TRAMITES</i>	<i>AÑO 2021 (2)</i>		
	1ER SEMESTRE	2do. SEMESTRE	TOTAL ANUAL
NACIMIENTOS	21.283	18.663	39.946
DEFUNCIONES	18.411	24.943	43.354
MATRIMONIOS	2.817	3.829	6.646
DIVORCIOS	2.318	2.515	4.833
UNIONES CONVIVENCIALES	5.303	6.200	11.503
DNI	135.214	174.776	309.990
PARTIDAS (1)	267.759	353.030	620.789
PARTIDAS WEB	75.167	81.488	156.655
IDENTIDAD DE GENERO	93	157	250

b) Comparativa años 2019 - 2020 - 2021

<i>TRAMITES</i>	<i>AÑO 2019</i>	<i>AÑO 2020</i>	<i>AÑO 2021</i>
	ANUAL	ANUAL	ANUAL
NACIMIENTOS	48.447	40.247	39.946
DEFUNCIONES	29.563	32.472	43.354
MATRIMONIOS	9.232	4.002	6.646
DIVORCIOS	5.786	2.896	4.833
UNIONES CONVIVENCIALES	15.465	6.972	11.503
DNI	290.275	145.156	309.990
PARTIDAS (1)	643.149	308.077	620.789
PARTIDAS WEB	5.467	9.069	156.655
IDENTIDAD DE GENERO	173	99	250

Observaciones a los valores indicados en las estadísticas cuadro b:

- a) Fecha de cierre parcial del informe: 16/12/21.
- b) Sobre los datos indicados en el año 2021, corresponden a totales que surgen de las oficinas digitales y no digitales, respecto de los meses de enero a noviembre. Sobre el mes de diciembre, sólo incluye datos de oficinas que inscriben en forma digital ya que la información de aquellas que lo hacen en el libro papel se encuentran pendiente de envío por no haber concluido el período.



- Los trámites totales año 2021, superan el 117 % respecto del año 2020 y fue superior incluso al año 2019.
- En los datos de partidas año 2021, no se computaron las que se remiten a numerosas instituciones, producto de convenios realizados con el Registro Civil a fin de agilizar la tramitación en favor de los usuarios.



11- INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – I.G.P.J.

11.1- Elaboración de normativas

- La principal tarea institucional del primer semestre del año fue el trabajo de actualización normativa. Se elaboró el anteproyecto de reforma a las leyes 3.397 y 6.926 y reglamentación del artículo 320 del Código Civil y Comercial.

Tal trabajo de actualización se integra al Programa “Santa Fe + Justicia”, pues por su medio se regularizan situaciones de Personas Jurídicas, cuya vida en sociedad merece, como las Personas Humanas mayor seguridad Jurídica, mayor simplificación en su relación con el Estado y la admisión de nuevas tecnologías en sus quehaceres. -

La elaboración de esta reforma normativa se llevó a cabo mediante un proceso participativo con intervención de las universidades y de los colegios profesionales.

Finalmente, se definió el proyecto y se hizo entrega del mismo al Señor Gobernador, en el marco de la reunión del Programa “Santa Fe más Justicia” llevada a cabo entre las autoridades del Poder Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y instituciones que participan del mencionado programa, en fecha 6 de junio el corriente año. Durante el segundo semestre ingresó a la Legislatura.

- Proyecto de Ley. Otras normativas: Se encuentran en estudio revisiones normativas relativas a normalización de asociaciones y al trámite de sociedades por acciones. Estas últimas están regidas por una resolución del año 1974.

La dificultad para una más rápida concreción del dictado de tales resoluciones radica en la complejidad de la tarea cotidiana, especialmente porque profesionales y funcionarios deben desarrollar en muchos casos tareas administrativas, por falta de agentes en esa área.

11.2- Aspectos organizativos de la Inspección

- Tareas de rutina de tramitación de expedientes. Se llevó a cabo sin incurrir en retrasos, pese a que en el segundo trimestre el personal cumplió tareas presenciales en forma alternada, cumpliendo con la resolución de la autoridad ministerial.

A partir del mes de septiembre se retomó la actividad presencial completa. Por haberse posibilitado la realización de asambleas, se incrementó notablemente la actividad, lo que pudo ser atendido sin mayores retrasos en cuanto a la actividad de los inspectores.

- Proceso de digitalización del archivo. A partir de un convenio celebrado a nivel ministerial, comenzó la tarea de digitalización y depuración del archivo, compuesto por casi treinta mil legajos. Se dio continuidad a la tarea, culminándose la digitalización de asociaciones civiles y fundaciones.



Actualmente está en ejecución la digitalización de los legajos de sociedades por acciones y el obrar destinado a ubicar esa información en el sistema informático del organismo, para que resulte accesible interna y externamente.

Se trata de un obrar complejo, en tanto requiere de la intervención de profesionales (que los profesionales revisan cada legajo para determinar la documentación a digitalizar y depurar su contenido) y apoyo administrativo, todo propio del organismo. Los digitalizadores son personas externas, que actúan en virtud del convenio que dio lugar al proceso.

11.3- Relaciones con la comunidad

Se avanzó en el desarrollo de este objetivo estratégico, a través de diversas vías.

- Funcionarios y profesionales del organismo participaron en el Programa SANTA FE + CERCA de la Secretaría de Justicia, tanto en las ciudades de Santa Fe y Rosario como en otras ciudades y localidades de la Provincia.
- Se generó el Programa SANTA FE + COMUNIDAD, tendiente al acercamiento a las personas jurídicas relacionadas con la Inspección.

Esta iniciativa generó no sólo el acercamiento a los entes sino también la interacción con los funcionarios de distintos niveles, que -sea por el contenido de su función o por cuestiones territoriales- tienen relación directa con las organizaciones sociales. En ese contexto se trabaja en la difusión de las herramientas que se desarrollaron desde el comienzo de la gestión y que fueron oportunamente informadas, para que sean efectivamente utilizadas.

De resultados de esa labor surgió la simplificación y agilización en materia de emisión de constancias de subsistencia y de certificaciones, temas ambos que constituyen preocupación de las asociaciones civiles, muchas de ellas con escasos recursos económicos para destinar a gastos institucionales.

- Capacitación a profesionales y funcionarios de la Defensoría del Pueblo: A solicitud de sus autoridades se brindó una capacitación, dado que a ese organismo concurren en busca de orientación muchas personas pertenecientes a asociaciones civiles.
- Acercamiento a través de referentes territoriales: Se establecieron contactos con senadores y autoridades municipales y comunales a efectos de brindar información, teniendo en cuenta que son quienes tienen proximidad con las asociaciones, lo que los hace receptores de numerosas inquietudes.
- Universidades. Participación en proyectos académicos y de intercambio, en articulación con la Universidad Católica de Santa Fe. Se tuvo un contacto con autoridades registrales de España y se está trabajando en una jornada con autoridades de contralor de países del Mercosur y en la elaboración de un curso sobre ciudades inteligentes, vinculado con organismos de la República Italiana.



11.4- Convenios

Desde el comienzo de la gestión se propendió a la realización de convenios de colaboración con otros organismos, especialmente en lo referido a certificación de documentación y firmas.

Mediante los mismos se procura abarcar la mayor cantidad de lugares de la extensa Provincia, considerando que el organismo sólo cuenta con oficinas en Santa Fe, Rosario y Reconquista.

Además de lo dicho –que explica la concertación de los mismos con Municipios y Comunas, se celebraron otros con organismos provinciales que en su gestión tienen relación con las personas jurídicas.

• Municipalidad de Reconquista
• Municipalidad de Frontera
• Municipalidad de Casilda
• Municipalidad de Rufino
• Municipalidad de Fray Luis Beltrán
• Municipalidad de Capitán Bermúdez
• Municipalidad de Rufino
• Municipalidad de S Jerónimo Norte
• Municipalidad de San Lorenzo
• Municipalidad de Villa Constitución
• Comuna de Fighiera
• Secretaría de Deportes de la Provincia

• Comuna de Santa Clara
• Comuna de Franck
• Comuna de Acebal
• Comuna de Aldao
• Comuna de Fuentes
• Comuna de María Teresa
• Comuna de Pujato
• Comuna de Tortugas
• Comuna de Pavón Arriba
• Comuna de General Gelly
• Ministerio de Cultura
• Secretaría de Planificación, Coord. y Control de Gestión del Min de Desarrollo Social

Entre otros aspectos, se prevé que encargados de esos organismos públicos verifiquen y certifiquen la documentación y las firmas, posibilitando con ello que las asociaciones sin recursos no se vean impedidas de cumplir con las normas por falta de recursos.

11.5- Veedurías

En cumplimiento de la función de fiscalización, funcionarios y profesionales de este organismo participaron en veedurías de procesos electorales y asambleas de personas jurídicas, tanto dispuestas de oficio como a requerimiento de interesados.

Las personas jurídicas respecto de las cuales se cumplió esta función son las siguientes:

- Club Atlético Newells Old Boys
- Club Atlético Colón
- Asociación Civil Chicas Pink
- Asociación Médica Departamento Castellanos



- Vicentín SA
- Liga Santafesina de Fútbol
- Colegio de Médicos
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Escribanos
- Colegio de Psicólogos

11.6- Capacitación

Se elaboró un programa de capacitación para los profesionales (abogados y contadores). Abarca no sólo aspectos de derecho de las personas jurídicas, sino también contenidos de derecho administrativo y de contabilidad.

Se realizaron las dos primeras reuniones presenciales en Santa Fe y Rosario, en los meses de octubre y noviembre.

Está programada la continuidad y la invitación a especialistas en temas específicos. Se prevé la periodicidad mensual.

Asimismo, para el mes de marzo se aspira a que todos los profesionales puedan participar -inclusive como ponentes- en el V Congreso Nacional de Organismos de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos a realizarse en la ciudad de Santa Rosa los días 17 y 18 de marzo de 2022.

La concreción de esta aspiración dependerá del apoyo económico que pueda recibirse para atender a los gastos pertinentes.

Dos profesionales abogadas participamos como ponentes (una de ellas además designada como relatoría en el plenario) en el XXI Congreso de Derecho Registral, organizado por la Universidad Notarial Argentina.

11.7- Infraestructura edilicia

El organismo cuenta con inmuebles propios en la sede y en la delegación Rosario, para el funcionamiento de las oficinas.

No ocurre lo mismo con el archivo, emplazado en un inmueble alquilado y con deficiencias edilicias.

El término de la locación está próximo a vencer y se ha solicitado a la Secretaría de Logística la realización de las gestiones necesarias para la renovación del vínculo y la solución de las dificultades existentes.



11.8- Otros Programas/Proyecto/Acciones de relevancia

PROYECTO: MAPA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Está bajo análisis el diseño de un proceso de reempadronamiento, destinado a contar con información real sobre las personas jurídicas activas.

Del examen manual que los profesionales realizaron en los miles de legajos existentes surge la existencia de muchos entes respecto de los cuales se presume la falta de actividad.

El control que el organismo realiza tiene serias limitaciones derivadas de la insuficiente estructura. Esto es, se fiscaliza de modo reactivo, a partir de alguna presentación (denuncias, pedidos de normalización o lo que fuere).

Pero no se está en condiciones de llevar a cabo un obrar oficioso que examine a cada persona jurídica.

De allí que, tomando como base algunas experiencias de otras jurisdicciones, se está trabajando en un proyecto que prevé el reempadronamiento.

Al cabo de esa tarea se tendrá una visión más exacta de la cantidad de personas jurídicas realmente activas para luego clasificarlas en función de su ubicación dentro de la geografía provincial y de su objeto.

Esa información resulta estratégica no sólo para el obrar de este organismo sino para encarar políticas públicas en distintos ámbitos.

11.9- Estadísticas – Datos comparativos años 2019/2020/2021

Trámites	Persona jurídica	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021		
		Sta Fe	Rosario	Total	Sta Fe	Rosario	Total	Sta Fe	Rosario	Total
Constituciones	Sociedades Anónimas	145	156	301	113	94	207	194	89	283
	S.A.S.	163	320	483	78	237	315	125	224	349
	Asoc. Civiles - Fundaciones	168	232	400	134	113	247	452	234	686
Reformas	Sociedades Anónimas				47	100	147	75	57	132
	Asoc. Civiles - Fundaciones				35	17	52	60	47	107
Denuncias					12	7	19	18	28	46
Transformaciones					6	8	14	10	17	27
Otros				6295			3845	3240	1491	4731
	Total			7195			4846	4174	2187	6361
TOTAL DICTÁMENES		S/I			9.500			11.750		
TOTAL RESOLUCIONES		S/I			1.350			1.940		

TABLA DE TRÁMITES REALIZADOS, DESAGREGADOS POR SEDE – SERIE 2017/2021

SEDE	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
SANTA FE	3.179	3.329	3.626	2.533	4.174
ROSARIO	3.197	3.639	3.569	2.313	2.187
TOTAL	6.366	6.968	7.195	4.846	6.361



12- AGENCIA PROVINCIAL DE REGISTRO, ADMINISTRACIÓN Y DESTINOS DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES - A.P.R.A.D.

12.1-Tareas Desarrolladas

- Mejora significativamente en materia de comunicación interjurisdiccional al responder de forma rápida y oportuna diversos requerimientos de las dependencias con las que trabajamos coordinadamente en temas referidos a vehículos y efectos puestos a disposición de APRAD (MPA, OGJ, AIC, OI)
- Colaboración en aspectos legales en situaciones que se suscitan en los predios de la Agencia, vinculadas a la aplicación de los nuevos protocolos de trabajo a restituciones o ingresos de efectos y vehículos
- Confección de agenda semanal de APRAD para enviar a Secretaría de Justicia conforme los nuevos lineamientos dispuestos
- Elaboración de varios proyectos de resolución de asignaciones, protocolos de trabajo, temas vinculados a subastas de vehículos y embarcaciones, compactaciones y todo lo vinculado a la operatoria propia de la Agencia.
- Actualización en sistema Mantis y archivos digitales compartidos (Drive) de: ingresos a la cuenta de APRAD; resoluciones de APRAD; vehículos a disposición de APRAD que se encuentran depositados en otras dependencias.
- Desarrollo de la logística de los eventos de Subasta de rodados y embarcaciones que se celebraron el 8/9 y 27/10 en Rosario y Santa Fe.
- Coordinación respecto de la documentación y actos pre y post subasta.
- Coordinación interinstitucional MPA, OGJ, AIC, OI, PE, Dependencias policiales, Plantas verificadoras, Registro Automotor, DNRPA para todos los procesos que se efectúan en colaboración para efectivizar las tareas de competencia de la Agencia
- Redacción de distintas presentaciones que se han hecho en el ámbito judicial por procesos en los que la Agencia toma parte por involucrarse bienes que se encuentran bajo su órbita.
- Área de Comunicación Social, Prensa y Protocolo: A través de un circuito comunicacional entre el Área de Comunicación de la Secretaria y la Agencia se redactan gacetillas de prensa sobre eventos y/o acontecimientos con impacto social, para luego, ser publicado en las redes sociales de la Secretaria de Justicia.



12.2- Datos estadísticos:

a. Ejecución Presupuestaria

CONCEPTOS / ÁREAS	APRAD Tesoro Provincial	APRAD Ingresos Propios
Presupuesto inicial 01-01-21	\$ 14.421.000,00	\$ 10.000.000,00
Presupuesto Vigente 25-11-21	\$ 17.061.903,68	\$ 13.577.352,94
Incremento Presupuesto en %	18,32 %	35,77 %
Compromiso preventivo	\$ 15.213.613,06	\$ 07.446.628,74
Pagado	\$ 06.840.812,63	\$ 05.394.342,34

b. Ingreso de Recursos año 2021

La agencia, obtuvo los siguientes ingresos de recursos por :

CONCEPTOS	Monto en \$
Fondos Decomisados en \$ Cta APRAD	5.948.755,00
Gtos. Conserv. Santo Tomé	550.682,00
Gtos Conserv. Alvear	347.544,55
Subasta N° 4 Rosario	17.251.204,06
Subasta N° 5 Santa Fe - seña	3.971.000,00
Subasta N° 5 Santa Fe - saldo	14.220.278,00
Total	42.289.464,31

- **Ingresos de Recursos en U\$S 2021**

Fondos Decomisados en u\$s Cta Aprad 143.200,00 USD

- **Ingresos de Recursos en Euros 2021**

Fondos Decomisados en Euros Caja Fuerte 4.675,00 €



c- Vehículos asignados

Tipología	Cantidad
Autos	32
Camionetas	8
Camiones	7
Utilitarios/furgones/pick up	8
Motos	18
Lanchas	1
Acoplados	7
TOTAL	81

ÁREA /TIPO DE VEHÍCULOS	Auto	Camioneta	Camión	UtilitariosPick up	Moto	Lancha	Acoplado
Gobiernos Locales	4	2	6	2	17		7
Ente Adm Pto. Reconquista	2					1	
Min. De Salud	1						
Min. De Seguridad	8	4		1			
Min. Des. Social	4	1		2			
Sindicatura Gral Pcia Sta Fe	1						
Ctro Ex Combatientes	1						
Min. Gob. Justicia y D. Hum	9	1	1	3	1		
Policía Seg. Aeroportuaria	2						
Totales	32	8	7	8	18	1	7



d- Efectos asignados

Asignaciones en depósito de uso de efectos por Rubro y Área										
ÁREA /TIPO DE VEHÍCULOS	Bicicletas	Celulares	Electrodomésticos	Eq. Comp.	Ins. Informático	Televisores	Cereales	Equinos	Muebles	Cocinas
Min. Gob. Justicia y D. Humanos	3	1	36	10	3	12			6	2
Min. Des. Social	50						Maiz /Soj			11
Asesoría del Poder Ejecutivo		1								
Registro Civil		3		7						
Min. De Seguridad			1	5	5	2	2		2	
Ac Rosarina Arbitros de futbol				2						
Esc Tca Profesional N° 0322				10						
Comuna de Labordeboy				2		1				
Sec.4 DGSR Los Pumas								2		
Totales	53	5	37	36	8	15		2	8	13

Además de los rubros detallados, se han asignado en depósito de uso, tanto a Ministerio de Desarrollo Social como Ministerio de Seguridad, prendas de vestir, calzado, herramientas varias y alimentos no perecederos.

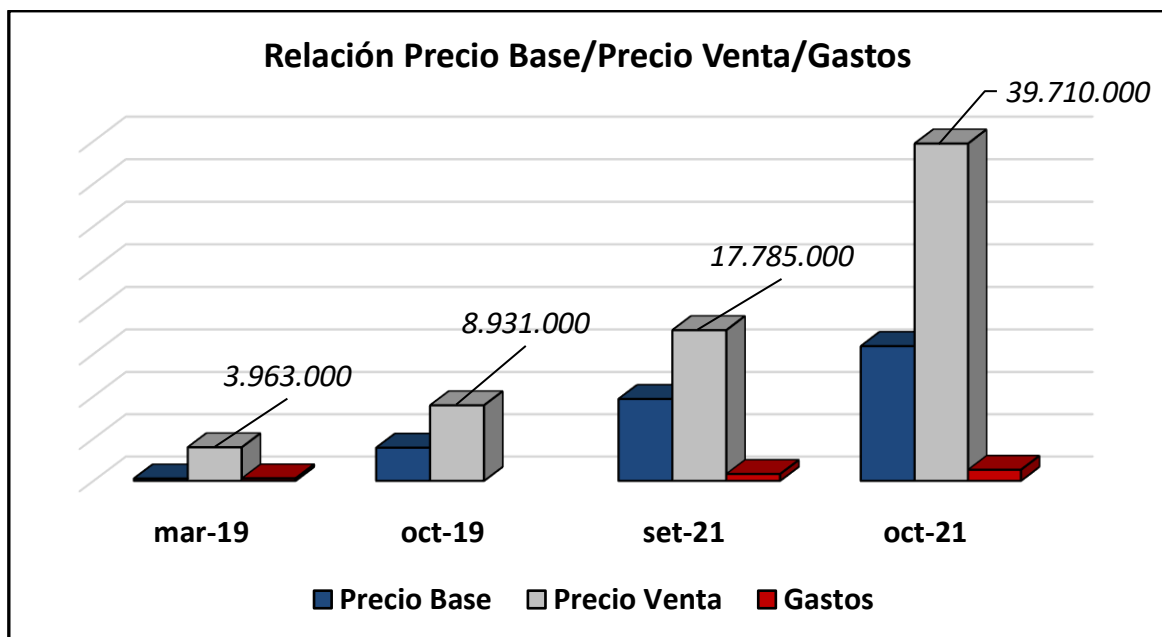
e- Subastas realizadas

Durante los meses de septiembre y octubre de 2021 se llevaron a cabo 2 Subastas Públicas, en la localidad de Rosario y Santa Fe respectivamente. De las mismas, obtenemos lo siguientes datos:

Subastas	Cant. Lot	Precio Base	Precio venta	Ganancia	%	Gastos	%
sep-21	16	\$ 9.680.000	\$ 17.785.000	\$ 8.105.000	84 %	\$ 807.204	4,54%
oct-21	19	\$ 15.910.000	\$ 39.710.000	\$ 23.800.000	150 %	\$ 1.544.652	3,89%

Composición de lotes por precio Subastado:

Subastas ant.	Lote	Precio venta	Composición del lote en \$				
			Auto	Pick up	Moto	Camión	Lancha
sep-21	16	\$ 17.785.000	\$ 9.670.000	\$ 6.490.000	\$ 1.625.000	\$ -	\$ -
oct-21	19	\$ 39.710.000	\$ 21.760.000	\$ 2.600.000	\$ 1.000.000	\$ 11.700.000	\$ 2.650.000

Relación Precio Base/ Precio Venta/ Gastos:

Observación: No existen datos relacionados a Gastos incurridos en Subasta N.º 3 de 10/2019.-

f-Compactación

La última compactación de vehículos fue realizada en 03/2019, arrojando los siguientes datos:

*Compactación: 2795,58 tn x \$3051/tn= \$8.529.302,38 Total importe recaudado

Actualmente, se ha iniciado nuevo expediente para la contratación de Servicio de Descontaminación, Retiro y compactación de Autopartes (N.º Expediente: 02004-0005643-9 22/03/2021)

f- Subastas proyectadas

La Agencia tiene a disposición Bienes Inmuebles decomisados, que serán subastados en el primer trimestre de 2022. Ellos son:

f.1- CAMPO CORONEL BOGADO: LOTE II A (MATRICULA 16-24011). Se dispuso el decomiso mediante procedimiento abreviado de fecha 26 de noviembre de 2020, CUIJ N.º 21-08087858-0, sentencia Juzgado de 1º Instancia del Colegio de Jueces de Distrito N.º 2 – Rosario,

f.2- VIVIENDA Tierra de Sueños 1 (Imputada: Toledo, Nadia Soledad - CUIJ N.º 21-08087858-): LOTE 92 (MATRICULA 15-16067). Se dispuso el decomiso mediante el procedimiento abreviado de fecha 04 de octubre (de 2021, CUIJ N.º 21-08087858-0), Juzgado de 1º Instancia del Colegio de Jueces de Distrito N.º 2 – Rosario.



f.3- BIENES INMUEBLES (Imputado: Benegas, Jorge Antonio - CUIJ N.º 21-08087858-0): Los inmuebles que a continuación se detallan fueron decomisados mediante procedimiento abreviado de fecha 15/10/2021, CUIJ N.º 21-08087858-0, Juzgado de 1º Instancia del Colegio de Jueces de Distrito N.º 2 – Rosario, la cual se acompaña. -

- **VIVIENDA** ubicada (en Av. Fuerza Aérea Nro. 2350 U74 de) en la ciudad de Funes. (MATRICULA 16-039189)
- **VIVIENDA** ubicada (en calle Bolivia Nro. 1833 de) en la ciudad de Rosario (Tomo 1100. Folio 205 Nro. 325105 Departamento Rosario)

f.4- BIENES INMUEBLES (Causa MAKHAT - CUIJ N.º 21-08029147-4, 21-08087858-0 y 21-08026016-1): Los inmuebles que a continuación se detallan fueron decomisados mediante procedimiento abreviado de fecha 04/06/2021, CUIJ N.º 21-08029147-4, 21-08087858-0 y 21-08026016-1, sentencia Juzgado de 1º Instancia del Colegio de Jueces de Distrito N.º 2 – Rosario:

- **VIVIENDA**, ubicada en (calle Miramar N.º 6171 de) la ciudad de Funes (Tomo 1105 Folio 273 Nro. 348522 Departamento Rosario)
- **VIVIENDA**, Unidad 320, Parcela 02-24, Condominios del Alto (MATRICULA 16-48589/320)
- **COCHERA**, Unidad 72 (cochera), Condominios del Alto (MATRICULA 16-48589/72)
- **COCHERA**, Unidad 220 (cochera), Condominios del Alto. (MATRICULA 16-48589/220)

f.5- LOTE A (Imputada: Capuano Rosa, Natalia - CUIJ N.º 21-08087858-0): LOTE “A” ubicado en Bv. 27 de febrero, ciudad de Rosario (MATRICULA 16-23953). Se dispuso el decomiso mediante el procedimiento abreviado de fecha 04 de octubre de 2021, CUIJ N.º 21-08087858-0, juzgado de 1º Instancia del Colegio de Jueces de Distrito N.º 2 – Rosario. El inmueble posee un Hipoteca por un monto de U\$S 53.766, cuyo acreedor es Unir S.A, el cual deberá ser notificado fehacientemente, la cual se acompaña. -

12.3- Objetivos cumplidos:

En función del proceso de reorganización mencionado, se ha logrado:

- Eficiencia en los procesos de trabajo en las áreas administrativa y de depósitos
- Procedimientos de trabajo claros sobre cadena de custodia, pedidos de asignación de bienes en depósito de uso, remisión y devolución de efectos en predios, gastos de conservación
- Articulación interinstitucional con la Fiscalía General y las Fiscalías Regionales del MPA a través de la suscripción de un Convenio Marco
- Articulación interinstitucional con el Colegio de Jueces de Primera Instancia en lo Penal de Rosario



- Articulación interinstitucional con otras dependencias del Poder Ejecutivo: Ministerio de Seguridad, AIC, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Medio Ambiente, IAPIP, DNRPA
- Capacitaciones conjuntas con el Ministerio de Seguridad al personal encargado de la custodia de los efectos secuestros y puestos a disposición de APRAD
- Inicio del proceso de Subasta de Inmuebles para el primer trimestre en Santa Fe
- Efectivización de la transferencia de fondos dinerarios en pesos decomisados al Sistema de Administración Financiera (SAF3) de APRAD.
- Apertura de Cuenta Bancaria en dólares en el Banco Santa Fe.
- Emisión Resolución Ministerial para constituir plazo fijo.



13- REGISTRO PROVINCIAL DE DESARMADEROS, CHATARRERÍAS Y COMERCIO DE COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS (RE.DE).-

El Registro Provincial REDE, ha desarrollado sus funciones de manera eficaz y organizada durante todo el año 2021. Esta afirmación tiene sustento en el hecho de que se ha logrado un proceso de regularización de inscripciones definitivas en dicho registro de las personas humanas y personas jurídicas con la respectiva publicación en el sitio web oficial de la provincia, logrando uno de los principales objetivos de la Dirección: brindar la información pública para el cumplimiento de la ley, ya que en gestiones anteriores (con la ley vigente) no se había cumplimentado este requerimiento.-

Se destaca un trabajo en conjunto con el Registro Nacional Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC), el cuál posibilitó que los comercios de la provincia inscriptos hayan cumplimentado el tramite provincial, dato que puede corroborarse con la presentación del listado de ambos Registros, Nacional y Provincial. -

Además, se logró inscribir a las personas humanas y personas jurídicas dedicadas exclusivamente al comercio de Chatarrerías, conforme a los requerimientos de la ley Provincial del Registro Provincial REDE que difirieron de la ley Nacional del Registro Nacional RUDAC.-

En el marco de dicha tarea, se han entregado Certificados Definitivos de habilitación a personas humanas y personas jurídicas que han realizado el trámite de inscripción en el referido Registro Provincial REDE;

Se ha creado el trámite administrativo de Certificado Provisorio para la inscripción de los comercios en referido Registro Provincial REDE, así se mejoró el funcionamiento de dicho Registro y se facilitó a las personas humanas y personas jurídicas la gestión de otros trámites;

Además, se incorporó al trámite administrativo el costo de sellados; y se cumplimentó con los requisitos para que los usuarios puedan acceder de manera digital a todos los trámites inherentes a la obtención del certificado; quedando pendiente la incorporación al nomenclador de códigos específicos para los tramites inherentes al Registro Provincial REDE, por lo cual se utiliza el Nomenclador del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe: Nomenclador Nº 91011: para cada foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias 6 M.T. Art. 28 Inc. 1 L.I.A. (0,10) (Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe), Nomenclador Nº 91066: Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias 300 M.T. Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A. (0,10) (Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) y Nomenclador Nº 91136 Tasa única por todo empadronamiento de negocio nuevo y demás actividades con fines de lucro para el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos 1000 M.T. Art. 28 Inc. 8 ap. a) L.I.A. 0,10 (Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe).-



Se ha actualizado el sitio web oficial de la Provincia de Santa Fe donde consta el detalle de fines y objetivos del Registro Provincial REDE, requisitos para la inscripción, formularios, normativa vigente y personas humanas o jurídicas con trámite concluido; por lo cual se incorporó en formato digital todos los requerimientos necesarios para la regularización de inscripción definitiva en dicho Registro Provincial y la información necesaria para la realización del trámite. -

Con el acceso a la información se ve reflejado que el Registro Provincial REDE es motivo de consultas de varias jurisdicciones por la mejora en la accesibilidad en formato digital en el contexto de pandemia, y así continuar con el normal funcionamiento de Registro Provincial REDE.-

Se han realizado reuniones con distintos organismos para desarrollar el mejor funcionamiento del Registro Provincial REDE;

Se han realizado inspecciones y notificaciones constantes para invitar a las personas humanas y personas jurídicas que realizan dicha actividad que regularicen su situación y se inscriban en el Registro Provincial REDE;

Se realiza por semana un inventario detallado de cada expediente iniciado en el Registro Provincia REDE y una actualización de datos constante. -

Se publica semanalmente en el sitio web oficial de la Provincia de Santa Fe las personas humanas y personas jurídicas que han recibido el certificado de habilitación definitiva del Registro Provincial REDE y por ende que cuentan con la habilitación para desarrollar sus actividades en el territorio de la provincia; lo que contribuye a la transparencia de la gestión y acceso a la información pública. -

LISTADO INSCRIPTOS AL (REDE)

GIORDANO SILVIO DANIEL	20-24026663-7	COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	SARMIENTO N°2009	CAÑADA DE GÓMEZ
DUZEVICH CLEMAR DANIEL	23-08507145-9	DESARMADERO	AV. SANTA FE Y MITRE	CAÑADA DE GÓMEZ
PUZ MARCELO HERNAN	20-25350442-1	DESARMADERO	SALTA S/N	CERES
PERRONE JUAN IGNACIO	20-23225619-3	DESARMADERO	MITRE N°1037	CASILDA
RAMELLO ALBERTO FRANCISCO	20-07676150-8	CHATARRERIA	RUTA 13 S/N	EL TRÉBOL
CENOZ GERARDO CARLOS	20-12525030-1	DESARMADERO	PARQUE INDEPENDENCIA S/N	PUEBLO ESTHER



RUBINO LEANDRO ARIEL	20-26276703-6	DESARMADERO	CAMINO VIEJO ESPERANZA S/N	RECREO
RECICLEMAX S.A.	30-710437456-1	CHATARRERIA	5 DE AGOSTO N°2830	ROSARIO
REPUESTOS ESTEBAN SRL	30-63672505-2	COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	SAN MARTÍN N°2520	ROSARIO
ANTONIONI SILVINA M. ITATI	23-25002346-4	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	BENIELLI N°694	SAN LORENZO
BARCO S.R.L.	33-70954826-9	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	ARISTÓBULO DEL VALLE N°8450	SANTA FE
MARTINEZ GRACELA	23-16455388-4	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	AV. PEÑALOZA N°5845	SANTA FE
PINTO SERGIO DANIEL	20-20806565-4	COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	AV. LOPEZ Y PLANES N°4961	SANTA FE
PEREZLINDO VICTOR HUGO	20-16022278-7	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	PEDRO DE VEGA N°2979	SANTA FE
RUBINO LEANDRO ARIEL	20-26276703-6	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	AV. FACUNDO ZUVIRIA N°4563	SANTA FE
RUBINO LEANDRO ARIEL	20-26276703-6	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	BLAS PARERAS N°10338	SANTA FE
MOBILIS S.R.L.	33-71547930-9	DESARMADERO / COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS / CHATARRERIA	Monteagudo S/N	SAN JOSÉ DE LA ESQUINA
FRATTINI OSCAR ALBERTO	20-10731910-8	COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS	Calle 44 BIS N°174	VILLA CAÑAS
TASCON DEBORA RUT	27-17021005-6	DESARMADERO	AMENABAR N°625	VILLA GDOR. GALVEZ
GOTWOSKI MARCELO	20-17021155-4	COMPRAVENTA DE REPUESTOS USADOS /	Calle San Martín n°2495	ROSARIO



TOSOLINI SERGIO ARIEL	20-23929278-0	DESARMADERO / COMPRVENTA DE REPUESTOS USADOS /	Av.Facundo Zuviria n°6438	SANTA FE
VILLEGAS ROSANA ANGELA	27-26058584-9	COMPRVENTA DE REPUESTOS USADOS /	Bernardo de Irigoyen n°1396	RAFAELA
VILLEGAS ROSANA ANGELA	27-26058584-9	DESARMADERO /	Ruta 34 Kilómetro 214	SUSANA
BEDEL SCRAP S.A.	30-71638149-4	CHATARRERIA	A. RIVERO n°7450	ROSARIO
MATIASEVICH E HIJOS S.A.	30-71102908-3	DESARMADERO MAQUINARIAS AGRICOLAS	calle San Martín n°445	WHEELWRIGHT
COSTANZO JUAN ALBERTO	20-32221542-9	DESARMADERO / COMPRVENTA DE REPUESTOS USADOS /	calle 29 intersección calle 4 Lote 37	PUJATO NORTE
JIT S.A.	30-62188142-2	CHATARRERIA	AV.OVIDIO LAGOS n° 6435	ROSARIO



14- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DIGITALIZACIÓN Y CONECTIVIDAD

Sectorial Informática

AREA	PROYECTO	ESPECIFICIDAD	ETAPA A DICIEMBRE 2021
I.G.P.J.	Plataforma digital	Agregar los Colegios de Profesionales	Finalizado – Implementado
	Convenio con Ministerio de Desarrollo Social	Acceso desde el MDS a los datos de IGPI para entidades Deportivas	En desarrollo
	Digitalización del archivo	Digitalización de Legajos y diseño de la grabación y acceso de los mismos a través de la plataforma del sistema actual	Los archivos están muy avanzados en su digitalización. Grabación y acceso está en desarrollo por empresa tercerizada
	Libro de Socios Digital	El sistema va a permitir cargar los datos de los socios, Nombre y Apellido, Domicilio, etc, tanto en forma individual como de forma masiva mediante la importación de un archivo, en el sistema informático actual, desde la Entidad.	En desarrollo
	Convenio con Ministerio de Cultura	Se está definiendo su contenido	-----
Registro General de la Propiedad	Mesa Única y Digital	Sistema informático que unifica las Mesas de entradas de Santa Fe y Rosario y permite Ingreso de Solicitudes digitales	Capacitación y Testing de todo el personal de los Registros. A implementar el 14/2/2022
	Digitalización Declaratoria de Herederos	Digitalización circuito de solicitud e inscripción de Declaratoria de Herederos. Participación del Poder Judicial	Finalizado 2/8/21 – No Implementado
	Digitalización Certificados e Informes	Digitalización circuito de solicitud y respuesta de Certificados e Informes	En análisis del procedimiento
	Convenio Colegio de Agrimensores	Evitar el pago de trámites en la plataforma del Registro, cuando lo realizan estos Profesionales. Arreglan con el Colegio	Finalizado – Implementado
	Convenio Colegio Martilleros y Corredores	Evitar el pago de trámites en la plataforma del Registro, cuando	En trámite el Convenio



		lo realizan estos Profesionales. Arreglan con el Colegio	
	Plataforma de Formularios Electrónicos / Internet e Intranet	Migración de entorno tecnológico. Actualización tecnológica	Finalizado – Implementado
Justicia Penal Juvenil	Registro Único Nominal	Legajo electrónico del Menor en Conflicto con la Ley Penal. Sistema adaptado del sistema cedido por Nación. Sistema RUN (Registro Único Nominal)	Finalizado – Implementado
R.U.A.G.A.	Oficios	Sistema de solicitud de Adoptantes por Oficios provenientes del Poder Judicial	Finalizado – Implementado
A.G.E.M.	Sistema electrónico de Gestión de Mediación	Migración de entorno tecnológico. Actualización tecnológica	En etapa de pasaje a Implementación
	Sistema electrónico de Gestión de Mediación	Solicitud de modificaciones para mejorar la gestión	Está acordado la prioridad de las mejoras próximo a comenzar a trabajar
A.P.R.A.D.	Sistema electrónico para Subastas	Migración de entorno tecnológico. Actualización tecnológica	Finalizado – Implementado
	Sistema electrónico de registro y control de stock de elementos decomisados	Tratado con informáticos de la AIC.	No se avanzó en el desarrollo
Secretaría de Justicia	Unidad de Información de Gestión de Justicia	Mapa de Justicia Georeferenciado para base de datos estadísticos (*)	Etapa final para pasar a Testing

(*) La etapa de georeferenciación está a cargo del IDESF (Infraestructura e Datos Espaciales Provincia de Santa Fe)

Informe al 13 de noviembre de 2021.-



15- ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

15.1- Marco conceptual

Esta gestión de comunicación se centra en la vinculación de la Secretaría de Justicia con los medios de comunicación, dando a conocer las actividades de los funcionarios que la componen. Para ello, es imprescindible para la visualización de las actividades, la comunicación interna y fluida con el Secretario de Justicia y con el resto de los funcionarios.

La Comunicación Institucional Gubernamental presenta la necesidad de mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, informando eficazmente acerca de las políticas públicas y estableciendo canales o redes de comunicación, visibilizando las acciones, que tengan impacto sobre la ciudadanía.

15.2-Acciones generales 2020/2021:

Una de las primeras acciones encaradas fue el cambio de la página de la Secretaría de Justicia en el marco de la página del Gobierno de Santa Fe, se solicitó a los funcionarios de cada área, una modificación de contenidos y la eliminación de los textos redactados por la gestión anterior.

Las áreas de la Secretaría, que se encontraban “dispersadas” en una pestaña con contenidos del Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Derechos Humanos, quedó separada y contenida en un súper vínculo que al desplegarse contiene todas las áreas unificadas.

En este mismo marco, se logró que, en la página principal, se coloquen accesos directos para la realización de trámites, como es partidas web y la inscripción de pretensos adoptantes en el RUAGA.

En la tarea de comunicación la Secretaría cumple la redacción de gacetillas de prensa que son publicadas por la gestión provincial, siendo de alcance todos los medios de la base de datos del gobierno.

La redacción, envía y hace el seguimiento del recorrido mediático de las gacetillas, es informado tanto al Secretario como a los funcionarios intervinientes. De esta actividad se desprende la necesidad de contar con un fotógrafo profesional, que en ocasiones es cubierto por los de la Secretaría de Comunicación.

Se logró las vinculaciones institucionales con áreas internas de Comunicación como es Redes, Prensa, Diseño, Interior, Gobierno Abierto, que dieron respuestas a diferentes pedidos de vinculación directa, sin pasar por el Ministerio, a raíz de la necesidad de respuestas más rápidas. Y, además, por pedido expreso, se comenzó a visualizar las publicaciones de la Secretaría, sobre todo en Twitter para compartir las mismas, lo que genera un efecto potenciador de la red, ya que Gobierno cuenta con una cantidad superior de seguidores.



Algunas acciones en este sentido fue buscar miembros del gobierno, que, sin pertenecer a Justicia, compartieran las publicaciones de las redes, o mencionar funcionarios nacionales que en diferentes oportunidades vieron o compartieron del mismo modo la publicación, dando a la Secretaria otro dinamismo y mayor conocimiento de sus redes.

Es importante destacar que mientras otras cuentas tienen verificación y publicidad en sus redes, Justicia tiene seguidores a través de un efecto propio, lo que se ve beneficiado cuando todos los funcionarios comparten las publicaciones en las redes. Sobre todo, en Facebook, red que se abrió por entender que era la más indicada para transmitir información, aunque al día de hoy, cuenta con muy pocos seguidores.

Se reciben en las redes, sobre todo Facebook e Instagram, mensajes de ciudadanos, solicitando información, pedidos de trámites o reclamos, que son respondidos o derivados a quienes puedan resolver la solicitud, generando un canal de comunicación ciudadana entre diversas áreas.

Es habitual y diario, él envió de noticias que involucren a la gestión de la Secretaria, del gobierno o de índole general, al Secretario de Justicia, siendo una actividad más dentro del ámbito de la comunicación. Como así también, la participación en actividades vía remota, para tomar capturas de pantallas, que luego sean utilizadas en las redes para informar actividades realizadas.

15.3-El trabajo realizado en redes:

La Secretaria tiene las siguientes redes: Twitter, Instagram y Facebook, y a través de ella se comparte los contenidos propios y los que por decisión estratégica de gestión se publican acompañando al Gobierno de Santa Fe.

El crecimiento más notorio, la interacción y comunicación con el ciudadano, se refleja en Facebook, a través ya no de una página, sino de una red con amigos que al día 17 de diciembre 2021, tiene más de 3.000 contactos; por intermedio de esta red, se intercambian mensajes y orientación sobre trámites, con posibilidad de superar los 5000 y re direccionar futuros contactos a la página, que no logró la misma adhesión.

La Comunicación no solo es una cuestión instrumental, sino que es fundamentalmente una cuestión de personas, por tal motivo, se tiene en cuenta los mensajes y comentarios que llegan de los ciudadanos. Con el objetivo puesto en este sector, es que las estrategias de comunicación pretenden ser abarcativa, entendibles y llamativas, integrando flyers, fotos y videos en las mismas.

La página de Facebook de la Secretaría de Justicia tiene 666 me gusta y 745 seguidores, con un crecimiento propio, sin contar con promoción de publicaciones como es habitual realizarlas a través del presupuesto que el Ejecutivo provincial genera a tal fin.

En el caso de Instagram, a la misma fecha, se cuenta con más de 1.200 seguidores, con casi 400 publicaciones, Twitter cuenta con 1.071 seguidores y 1.054 tweets.



El material compartido informa sobre la actividad de la Secretaría, teniendo en este caso, mayor visualización y difusión las áreas que trabajan en el Dispositivo “Santa Fe + Cerca”, RUAGA y Registro Civil.

En materia de difusión de actividades, la gestión se realiza de dos modos: la primera es a través de las gacetillas que se narran con la información proporcionada por los funcionarios, y por el otro lado, a través del grupo de Whatsapp , con 233 periodistas del territorio provincial, compartiendo textos, fotos, audios y videos, intentando llegar a los medios en los horarios en los que pueden ingresar la información en los programas de radio y tv, que por sus características necesitan inmediatez en el traslado del material.

Como necesidad, se plantea la de contar con personal idóneo en fotografía, que, en la actualidad, se sule a través de los fotógrafos que dispone el área de prensa y que los envían en caso de no tener actividades que consideren más importantes.

En términos generales, se ha logrado la comunicación de los actos y hechos producidos en el ámbito de la Secretaría de Justicia, con un promedio de tres a cinco gacetillas mensuales, con la consiguiente difusión provincial en la página de la provincia.

Cabe destacar, que, por interlocutores no válidos, y situaciones ajenas a la labor que se desarrolla en prensa, no se logró generar publicaciones promocionadas, que son el mecanismo para alcanzar mayor cantidad de usuarios y seguidores de las redes disponibles, mientras que otras áreas si se encuentran monetizadas.

Para el tercer año de gestión en el ámbito de prensa, se plantea mejorar la metodología de publicación en redes, ya que no toda la información es correctamente informada al área de prensa, y en ocasiones, se publican videos, fotos y/o actividades que se desconocen. Por lo que es oportuno recordar que las publicaciones de la Secretaria deben pasar por el área de prensa de la misma, ya que es la manera de dinamizar las redes, así como también compartir las publicaciones, aun cuando el tema no sea específico del área que dirigen, para lograr mayor adhesión y difusión de las actividades.

Los objetivos fijados han sido la de visibilizar la actividad, establecer un vínculo fluido con los medios de comunicación y fijar la agenda de los mismos en determinados temas, específicos del área.

Como conclusión del proceso de trabajo diario, es importante comprender que la comunicación es una extensión de la actividad del funcionario público y la actividad que como tal desarrolla.